



IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco



Evaluación Integral
FASP 2024
JALISCO



INFORME DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública

CORTE: 31 de marzo de 2025

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos.....	1
Siglas.....	5
1. Introducción.....	7
Marco jurídico y normativo.....	9
Antecedente jurídico de la seguridad pública en México.....	9
Marco jurídico de la seguridad pública en México.....	10
Marco normativo en México.....	11
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	12
Compromisos y distribución de recursos.....	14
Compromisos de Jalisco para el FASP 2024.....	14
Distribución de recursos del financiamiento conjunto por Programa con Prioridad Nacional.....	16
2. Programas de Prioridad Nacional.....	18
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	18
Recursos reintegrados por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	28
Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	31
Descripción de la problemática.....	32
Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.....	34
Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	35
Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	39
Descripción de la problemática.....	42
Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	44
Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	47
Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	55
Descripción de la problemática.....	58
Sección 1. Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	62
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	62

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.....	71
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.....	74
Unidades cibernéticas.....	78
Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.....	104
Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPE).....	107
Justicia Cívica.....	109
Sección 2. Subprograma B). Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.....	117
Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas	124
Descripción de la problemática.....	127
Sección 1. Subprograma A). Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	129
Sección 2. Subprograma B). Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.....	131
Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	133
Descripción de la problemática.....	135
Sección 1. Subprograma A). Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.....	137
Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.....	142
Descripción de la problemática.....	145
Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.....	147
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	160
Sección 2. Subprograma B). Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.....	162
Sección 3. Subprograma C). Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.....	163
Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	164
Descripción de la Problemática.....	166
Sección 1. Subprograma A). Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.....	169
Sección 2. Subprograma B). Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.....	173
Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información.....	177
Descripción de la problemática.....	181
Sección 1. Subprograma A). Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	183
Sección 2. Subprograma B). Sistema Nacional de Atención de Llamadas de	

Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	186
Sección 3. Subprograma C). Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.....	190
Sección 4. Subprograma D). Red Nacional de Radiocomunicación.....	193
Sección 5. Subprograma E). Registro Público Vehicular.....	196
3. Conclusiones generales.....	199
Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	199
Análisis FODA.....	199
Hallazgos.....	200
Recomendaciones.....	201
Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	203
Análisis FODA.....	203
Hallazgos.....	205
Recomendaciones.....	205
Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	208
Análisis FODA.....	208
Hallazgos.....	210
Recomendaciones.....	212
Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas	215
Análisis FODA.....	215
Hallazgos.....	216
Recomendaciones.....	216
Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	218
Análisis FODA.....	218
Hallazgos.....	219
Recomendaciones.....	219
Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.....	222
Análisis FODA.....	222
Hallazgos.....	223
Recomendaciones.....	224
Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	227
Análisis FODA.....	227
Hallazgos.....	228
Recomendaciones.....	229

Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información.....	231
Análisis FODA.....	231
Hallazgos.....	232
Recomendaciones.....	233
4. Glosario.....	235
5. Bibliografía.....	239

Siglas

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

BAEDAVIM: Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres.

BaNIG: Base Nacional de Información Genética.

C3: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

C5: Centro de Coordinación, Comando, Comunicaciones y Cómputo, también llamado "Escudo urbano C5".

CALLE: Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.

CECAJ: Consejo Estatal contra las Adicciones.

CEEAVJ: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco.

CENAPI: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

CEPS: Centros Estatales de Prevención Social.

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CJM: Centro de Justicia para Mujeres.

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda.

CNI: Centro Nacional de Inteligencia.

CNSIPEE-F: Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal.

CNSIPEE: Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

COBUPEJ: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

CODE: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

CONASAMI: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CUP: Certificado Único Policial.

DGAT: Dirección General de Apoyo Técnico.

DGVS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENASJUP: Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FEPD: Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

IJCF: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

IMEPLAN: Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IPH: Informe Policial Homologado.

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LGE: Lineamientos Generales de Evaluación.

LGSNSP: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LNSIJPA: Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

MNPJC: Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

MUCPAZ: Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

NNA: Niñas, niños y adolescentes.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

PMI: Puntos de Monitoreo Inteligente.

PMV: Puntos de Monitoreo Vehicular.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PPN: Programas con Prioridad Nacional.

PPNNA: Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.

PRS: Prevención y Readaptación Social.

REFOFE: Registro Forense Federal.

RENAFO: Registro Nacional de Fosas.

RENAPEFA: Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas.

REPD: Registro Estatal de Personas Desaparecidas.

REPUVE: Registro Público Vehicular.

RFID: Identificación por Radio Frecuencia.

RND: Registro Nacional de Detenciones.

RNIP: Registro Nacional de Información Penitenciaria.

RNPSP: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

SEMEFO: Servicio Médico Forense.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SIABA: Sistema de Archivo Básico de Personas Fallecidas.

SIJPA: Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SISOVID: Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

UECS: Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.

UIPE: Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

UPC: Unidad de Policía Cibernética.

1. Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar el nivel de cumplimiento y la evaluación de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Dicho convenio tiene como base los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus subprogramas correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) del FASP para el Ejercicio Fiscal 2024.

El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública, cuyos objetivos son: el contribuir a la formación de recursos humanos; la mejora permanente del equipamiento; la actualización y mejora en la operación de las redes de telecomunicaciones e informáticas; promover la construcción, mejoramiento o ampliación de infraestructura; así como la evaluación de los programas en materia de seguridad y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)¹. Dicho fondo atiende a los Ejes Estratégicos del SNSP y se orienta a los ocho PPN, que son los siguientes:

1. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
3. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
4. Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.
5. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
6. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.
7. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
8. Sistema Nacional de Información.

De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y los Criterios de Distribución del FASP publicados en el *Diario Oficial de la*

¹ Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2021). "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal".

Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2023, se asignó para Jalisco un financiamiento total de \$450,724,370.00 (cuatrocientos cincuenta millones setecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), integrado por aportaciones federales y estatales². Del total asignado, se reintegró³ el 1.48%, correspondiente a \$6,688,987.39 (seis millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 39/100 M.N.).

Las dependencias involucradas en la evaluación integral del FASP 2024 fueron:

1. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5).
2. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).
3. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ).
4. Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).
5. Fiscalía Estatal.
6. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).
7. Prevención Social.
8. Secretaría de Seguridad.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), como organismo público descentralizado, actuó como evaluador externo, llevando a cabo la integración, estructuración y análisis de la información proporcionada para cumplir con los requisitos de la evaluación. Conforme al artículo 6 de los LGE, el Secretariado Ejecutivo Estatal tuvo la responsabilidad de supervisar al evaluador externo y coordinar con las Instituciones de Seguridad Pública para la entrega de la información requerida.

Este documento se estructura en cinco apartados fundamentales. La primera sección presenta el marco jurídico y normativo que sustenta la seguridad pública en México, analizando los antecedentes legales, el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como los compromisos adquiridos por Jalisco en el marco del FASP 2024 y la distribución de recursos correspondiente.

El desarrollo central del documento presenta: el avance financiero general y recursos reintegrados por programa; y un análisis detallado de los ocho PPN, donde cada capítulo incluye: introducción, diagnóstico de problemática y desagregación por subprogramas. La tercera sección consolida los hallazgos mediante análisis FODA, hallazgos y recomendaciones por PPN. Finalmente, el documento incluye un glosario de términos técnicos y la bibliografía.

² SESNSP. (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

³ Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación y Haciendas locales u homólogas, tanto del presupuesto convenido federal y estatal respectivamente.

Marco jurídico y normativo

Antecedente jurídico de la seguridad pública en México

El desarrollo del marco jurídico en materia de seguridad pública en México tiene raíces en importantes reformas legales que transformaron la estructura institucional del país. Un hito significativo fue la reforma al artículo 115 constitucional durante el sexenio de Miguel de la Madrid en los años ochenta, que estableció con mayor precisión la organización de los municipios y sus obligaciones, incluyendo la prestación del servicio de seguridad pública. Esta medida no solo fortaleció la autonomía municipal, sino que también impulsó la creación de leyes estatales específicas para regular dicha materia⁴.

En los años noventa, ante el incremento de los índices de delincuencia, el país enfrentó la necesidad de establecer mecanismos más sólidos de coordinación institucional. En este contexto, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se creó la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación en 1994, la cual marcó un precedente al integrar a las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional y Marina, así como al Departamento del Distrito Federal, para coordinar esfuerzos en materia de seguridad. Además, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 consolidó la seguridad pública como una prioridad nacional, planteando estrategias jurídicas y administrativas para fomentar la cooperación entre los tres niveles de gobierno y garantizar justicia y bienestar social⁵.

Luego, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública constituye el marco normativo que regula la interacción entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y los Municipios en la integración y operación de dicho sistema. Esta ley, de observancia general en todo el país, define la seguridad pública como una función estatal orientada a salvaguardar la integridad, derechos y libertades de las personas, así como a preservar el orden y la paz pública, según lo dispuesto en el artículo 21 constitucional. Asimismo, establece los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez como ejes rectores de la conducta de las instituciones policiales, además de promover la prevención, persecución y sanción de delitos, la reinserción social y la participación ciudadana en la planeación y supervisión de la seguridad pública⁶.

Posteriormente se expide la Ley General del SNSP, reglamentaria del artículo 21, el 2 de enero de 2009, la cual tiene por objeto la integración, organización y

⁴ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). "Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente". En Seguridad Pública. Actualización: 21 de abril de 2006.

⁵ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). "Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente". En Seguridad Pública. Actualización: 21 de abril de 2006.

⁶ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1995). "Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

funcionamiento del SNSP, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre los distintos niveles de gobierno⁷.

Marco jurídico de la seguridad pública en México

En México, el marco jurídico de la seguridad pública se encuentra sustentado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del SNSP. Este marco regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo las bases de coordinación y distribución de competencias entre la Federación, las entidades federativas y los municipios. Además, las disposiciones en esta materia son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, lo que refuerza su relevancia como eje rector en las políticas de seguridad⁸. Además, a nivel local, las entidades federativas cuentan con leyes y reglamentos que complementan este marco, definiendo las responsabilidades de las autoridades locales en la prevención del delito y la procuración de justicia. En el artículo 2 de la Ley General del SNSP se señala que:

La seguridad pública es una función que compete a los tres órdenes de gobierno conforme a las atribuciones que establece la Constitución y la Ley General del SNSP. Sus fines son salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y abarcar actividades como la prevención de delitos, la sanción de infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos, así como la reinserción social de las personas sentenciadas. Además, el Estado tiene la responsabilidad de implementar políticas integrales de prevención social del delito, abordando las causas que originan las conductas antisociales y fomentando valores cívicos y culturales que promuevan el respeto a la legalidad y la protección de las víctimas⁹.

En Jalisco, la seguridad pública se regula a través de la *Constitución Política del Estado*, que establece las competencias y directrices en este ámbito. Complementariamente, la *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* define la organización, responsabilidades y mecanismos de coordinación de las instituciones encargadas de esta tarea a nivel estatal y municipal. En función de este marco jurídico, organismos como la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las policías municipales trabajan para mantener la seguridad y el orden en la entidad.

⁷ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

⁸ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

⁹ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

Marco normativo en México

El marco normativo de la seguridad pública en México se fortalece a través de la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Para el ejercicio fiscal 2024, el artículo 44 de dicha ley y los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)" aprobados en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Nacional mediante el Acuerdo 06/XLIX/2023, establecen las directrices para la distribución, administración y evaluación de los recursos destinados a los PPN y subprogramas. La Dirección General de Planeación del SESNSP tiene la atribución de elaborar los LGE, en los cuales se detallan los objetivos y acciones a implementar, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los fines del FASP. A continuación todos los PPN y subprogramas descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional de acuerdo a los Ejes Estratégicos del Sistema de Seguridad Nacional.

Eje estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma
Mejorar las condiciones de Seguridad Pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.
		Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
		Capacitación en todas las modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
		<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. b) Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro. c) Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal. d) Unidades cibernéticas. e) Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas. f) Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPE). g) Justicia cívica.
		Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

Eje estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma
	Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.
Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial basado en los derechos humanos.	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.
	Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
		Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferencia e intercultural.	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.
		Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.
Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	Sistema Nacional de Información.	Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
		Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
		Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
		Red Nacional de Radiocomunicación.
		Registro Público Vehicular.

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo, 2025.

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) es una política pública orientada a fortalecer las capacidades de las policías municipales y estatales, promoviendo su coordinación efectiva con la Guardia Nacional. Su propósito principal es prevenir el delito, reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad y fomentar la confianza en las instituciones de seguridad pública¹⁰.

¹⁰ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

Este modelo busca garantizar un sistema de financiamiento sostenible que permita contar con cuerpos policiales profesionalizados, con suficiente personal operativo, salarios competitivos, y recursos en equipamiento e infraestructura para cumplir adecuadamente su función en cada municipio y estado¹¹.

Además, promueve el uso pleno de las atribuciones legales de las policías, acompañado de programas de capacitación que refuercen habilidades, especialización y una adecuada interacción con la ciudadanía. También incluye la formación de altos mandos policiales que impulsen cambios en la ética, la doctrina de mando y la orientación a resultados¹².

Para abordar la problemática y evaluar el diseño del modelo, se consideran cuatro indicadores clave: incidencia delictiva, percepción de seguridad, homicidio doloso e impunidad. Estos indicadores, junto con datos actualizados al año de su implementación, resultan esenciales para establecer criterios sólidos de evaluación¹³.

¹¹ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

¹² SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

¹³ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

Compromisos y distribución de recursos

Compromisos de Jalisco para el FASP 2024

- I. Cumplir con lo señalado en el artículo 6 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la normativa en materia presupuestaria; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la *Ley de Coordinación Fiscal*; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones aplicables.
- II. Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del FASP con los rendimientos que generen y otra para la aportación de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, para efectos de su fiscalización, los cuales no podrán ser transferidos a otras cuentas que no permitan identificar su aplicación, destino y rendimientos.
- III. Registrar los recursos que por el FASP reciba en su respectivo presupuesto, debiendo distinguirse de los recursos aportados por Jalisco, e informar para efectos de la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.
- IV. Aplicar los recursos del FASP conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- V. De conformidad con el artículo 17 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del FASP con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, con los recursos del FASP que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 se hayan comprometido o devengado pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido.
- VI. Ejercer los recursos del FASP y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la *Ley de Coordinación Fiscal* y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024.

- VII. Informar mensual y trimestralmente al SESNSP a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024, adjuntando en los informes trimestrales la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos y comprometidos, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros. Jalisco, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública será responsable de verificar y proporcionar al SESNSP los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.
- VIII. Enviar adjunto a su informe mensual, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas informadas ante el SESNSP.
- IX. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere el SESNSP, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024.
- X. Entregar al SESNSP la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.
- XI. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos, en términos de los artículos 48 de la *Ley de Coordinación Fiscal* y 77 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.
- XII. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la *Ley de Coordinación Fiscal*.
- XIII. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del FASP, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.
- XIV. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso

- exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- XV. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.
 - XVI. Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública al SESNSP en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del FASP.
 - XVII. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 45 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones aplicables¹⁴.

Distribución de recursos del financiamiento conjunto por Programa con Prioridad Nacional

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los Criterios de Distribución del FASP para el ejercicio fiscal 2024 y los resultados de su aplicación, publicados en el DOF el 22 de diciembre de 2023, Jalisco recibió la cantidad de \$360,579,496.00 (trescientos sesenta millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FASP¹⁵.

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del Convenio, Jalisco aportó de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$90,144,874.00 (noventa millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que representa el 25% (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados¹⁶.

El Financiamiento Conjunto integrado por las aportaciones federal y estatal, suman en conjunto la cantidad de \$450,724,370.00 (cuatrocientos cincuenta millones setecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.)¹⁷.

El programa de prioridad nacional que recibió una mayor aportación fue el de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con \$310,293,681.70 (trescientos diez millones doscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y uno pesos 70/100 M.N.). En el extremo opuesto se encuentra Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas, en donde no se recibieron recursos, y Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con \$1,707,987.72 (un millón setecientos siete mil novecientos ochenta y siete 72/100 M.N.)

¹⁴ SESNSP. (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

¹⁵ SESNSP. (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

¹⁶ SESNSP. (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

¹⁷ SESNSP. (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

Figura 1. Distribución de recursos del financiamiento conjunto por Programa con Prioridad Nacional



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & SESNSP, "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco"; y el CESP, 2025.

2. Programas de Prioridad Nacional

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Anotar la información resumen sin detalle¹⁸ del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto por momento contable del gasto de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, en los siguientes formatos:

Nota: Omitir colocar en el informe las tablas que no contengan información del momento contable que corresponda, es decir, si algún momento contable a la fecha de corte del informe no presenta recursos, esta no se deberá incluir en el presente documento y se sustituirá por la siguiente leyenda:

El momento contable (ejercido, devengado, comprometido o pagado) no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte.

a)

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	9,536,070.00	9,536,070.00	0	0	0	9,536,070.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0	9,536,070.00	9,536,070.00	0	0	0	9,536,070.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	15,366,139.75	4,980,000.40	20,346,140.15	7,180,297.52	6,150,410.00	13,330,707.52	33,676,847.67

¹⁸ Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,438,139.75	0	13,438,139.75	6,629,297.52	0	6,629,297.52	20,067,437.27
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,928,000.00	4,980,000.40	6,908,000.40	551,000.00	6,150,410.00	6,701,410.00	13,609,410.40
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	173,518,908.80	86,900,000.00	260,418,908.80	45,176,559.74	0	45,176,559.74	305,595,468.54
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	141,458,908.80	86,900,000.00	228,358,908.80	31,436,559.74	0	31,436,559.74	259,795,468.54
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	94,064,982.80	86,900,000.00	180,964,982.80	14,678,672.94	0	14,678,672.94	195,643,655.74
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	43,176,194.00	0	43,176,194.00	4,109,727.80	0	4,109,727.80	47,285,921.80
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Unidades cibernéticas	1,233,520.00	0	1,233,520.00	0	0	0	1,233,520.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,521,712.00	0	1,521,712.00	12,160,659.00	0	12,160,659.00	13,682,371.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	1,462,500.00	0	1,462,500.00	487,500.00	0	487,500.00	1,950,000.00
Justicia Cívica	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	32,060,000.00	0	32,060,000.00	13,740,000.00	0	13,740,000.00	45,800,000.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0	0	0	0	0	0	0

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	1,800,000.00	0	1,800,000.00	1,800,000.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0	0	0	1,800,000.00	0	1,800,000.00	1,800,000.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0	0	0	13,000,000.00	0	13,000,000.00	13,000,000.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0	0	0	13,000,000.00	0	13,000,000.00	13,000,000.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,540,300.00	0	4,540,300.00	22,701,500.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,540,300.00	0	4,540,300.00	22,701,500.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatad	Estatad Municipal	Subtotal Estadad	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Sistema Nacional de Información	51,017,177.05	0	51,017,177.05	10,300,852.74	0	10,300,852.74	61,318,029.79
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5,253,478.96	0	5,253,478.96	2,440,085.20	0	2,440,085.20	7,693,564.16
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,762,951.42	0	3,762,951.42	2,091,681.78	0	2,091,681.78	5,854,633.20
Red Nacional de Radiocomunicación	32,551,866.80	0	32,551,866.80	3,603,500.00	0	3,603,500.00	36,155,366.80
Registro Público Vehicular	9,448,879.87	0	9,448,879.87	2,165,585.76	0	2,165,585.76	11,614,465.63
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,100,000.00	0	1,100,000.00	1,996,454.00	0	1,996,454.00	3,096,454.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,100,000.00	0	1,100,000.00	1,996,454.00	0	1,996,454.00	3,096,454.00

b)

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado ¹⁹ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	34,780.72	9,536,070.00	9,570,850.72	184,149.58	22,338.56	206,488.14	9,777,338.86
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	34,780.72	9,536,070.00	9,570,850.72	184,149.58	22,338.56	206,488.14	9,777,338.86
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	15,002,751.78	4,827,148.40	19,829,900.18	5,778,674.76	5,515,854.31	11,294,529.07	31,124,429.25
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,074,751.78	0	13,074,751.78	5,227,674.76	0	5,227,674.76	18,302,426.54
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,928,000.00	4,827,148.40	6,755,148.40	551,000.00	5,515,854.31	6,066,854.31	12,822,002.71
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	173,972,568.49	87,052,852.00	261,025,420.49	48,656,044.08	612,217.13	49,268,261.21	310,293,681.70
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	141,907,969.09	87,052,852.00	228,960,821.09	33,933,249.74	612,217.13	34,545,466.87	263,506,287.96

¹⁹ Corresponde a las modificaciones de los montos federales y estatales convenidos originalmente en el Anexo Técnico, en razón de una reprogramación, reasignación de recursos, Ahorro Presupuestario y Economías. En el supuesto de no existir modificaciones, se deberá reportar el mismo valor que el Presupuesto Convenido.

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado ¹⁹ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatad	Estatad Municipal	Subtotal Estadad	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	94,514,043.09	87,052,852.00	181,566,895.09	17,175,362.94	612,217.13	17,787,580.07	199,354,475.16
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	43,176,194.00	0	43,176,194.00	4,109,727.80	0	4,109,727.80	47,285,921.80
Unidades de Investigación para Policía Estadad y Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Unidades cibernéticas	1,233,520.00	0	1,233,520.00	0	0	0	1,233,520.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,521,712.00	0	1,521,712.00	12,160,659.00	0	12,160,659.00	13,682,371.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	1,462,500.00	0	1,462,500.00	487,500.00	0	487,500.00	1,950,000.00
Justicia Cívica	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	32,064,599.40	0	32,064,599.40	14,722,794.34	0	14,722,794.34	46,787,393.74
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	1,707,987.72	0	1,707,987.72	1,707,987.72
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0	0	0	1,707,987.72	0	1,707,987.72	1,707,987.72
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0	0	0	13,000,000.00	0	13,000,000.00	13,000,000.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra	0	0	0	13,000,000.00	0	13,000,000.00	13,000,000.00

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Modificado ¹⁹ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	259,163,425.60	101,416,070.40	360,579,496.00	83,994,464.00	6,150,410.00	90,144,874.00	450,724,370.00
las mujeres							
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,772,675.12	0	4,772,675.12	22,933,875.12
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,772,675.12	0	4,772,675.12	22,933,875.12
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Nacional de Información	50,892,124.61	0	50,892,124.61	7,898,478.74	0	7,898,478.74	58,790,603.35
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5,215,485.79	0	5,215,485.79	1,987,048.02	0	1,987,048.02	7,202,533.81
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,762,951.42	0	3,762,951.42	1,585,769.88	0	1,585,769.88	5,348,721.30
Red Nacional de Radiocomunicación	32,547,267.40	0	32,547,267.40	2,951,001.56	0	2,951,001.56	35,498,268.96
Registro Público Vehicular	9,366,420.00	0	9,366,420.00	1,374,659.28	0	1,374,659.28	10,741,079.28
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,100,000.00	0	1,100,000.00	1,996,454.00	0	1,996,454.00	3,096,454.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,100,000.00	0	1,100,000.00	1,996,454.00	0	1,996,454.00	3,096,454.00

c)

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	257,553,881.78	101,416,070.32	358,969,952.10	78,915,020.91	6,150,409.60	85,065,430.51	444,035,382.61
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	34,780.72	9,536,070.00	9,570,850.72	182,983.55	22,338.56	205,322.11	9,776,172.83
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	34,780.72	9,536,070.00	9,570,850.72	182,983.55	22,338.56	205,322.11	9,776,172.83
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	13,874,751.78	4,827,148.39	18,701,900.17	5,325,566.62	5,515,853.91	10,841,420.53	29,543,320.70
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,074,751.78	0	13,074,751.78	5,169,938.65	0	5,169,938.65	18,244,690.43
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	800,000.00	4,827,148.39	5,627,148.39	155,627.97	5,515,853.91	5,671,481.88	11,298,630.27
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	173,491,025.96	87,052,851.93	260,543,877.89	44,634,003.87	612,217.13	45,246,221.00	305,790,098.89
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	141,426,426.56	87,052,851.93	228,479,278.49	29,911,209.53	612,217.13	30,523,426.66	259,002,705.15
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	94,486,814.64	87,052,851.93	181,539,666.57	17,170,391.54	612,217.13	17,782,608.67	199,322,275.24
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	42,726,511.00	0	42,726,511.00	281,184.00	0	281,184.00	43,007,695.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Unidades cibernéticas	1,228,888.92	0	1,228,888.92	0	0	0	1,228,888.92

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	257,553,881.78	101,416,070.32	358,969,952.10	78,915,020.91	6,150,409.60	85,065,430.51	444,035,382.61
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,521,712.00	0	1,521,712.00	11,977,591.99	0	11,977,591.99	13,499,303.99
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	1,462,500.00	0	1,462,500.00	482,042.00	0	482,042.00	1,944,542.00
Justicia Cívica	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	32,064,599.40	0	32,064,599.40	14,722,794.34	0	14,722,794.34	46,787,393.74
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	1,629,247.34	0	1,629,247.34	1,629,247.34
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0	0	0	1,629,247.34	0	1,629,247.34	1,629,247.34
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0	0	0	12,999,685.00	0	12,999,685.00	12,999,685.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0	0	0	12,999,685.00	0	12,999,685.00	12,999,685.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,772,675.12	0	4,772,675.12	22,933,875.12
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	18,161,200.00	0	18,161,200.00	4,772,675.12	0	4,772,675.12	22,933,875.12

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatad	Estatad Municipal	Subtotal Estadad	Total
TOTALES	257,553,881.78	101,416,070.32	358,969,952.10	78,915,020.91	6,150,409.60	85,065,430.51	444,035,382.61
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Nacional de Información	50,892,124.61	0	50,892,124.61	7,839,184.62	0	7,839,184.62	58,731,309.23
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5,215,485.79	0	5,215,485.79	1,987,048.02	0	1,987,048.02	7,202,533.81
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,762,951.42	0	3,762,951.42	1,585,769.88	0	1,585,769.88	5,348,721.30
Red Nacional de Radiocomunicación	32,547,267.40	0	32,547,267.40	2,951,001.56	0	2,951,001.56	35,498,268.96
Registro Público Vehicular	9,366,420.00	0	9,366,420.00	1,315,365.16	0	1,315,365.16	10,681,785.16
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,099,998.71	0	1,099,998.71	1,531,674.79	0	1,531,674.79	2,631,673.50
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,099,998.71	0	1,099,998.71	1,531,674.79	0	1,531,674.79	2,631,673.50

- d) El momento contable ejercido no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte.
- e) El momento contable devengado no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte.
- f) El momento contable comprometido no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte.
- g) El momento contable comprometido no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte.

Recursos reintegrados por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

a)

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Reintegrado ²⁰ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,609,543.82	0.08	1,609,543.90	5,079,443.09	0.4	5,079,443.49	6,688,987.39
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	1,166.03	0	1,166.03	1,166.03
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0	0	0	1,166.03	0	1,166.03	1,166.03
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,128,000.00	0.01	1,128,000.01	453,108.14	0.4	453,108.54	1,581,108.55
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0	0	0	57,736.11	0	57,736.11	57,736.11
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,128,000.00	0.01	1,128,000.01	395,372.03	0.4	395,372.43	1,523,372.44
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	481,542.53	0.07	481,542.60	4,022,040.21	0	4,022,040.21	4,503,582.81
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	481,542.53	0.07	481,542.60	4,022,040.21	0	4,022,040.21	4,503,582.81
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	27,228.45	0.07	27,228.52	4,971.40	0	4,971.40	32,199.92

²⁰ Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación y Haciendas locales u homólogas, tanto del presupuesto convenido federal y estatal respectivamente, que no fue aplicado a la fecha de corte del presente documento.

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Reintegrado ²⁰ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatal	Estatal Municipal	Subtotal Estatal	Total
TOTALES	1,609,543.82	0.08	1,609,543.90	5,079,443.09	0.4	5,079,443.49	6,688,987.39
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	449,683.00	0	449,683.00	3,828,543.80	0	3,828,543.80	4,278,226.80
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Unidades cibernéticas	4,631.08	0	4,631.08	0	0	0	4,631.08
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	0	0	0	183,067.01	0	183,067.01	183,067.01
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0	0	0	5,458.00	0	5,458.00	5,458.00
Justicia Cívica	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	78,740.38	0	78,740.38	78,740.38
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0	0	0	78,740.38	0	78,740.38	78,740.38
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0	0	0	315	0	315	315
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0	0	0	315	0	315	315
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0	0	0	0	0	0	0

Programa con Prioridad Nacional/Subprograma	Presupuesto Reintegrado ²⁰ (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	Subtotal Federal	Estatad	Estatad Municipal	Subtotal Estadad	Total
TOTALES	1,609,543.82	0.08	1,609,543.90	5,079,443.09	0.4	5,079,443.49	6,688,987.39
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	0	0	0	0	0	0	0
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Nacional de Información	0	0	0	59,294.12	0	59,294.12	59,294.12
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0	0	0	0	0	0	0
Red Nacional de Radiocomunicación	0	0	0	0	0	0	0
Registro Público Vehicular	0	0	0	59,294.12	0	59,294.12	59,294.12
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1.29	0	1.29	464,779.21	0	464,779.21	464,780.50
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1.29	0	1.29	464,779.21	0	464,779.21	464,780.50

Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este PPN se estructura de dos subprogramas: A) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño, y B) Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Desde una perspectiva presupuestal, únicamente se asignaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para el Subprograma B. No obstante, el Estado ha implementado acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para este PPN, los cuales se detallan en los apartados correspondientes.

Este capítulo señala que el propósito fundamental del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) es fortalecer a las fuerzas policiales municipales y estatales, con el objetivo principal de prevenir la comisión de delitos, reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad y generar confianza en las instituciones²¹.

Por esta razón, la mejora de las condiciones laborales de la policía es un eje central del MNPJC, cuyo propósito es implementar un sistema de financiamiento sostenible que permita contar con cuerpos policiales altamente capacitados, salarios competitivos y el equipamiento necesario en todas las entidades. La colaboración entre el SESNSP y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) ha facilitado el análisis de los ingresos policiales en los niveles estatal y municipal, con la meta de garantizar una remuneración justa que esté a la altura de las responsabilidades de estos servidores públicos²².

En 2021, se dio un paso importante con la creación de la Red Nacional de Mejora Salarial y Condiciones Laborales para personal de seguridad pública. En ese marco, la CONASAMI presentó la propuesta de un "Salario Digno para Policías", calculando un ingreso mínimo necesario para que los agentes y sus familias puedan vivir con dignidad. Para Jalisco, esta cifra se proyecta en \$19,763.37 mensuales para el año 2024, como un estándar para cubrir sus necesidades básicas²³.

Además, la implementación de bonos por desempeño, vinculados a la reducción de delitos, la realización de acciones relevantes en la comunidad y el cumplimiento de protocolos de actuación policial, se traduce en un estímulo laboral significativo. Estos incentivos no solo reconocen la labor de los policías, sino que también promueven una actuación más comprometida y eficaz, fortaleciendo

²¹ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

²² SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño".

²³ CONASAMI. (2024). "Presupuesto de salario digno para policías 2024".

la confianza ciudadana, reduciendo los índices delictivos y contribuyendo a la construcción de un entorno más pacífico²⁴.

Sin embargo, pese a los avances logrados, las corporaciones municipales en México enfrentan retos importantes debido a la falta de recursos. Muchas operan con plantillas limitadas, salarios insuficientes y condiciones laborales inadecuadas. En este contexto, la propuesta de reforma al Artículo 123 de la Constitución busca establecer un salario mínimo digno para los policías municipales. No obstante, aún queda por definir cómo se financiarán estas mejoras en cada estado, lo que representa un desafío crucial para lograr una transformación real y sostenida.

Descripción de la problemática

En México no existe ninguna ley que regule los horarios de trabajo de los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal. Esta falta de regulación asume que la heterogeneidad del país y las disparidades en necesidades y recursos justifican, en un sentido amplio, una libertad autorregulatoria y, en su interpretación más pernicioso, un espacio para la discrecionalidad y el abuso²⁵.

En México, la carencia de un marco normativo uniforme sobre horarios y condiciones laborales ha generado una alta rotación de personal y, en algunos casos, corrupción derivada de las malas condiciones de trabajo. Esta situación plantea un desafío para los legisladores, ya que las demandas de la ciudadanía por una seguridad eficiente contrastan con las precarias condiciones en las que operan muchos cuerpos de seguridad.

Con la finalidad de conocer las condiciones laborales en que trabajan los policías, según el Informe de la Evaluación Institucional FASP 2024 Jalisco, en relación con el sueldo mensual bruto, el 49.48% de los encuestados indicó que sus ingresos oscilan entre \$11,201 y \$18,000 pesos. Por otro lado, el 39.92% reportó recibir un salario superior a \$18,000 pesos, mientras que el 10.6% afirmó que su sueldo es igual o inferior a \$11,200 pesos²⁶.

El imaginario preponderante respecto al policía, incluido entre aquellos sujetos que aspiran a ingresar las corporaciones de seguridad, es la de un personaje que abusa de su autoridad y se relaciona frecuentemente a prácticas extralegales. Esta carga simbólica, se suma a los malos tratos y agresiones en su proceso "formativo", el cual, no solo no atiende los problemas de autopercepción, sino que los profundiza con el ejercicio de la violencia institucional. Además, se les suele referir con calificativos negativos que hacen alusión a su "poca instrucción educativa", acentuando un discurso discriminatorio por parte de los ciudadanos²⁷. Los policías municipales son los más abandonados y los que tienen mayor contacto con la sociedad. En este contexto, algunos académicos sugieren que el fenómeno de la

²⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño".

²⁵ Causa en común. (2022). "Las Policías en México: radiografía de un retraso crónico (2018-2022)".

²⁶ IIEG. (2025). "Informe de la Evaluación Institucional FASP 2024 Jalisco".

²⁷ Alcocer, M. (2019). "Profesionalización de la Policía Federal en el marco de la Iniciativa Mérida 2009-2012".

falta de dignificación del trabajo policial está vinculado directamente a las violaciones de derechos humanos: la escasez de recursos para mejorar las condiciones laborales y la inexistencia de incentivos para el desarrollo profesional; lo que profundiza este problema, afectando la calidad del servicio y la relación entre los policías y la comunidad²⁸.

Específicamente en México y otros países de América Latina, el abandono de los cuerpos de policía municipal, que son los de mayor proximidad y contacto con la ciudadanía, crea un terreno fértil para el abuso de poder, alimentando un círculo vicioso de violencia, desconfianza y falta de legitimidad de la autoridad. Además, cabe mencionar que la falta de financiamiento adecuado para los cuerpos de seguridad municipal en México plantea desafíos significativos.

Para lograr la eficacia de este programa, es necesario fortalecer la capacidad institucional y mejorar las condiciones laborales de los cuerpos policiales. Además, para desempeñar adecuadamente sus funciones, el personal de las instituciones de seguridad pública requiere contar con herramientas suficientes y de calidad. Por lo tanto, se debe programar los recursos de manera oportuna y dar seguimiento al ejercicio y cumplimiento de las metas establecidas.

²⁸ Dammert, L. (2019). "¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina".

Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.

Objetivo:

Fomentar en las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno la mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño de los elementos policiales²⁹.

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda.

- a) Indique cuál es la menor jerarquía del Policía Operativo y/o Agente Operativo en su entidad federativa y a cuánto ascendió su salario mensual bruto (Sueldo Base Mensual **antes de impuestos y cualquier otra deducción**) durante el ejercicio fiscal 2024. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomarán como dato informativo.**

Grado del policía operativo y/o Agente Operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto (\$) en 2024
Policía	\$18,895.00
Policía Tercero	\$19,789.00
Policía Segundo	\$20,338.00
Policía Primero	\$21,497.00
Suboficial	\$22,559.00
Oficial	\$25,253.00
Subinspector	\$27,878.00
Inspector	\$30,872.00
Inspector Jefe	\$34,326.00
Inspector General	\$44,221.00
Comisario	\$54,516.00
Comisario Jefe	\$66,733.00
Comisario General	\$96,742.00

- b) Indique el número de policías beneficiados en la entidad federativa durante 2024 con **Estímulos Económicos**. **Esta información deberá proporcionarse cuando se haya invertido recursos en el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.**

¿Número de policías operativos beneficiados en 2024?

N/A

²⁹ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño".

Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo:

Dotar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública del equipo necesario para mejorar su capacidad operativa y de respuesta³⁰.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones.
- c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma.
- d) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2024 son:

- Chalecos balísticos y placas balísticas
 - Cascos balísticos
 - Fornituras
 - Uniformes pie tierra y tácticos
- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad para Corporaciones de Seguridad Pública, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito al SESNSP, acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud³¹.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las

³⁰ SSPC & SESNSP. (2024). "Subprograma: Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

³¹ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda	0	N/A	N/A
2	Boina	0	N/A	N/A
3	Botas	0	N/A	N/A
4	Calcetón	0	N/A	N/A
5	Camisa	0	N/A	N/A
6	Camisola (especificar)	0	N/A	N/A
7	Chaleco táctico	0	N/A	N/A
8	Chamarra	0	N/A	N/A
9	Chanchomón (especificar)	0	N/A	N/A
10	Cinturón táctico	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés	0	N/A	N/A
2	Bastón policial PR-24	0	N/A	N/A
3	Bastón retráctil con porta bastón	0	N/A	N/A
4	Bata	0	N/A	N/A
5	Candado de mano	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Municipal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda	0	N/A	N/A
2	Boina	0	N/A	N/A
3	Botas	0	388	388
4	Botines	0	N/A	N/A
5	Calcetón	0	N/A	N/A
6	Camisa	0	N/A	N/A

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
7	Camisola (especificar)	0	388	388
8	Chaleco táctico	0	N/A	N/A
9	Chamarra (especificar)	0	388	388
10	Chanchomón (especificar)	0	N/A	N/A
11	Cinturón táctico	0	N/A	N/A
12	Pantalón táctico	0	388	388
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura municipal	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés	0	N/A	N/A
2	Bastón policial PR-24	0	N/A	N/A
3	Bastón retráctil con porta bastón	0	N/A	N/A
4	Bata	0	N/A	N/A
5	Candado de mano	0	N/A	N/A
6	Casco balístico	381	457	457
7	Chaleco balístico	213	219	219
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda	0	N/A	N/A
2	Boina	0	N/A	N/A
3	Botas	0	N/A	N/A
4	Calcetón	0	N/A	N/A
5	Camisa (especificar)	0	N/A	N/A
6	Camisola (especificar)	0	N/A	N/A
7	Chaleco táctico	0	N/A	N/A
8	Chamarra	0	N/A	N/A
9	Chanchomón (especificar)	0	N/A	N/A
10	Cinturón táctico	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés	0	N/A	N/A
2	Bastón retráctil con porta bastón	0	N/A	N/A
3	Bata	0	N/A	N/A
4	Candado de mano	0	N/A	N/A
5	Casco antimotín	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

b) ¿Cuáles son los estándares que manejó la entidad federativa en 2024 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	2,473	2,473
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,514	1,334

Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este PPN se conforma por los Subprogramas: A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y B) Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En este sentido, se destaca como objetivo prioritario el fortalecimiento del recurso humano, a través de la evaluación de confianza, el desempeño y la capacitación en diversas modalidades³². En lo que respecta a la certificación, el marco normativo se encuentra en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), la cual establece los criterios generales para el ingreso, permanencia y promoción de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, incluyendo la evaluación de control de confianza³³.

La profesionalización, certificación y capacitación de los elementos de las Instituciones de seguridad pública e impartición de justicia conforme al MNPJC, es uno de los temas trascendentales sobre los que versa el Acuerdo 06/XLVIII/22, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria. Dicho Acuerdo se encuentra correlacionado con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que define los alcances y límites de la seguridad pública³⁴.

El Modelo Nacional de Policía tiene como meta central que los cuerpos policiales, tanto municipales como estatales, ejerzan plenamente las facultades legales que les otorga la ley, enfocándose en la reducción de la incidencia delictiva y en la mejora de la percepción de seguridad entre la población. Para alcanzar estos objetivos, se prioriza la profesionalización de las policías, no sólo en cuanto a sus habilidades técnicas, sino también en su relación con la ciudadanía y en su especialización en funciones esenciales como la proximidad, la atención a víctimas, la resolución de conflictos, la mediación y la investigación criminal. Este enfoque integral busca fortalecer la confianza en las instituciones policiales mediante una estructura de medición y metas que permita a cada entidad y municipio ajustar sus estrategias y maximizar su efectividad³⁵.

³² SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en Control de Confianza".

³³ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

³⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al MNPJC".

³⁵ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al MNPJC".

En el contexto de México, el Modelo Nacional de Policía se inserta en un proceso de reforma policial que se ha ido consolidando desde la implementación de la Reforma en 2008, a través de la creación de nuevas instituciones y la profesionalización de los cuerpos policiales, impulsada por la creación del Sistema Penal Acusatorio y la instauración de la Guardia Nacional. Estas reformas intentan responder a la crisis de violencia que azota diversas regiones del país, caracterizada por la presencia de organizaciones criminales y altos índices de impunidad. En este sentido, el Modelo Nacional busca ofrecer una estructura que permita una actuación más coordinada y eficiente de las fuerzas de seguridad, basándose en principios como la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos³⁶.

Para una evaluación precisa del Modelo Nacional de Policía, resulta esencial medir indicadores como:

- a) *La cifra negra*: representa todos los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística. En Jalisco, este dato representa el 91.6% del total de actos delictivos en 2023³⁷.
- b) *La confianza en la policía*: en poco más de diez años, el nivel de confianza ciudadana en la policía estatal y municipal se ha incrementado en alrededor de 20 puntos porcentuales, pasando de 39.6% en 2011 a 58.4% en 2023, y de 33.4% en 2011 a 55.7% en 2023³⁸.
- c) *La percepción del desempeño policial*: en septiembre de 2024, los porcentajes de la población de 18 años y más que identificó a las diversas autoridades de seguridad pública y que percibió su desempeño como muy o algo efectivo en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina, con 87.7; Fuerza Aérea Mexicana, con 83.9; Ejército, con 83.1; Guardia Nacional, con 73.5; policía estatal, con 55.8, y policía preventiva municipal, con 48.6³⁹.

Si bien estos indicadores no reflejan directamente los resultados finales en términos de incidencia delictiva, sí proporcionan una visión relevante sobre la calidad del servicio policial desde la experiencia y percepción ciudadana. Esto, a su vez, facilita la identificación de áreas de mejora y permite realizar ajustes continuos en los procesos y estrategias policiales.⁴⁰ Además, su medición incentivará a las policías estatales y municipales a priorizar y orientar sus acciones diarias, promoviendo políticas y asignación de recursos que se enfoquen en la reducción de delitos, el fortalecimiento de la confianza pública y una mejor relación entre autoridades y ciudadanos. Estos indicadores constituirán una herramienta

³⁶ Guardia Nacional. (2022). "Informe anual de actividades 2021: Guardia Nacional".

³⁷ IIEG. (2024). "Cifra negra del delito en Jalisco".

³⁸ Senado de la República Coordinación de Comunicación Social LXVI Legislatura. (2024). "Aumenta confianza en policías locales, destaca estudio del IBD".

³⁹ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)".

⁴⁰ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

fundamental para evaluar de manera puntual y objetiva los avances y resultados en la implementación del MNPJC propuesto⁴¹.

De acuerdo a los resultados de la consulta pública realizada para elaborar el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco* (PEGD), en 104 de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en el Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, se identifica que para la ciudadanía, la primera prioridad, tanto en importancia como urgencia, es la capacitación al personal que conforma las instituciones de la Seguridad Pública⁴². Este hallazgo refleja la creciente preocupación de la población sobre la calidad y la profesionalización de las fuerzas de seguridad, especialmente ante la presencia de altos índices de criminalidad y la desconfianza generalizada hacia las instituciones encargadas de velar por el orden público.

Por lo que, dentro de los proyectos estratégicos del PEGD, para el eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, se incluye la implementación del Certificado Único Policial (CUP) (Figura 2). Este proyecto abarca el ingreso y la permanencia de personal que posea el perfil, habilidades, aptitudes y confiabilidad necesarios para desempeñar funciones fundamentales en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y el Sistema Penitenciario⁴³. De esta manera, se busca garantizar que dicho personal haya sido debidamente capacitado y evaluado de manera oportuna. Así, el PEGD se alinea con este PPN, cuyo propósito es fortalecer a los miembros de las instituciones de seguridad pública mediante diversos mecanismos que permitan evaluar los niveles de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Figura 2. Certificado Único Policial (CUP)



Fuente: Elaborado por el IIEG.

El artículo 78 de la LGSNSP establece a la Carrera Policial como un sistema fundamental, obligatorio y permanente, que articula todos los procedimientos esenciales para la profesionalización de los cuerpos policiales. Este sistema abarca desde el reclutamiento y selección inicial hasta los procesos de ingreso, formación continua y certificación. Además, asegura la permanencia de los elementos a través de evaluaciones rigurosas y fomenta su crecimiento mediante la promoción

y el reconocimiento de su desempeño. Este marco también contempla los procedimientos de separación o baja, garantizando que solo los elementos que cumplen con los estándares más altos permanezcan al servicio. Así, la Carrera Policial no solo es un mecanismo de administración del personal, sino un

⁴¹ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

⁴² Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024), Visión 2030. Actualización 2021".

⁴³ CESP. (2023). "Plan Institucional: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024)".

compromiso institucional con la excelencia, profesionalización y confiabilidad de las fuerzas de seguridad⁴⁴.

Derivado del Acuerdo 01/VIII/2013 de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, ratificado en la XXXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se establece que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación debe incluir a los elementos del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública en las evaluaciones de control de confianza. Desde el ejercicio 2014, el seguimiento de los avances en estas evaluaciones ha sido una prioridad, centrandó la atención en los policías y altos mandos⁴⁵.

En Jalisco, los resultados de las evaluaciones reflejan un alto nivel de aprobación: en Seguridad Pública Estatal, se evaluaron 4,722 de 4,730 elementos, logrando un 96% de aprobación, con un 93% de agentes activos aprobados; en Prevención y Reinserción Social, se evaluaron 1,857 de 1,860 con un 96% de aprobación y un 93% de agentes activos aprobados; en Procuración de Justicia, 2,401 de 2,407 elementos aprobaron cerca del 97%, resultando en un 91% de agentes activos aprobados. Sin embargo, en Seguridad Pública Municipal, de los 13,480 elementos evaluados, el porcentaje de aprobación fue del 84%, resultando en un 76% de agentes activos aprobados. Estos resultados evidencian la importancia de mantener estándares elevados en la formación y evaluación del personal, asegurando así la confianza pública y la efectividad en las labores de seguridad⁴⁶.

Descripción de la problemática

Para consolidar un Sistema de Procuración de Justicia sólido y eficaz, resulta esencial que los cuerpos de seguridad pública cuenten con una profesionalización y certificación rigurosas. Este enfoque permite que los elementos policiales desempeñen sus funciones con alta competencia, garantizando un respeto pleno a los derechos de los ciudadanos y contribuyendo a una gobernabilidad estable. Desde la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se ha enfatizado la necesidad de formar y capacitar adecuadamente a los servidores públicos, quienes juegan un papel fundamental en la investigación y en la resolución pronta y eficaz de los delitos. Así, la capacitación continua, junto con el desarrollo de protocolos y la incorporación de tecnología en los procesos, son pilares para la creación de un servicio de seguridad confiable, capaz y comprometido con la sociedad⁴⁷.

⁴⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). "Profesionalización policial en Jalisco: realidades, posibilidades y prioridades".

⁴⁵ SSPC & SESNSP. (2024). "Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las instituciones de Seguridad Pública, *Seguimiento de Evaluaciones a Personal Estatal y Municipal - Corte 31 de diciembre de 2024*".

⁴⁶ SSPC & SESNSP. (2024). "Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las instituciones de Seguridad Pública, *Seguimiento de Evaluaciones a Personal Estatal y Municipal - Corte 31 de diciembre de 2024*".

⁴⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024), Visión 2030. Actualización 2021".

Al 31 de mayo del 2019, el Estado de Fuerza que guardaba la Policía del Estado era de 5,076 elementos, que equivalen a 0.6 policías por cada mil habitantes, en términos del lineamiento de la Organización de las Naciones Unidas, que debe de existir 1.8 policías por cada mil habitantes⁴⁸.

Según los datos del FASP 2023, la certificación de policías que cumplen con los elementos esenciales es significativa, pero aún queda espacio para mejorar en algunos perfiles. Del total de policías estatales, 4,455 se encuentran activos, de los cuales 4,007 (alrededor del 90%) cumplen con los requisitos completos de certificación. En el ámbito municipal, de 13,725 policías activos, 10,427 (aproximadamente 76%) cuentan con los cuatro elementos. Entre los policías de investigación, 1,562 están activos, y 1,397 de ellos (cerca del 89%) poseen la certificación integral. Finalmente, de los 1,944 policías custodios, 1,823 (alrededor del 94%) cumplen con los elementos necesarios. Estos datos subrayan el esfuerzo en la certificación, aunque revelan variaciones significativas entre las diferentes corporaciones⁴⁹.

Para desarrollar instituciones de seguridad pública más efectivas y confiables, el estado de Jalisco requiere cambios estructurales que mejoren la efectividad de sus policías a través de una mayor profesionalización, el establecimiento de estándares de calidad y de certificaciones policiales en alineación con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Entre las medidas prioritarias se encuentran fortalecer el Servicio Profesional de Carrera y los instrumentos normativos de profesionalización que abordan desde el reclutamiento y formación inicial hasta la evaluación continua y certificación de competencias. Con estos pasos, se logrará una carrera policial que ponga en el centro de la política pública a los integrantes de las instituciones policiales y asegure un sistema transparente de mérito y desarrollo, mejorando así la confianza ciudadana y mitigando los índices de inseguridad⁵⁰.

⁴⁸ Secretaría de Seguridad. (2019). "Diagnóstico y programa de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales en Jalisco".

⁴⁹ IIEG. (2024). "Informe de la Evaluación Integral FASP 2023 Jalisco".

⁵⁰ UNODC. (2020). "Profesionalización policial en Jalisco: realidades, posibilidades y prioridades".

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo:

Que los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con su evaluación de control de confianza aprobada y vigente⁵¹.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de servicios vinculados a los procesos de las evaluaciones de control de confianza en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del SESNSP⁵².

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024. La columna "**Modificado**" corresponderá, en su caso, a la reprogramación determinada como precedente por el Secretariado Ejecutivo

⁵¹ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza".

⁵² SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cuanto a la modificación en el número de personas a evaluar.

a)

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza conforme a las metas FASP				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
A. Evaluaciones de control de confianza (permanencia y nuevo ingreso) a Policías Estatales de Seguridad Pública	1,480	N/A	1,480	1,410	0
B. Evaluaciones de control de confianza (permanencia y nuevo ingreso) a elementos de la Procuraduría General de Justicia o Equivalente	1,013	N/A	1,013	925	0
C. Evaluaciones de control de confianza (permanencia y nuevo ingreso) a elementos del Sistema Estatal Penitenciario	580	N/A	580	546	0
D. Evaluaciones de control de confianza (permanencia y nuevo ingreso) a servidores públicos de Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. (por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C3, C4, C5)	100	N/A	100	86	0
E. Evaluaciones de control de confianza (permanencia y nuevo ingreso) a Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa	0	N/A	N/A	N/A	N/A
F. Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)	0	N/A	N/A	N/A	N/A
G. Pruebas Toxicológicas	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Total de Evaluaciones (A+B+C+D+E+F+G)⁵³	3,173	N/A	3,173	2,967	0

⁵³ Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión.

b)

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza durante 2024			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	4,128	4,126	4,015	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,557	1,557	1,514	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,863	1,859	1,788	0

Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Objetivo:

- Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública con apego al Programa Rector de Profesionalización.
- Capacitar a todos los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en temas relativos a la Justicia Cívica, Proximidad, Investigación, células de búsqueda policiales⁵⁴.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda, así como del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control; esta última, previa presentación ante la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) para su aprobación, con las firmas y cargos de los servidores públicos gubernamentales que elaboraron, revisaron y autorizaron los instrumentos.
- c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d) Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual Jalisco comunicará la liga o enlace electrónico al SESNSP, para que a través de la dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:

⁵⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al MNPJC".

1. Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
 2. Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
 3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria y reporte de cumplimiento de metas para la difusión interna de convocatorias para promoción (Anexo 2), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria, reporte de cumplimiento de metas para la difusión externa de convocatorias para aspirantes (Anexo 1), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo, puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) Atender lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único de Resultados el tipo de recurso utilizado, en caso de que el origen del recurso establecido en el presente documento corresponda a una aportación estatal (financiamiento conjunto), deberá considerarse como recurso FASP; por otra parte, las evaluaciones que no se encuentren comprometidas en este Anexo Técnico y se realicen con fuentes de financiamiento distintas al FASP, debe mencionarse que corresponden a evaluaciones realizadas con recurso propio.
- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las

competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. Jalisco podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.

- j) En caso de que se realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante el SESNSP.
- l) Solicitar al SESNSP previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por el SESNSP y las Evaluaciones del Desempeño por el Superior Jerárquico inmediato, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria.
- q) Cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP), así como sus prórrogas, en las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales.
- r) Enviar al SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones, entre otras.
- s) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública .

- t) Todas las acciones de capacitación deberán concluir a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en curso⁵⁵.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) Cursos de capacitación

Cursos de Capacitación	Número de Personas Capacitadas en 2024			
	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ⁵⁶	%
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)	50 ⁵⁷	N/A	114	228%
Formación Inicial (Activos)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua (CBFP)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua (Mandos)	20	N/A	20	100%
Formación Continua (Justicia Cívica)	40	N/A	40	100%
Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género) y (Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente e Informe Policial Homologado)	80	N/A	80	100%
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Inicial (Aspirantes)	0	N/A	N/A	0%
Formación Inicial (Activos)	0	400 ⁵⁸	297	74.25%
Formación Continua (CBFP)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua	560	400 ⁵⁹	417	104.25%
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Inicial (Aspirantes)	0	N/A	N/A	0%
Formación Inicial (Activos)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua (CBPI)	0	N/A	N/A	0%

⁵⁵ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

⁵⁶ Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes, deberán ser congruentes con los datos reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

⁵⁷ Este curso de capacitación se realizó con recursos propios de la Entidad, esto como parte de lo convenido con el SESNSP, mediante el oficio SESNSP/DGAT/4445/2024.

⁵⁸ Oficio SESNSP/DGVS/5623/2024.

⁵⁹ Oficio SESNSP/DGAT/3562/2024.

Cursos de Capacitación	Número de Personas Capacitadas en 2024			
	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ⁵⁶	%
Formación Continua	120	N/A	0*	0%
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Inicial (Aspirantes)	0	N/A	N/A	0%
Formación Inicial (Activos)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario				
Formación Inicial (Aspirantes)	40 ⁶⁰	N/A	49	122.5%
Formación Inicial (Activos)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua (CBFPCP)	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua (Mandos)	15	N/A	15	100%
Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género) y (Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente e Informe Policial Homologado)	40	N/A	40	100%
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes				
Formación Inicial	N/A	N/A	N/A	0%
Formación Continua (Curso de especialización para los operadores del nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes con enfoque en facilitadores de Mecanismos Alternativos)	30	N/A	0*	0%
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el sistema de videovigilancia				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%

⁶⁰ Este curso de capacitación se realizó con recursos propios de la Entidad, esto como parte de lo convenido con el SESNSP, mediante el oficio SESNSP/DGAT/4445/2024.

Cursos de Capacitación	Número de Personas Capacitadas en 2024			
	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ⁵⁶	%
Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública				
Formación Inicial	0	N/A	N/A	0%
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses				
Formación Continua	0	N/A	N/A	0%
Cursos de capacitación para búsqueda de personas				
Formación Continua	40	N/A	0*	0%

Nota: En el caso de que algún curso se haya cancelado o reprogramado deberá señalar el número de oficio de respuesta emitido por la DGVS.

* El presupuesto fue insuficiente de acuerdo a las cotizaciones obtenidas y el tiempo disponible no permitió su ejecución. (Asignación de proveedor e impartición de la capacitación).

b) Evaluación de Competencias Básicas de la función⁶¹

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función en 2024		
	Estado de Fuerza ⁶²	Evaluado	Aprobado ⁶³
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	2,466	1,587	1,550

⁶¹ Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el Proyecto de Inversión.

⁶² El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario**, sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⁶³ Se refiere a las evaluaciones alcanzadas en cada uno de los perfiles, realizadas con recursos FASP 2024 o recursos distintos.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función en 2024		
	Estado de Fuerza ⁶²	Evaluado	Aprobado ⁶³
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	14,054*	297	297
Evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,508	664	664
Evaluación de Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	1,905	1,437	1,309

*Se refiere al estado de fuerza policial de los municipios de Jalisco, por información proporcionada por el C3.

Nota: En el ejercicio 2024, el Consejo Estatal de seguridad Pública no pactó evaluación de competencias de la función ex profeso para policía municipal, sin embargo considerando el Programa Rector de Profesionalización y el artículo 6 de los Criterios para la Emisión del Certificado Único Policial, la formación inicial, perse implica la acreditación de la evaluación de competencias y del desempeño, en este caso académico.

c) Evaluación del desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño en 2024		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	2,466	2,390	2,390
Evaluación del Desempeño del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	14,054*	297	297
Evaluación del Desempeño del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,508	664	664
Evaluación del Desempeño del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	1,905	1,863	1,863

*Se refiere al estado de fuerza policial de los municipios de Jalisco, por información proporcionada por el C3.

Nota: En el ejercicio 2024, el Consejo Estatal de seguridad Pública no pactó evaluación de desempeño de la función ex profeso para policía municipal, sin embargo considerando el Programa Rector de Profesionalización y el artículo 6 de los Criterios para la Emisión del Certificado Único Policial, la formación inicial, perse implica la acreditación de la evaluación de competencias y del desempeño, en este caso académico.

d) Certificado Único Policial

Indique **exclusivamente** el número de policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSF al 31 de diciembre de 2024, que cuentan con los cuatro elementos siguientes:

17,624

Formación inicial o equivalente;

Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y
Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

e) Perfil Policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,128	3,929
Policías Municipales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	14,030	10,540
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	1,557	1,420
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,863	1,735

Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este Programa está integrado por dos subprogramas, cada uno dirigido a un grupo poblacional específico, que busca mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia; así como el fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

El subprograma A) Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; compuesto por 7 anexos: a) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, b) Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro, c) Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal, d) Unidades Cibernéticas, e) Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas, f) Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) e inciso g) Justicia Cívica. La implementación del subprograma A) con sus 7 anexos es esencial para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en Jalisco. Dotar de infraestructura adecuada, equipamiento especializado y unidades especializadas a estas instituciones permitirá una mejor respuesta frente a los delitos graves, fortalecerá el estado de derecho y reducirá la impunidad, contribuyendo a un entorno más seguro y justo para la población.

Subprograma B) Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial resulta crucial para el estado de Jalisco debido a su impacto directo en la calidad y efectividad del sistema de justicia penal. Las áreas de investigación forense y pericial desempeñan un papel central en la resolución de casos criminales, especialmente aquellos de alta complejidad, como homicidios, desapariciones, delitos de alto impacto y crimen organizado. El objetivo principal es fortalecer la capacidad de las autoridades responsables de la procuración de justicia, dotándolas de herramientas y conocimientos que permitan recolectar pruebas, analizar evidencias y resolver casos de manera científica y confiable.

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, ya que permite resolver rápidamente los conflictos entre ciudadanos, previniendo que escalen a conductas delictivas o actos de violencia y promoviendo soluciones pacíficas. Actúa como una política de prevención del delito, disminuyendo la violencia y fomentando la cultura de la paz. Además, impone sanciones a las faltas administrativas que benefician a la comunidad, ayudando al infractor a reconocer el daño causado y a repararlo. También facilita la identificación de grupos en riesgo y el seguimiento de la reincidencia⁶⁴.

⁶⁴ SSPP & SESNSP. (2020). "Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México".

El Gobierno de México reconoce que recuperar la seguridad en el país requiere un enfoque integral que trasciende las funciones de las policías y la Justicia Cívica. Es esencial contar con una procuración de justicia eficiente, defensores que salvaguarden los derechos de los inocentes, tribunales que aseguren el principio de contradicción y un sistema de ejecución de sanciones que fomente tanto el cumplimiento justo de las penas como la reinserción social de los sentenciados. Además, se ha identificado que gran parte de la inseguridad proviene de faltas administrativas y delitos menores, que pueden ser atendidos por las policías locales y la Justicia Cívica⁶⁵.

Fortalecer a las policías municipales y estatales, así como promover una coordinación efectiva con las Procuradurías o Fiscalías Generales, es una prioridad para reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad y aumentar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Para alcanzar estos objetivos, resulta indispensable destinar recursos federales que permitan adquirir equipamiento adecuado y ajustado a las necesidades específicas de cada agrupamiento policial⁶⁶.

En este contexto, el Gobierno de Jalisco ha desarrollado un mecanismo integral para abordar el fenómeno de las personas desaparecidas. Este sistema incluye la creación de un Sistema Integral para la Búsqueda y Atención a Víctimas de Desaparecidos, que articula el trabajo de diversas instituciones clave, como la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (FEPD), la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ), el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco (CEEAVJ). A través de esta coordinación interinstitucional, se busca garantizar una respuesta eficaz y oportuna frente a esta problemática social⁶⁷.

De acuerdo con la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco (artículo 4, párrafo 1, fracción XXVIII), una Persona Desaparecida es "toda aquella cuya ubicación y paradero se desconocen, independientemente de que su ausencia se relacione o no con la comisión de un delito" y Persona no Localizada como "la persona cuya ubicación es desconocida y que, de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito"⁶⁸.

Para dar cumplimiento a la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, desde marzo de 2022 se aceleró el proceso de integración de datos entre la FEPD y la COBUPEJ. El objetivo de esta colaboración es utilizar la información recopilada para la creación del Registro Estatal de Personas Desaparecidas (REPD). Como resultado de este intercambio de datos, se tomó la decisión de

⁶⁵ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

⁶⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia".

⁶⁷ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). "Plan Institucional". Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

⁶⁸ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas".

hacer públicas las cifras combinadas de la FEPE y la Comisión Local de Búsqueda a través del portal del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID), el cual anteriormente sólo concentraba información de las carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía Especial⁶⁹.

Aunado a lo anterior, es relevante señalar que actualmente el REPE contiene información de todas las personas que han sido reportadas como desaparecidas en el estado: tanto de aquellas de las que se sigue sin conocer su paradero como de las que ya han sido localizadas y se reflejan de forma mensual la unificación de cifras, tanto de carpetas de investigación como de reportes que se presentan ante la Comisión Local de Búsqueda⁷⁰.

Ante la importancia de la incorporación de estrategias que involucren la integración de nuevas tecnologías que aumenten la eficacia en las acciones de búsqueda de personas desaparecidas. La COBUPEJ ha incorporado métodos y técnicas especializadas, pasando de la investigación en espacios controlados a través de los espacios de experimentación forense, a la práctica diaria en la búsqueda de personas desaparecidas. Se han realizado 29 análisis de contexto que definen líneas de búsqueda utilizando tecnologías de percepción remota térmica y multiespectral, abarcando 16 búsquedas individualizadas y 35 generalizadas en 10 municipios, de los cuales cinco están en el área metropolitana de Guadalajara. La integración de tecnologías como imágenes multiespectrales, métodos geofísicos y térmicos, y el uso de aeronaves no tripuladas, satélites y tomógrafos eléctricos es fundamental para optimizar las búsquedas en campo⁷¹.

La FEPE de Jalisco ha implementado estrategias de prevención centradas en dos áreas clave: campañas de sensibilización sobre los derechos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición, y capacitación especializada para policías municipales. Una de las principales acciones fue la campaña *Modo Alerta: Derechos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Desaparición*, lanzada el 31 de octubre de 2023, que contó con la participación activa de siete colectivos de búsqueda⁷². Esta campaña logró un impacto significativo en la visibilización y sensibilización de la ciudadanía sobre esta problemática. A través de 26 publicaciones en Facebook, se generaron 2,429,560 impresiones, alcanzando a 6,935,331 personas y obteniendo 6,130 interacciones. En YouTube, se publicaron tres videos que sumaron 7,702 impresiones y 1,686,946 vistas. En total, la campaña alcanzó 2,434,191 impresiones mediante pauta digital. Adicionalmente, se impartieron capacitaciones especializadas sobre la prevención de desaparición forzada a 1,783 servidores públicos de las corporaciones policiacas de Tonalá, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y la Policía Estatal. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo mejorar las habilidades en la prevención, detección e investigación de desapariciones forzadas, promoviendo la

⁶⁹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). "Consolidan estadísticas de personas desaparecidas y localizadas en Jalisco".

⁷⁰ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Registro Estatal de Personas Desaparecidas".

⁷¹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.726.

⁷² Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.717.

incorporación de principios de debida diligencia, perspectiva de género y derechos humanos en el actuar policial⁷³.

A su vez, el IJCF implementó el Sistema de Archivo Básico de Personas Fallecidas (SIABA), una herramienta tecnológica para gestionar y sistematizar la información de las personas fallecidas ingresadas al instituto. Antes de su implementación, la información no estaba organizada ni era segura, y no existían mecanismos adecuados para el intercambio de datos. El SIABA centraliza los registros de identificación forense y cumple con la normativa estatal y nacional⁷⁴.

Con la entrada en vigor de la Ley de Personas Desaparecidas, el registro de Personas Fallecidas no Identificadas fue asignado al IJCF e integrado al SIABA. Además, se implementó el uso de tabletas electrónicas en el Servicio Médico Forense para registrar características de las personas fallecidas en tiempo real, agilizando los procesos de identificación.

En respuesta a los casos de inhumación clandestina, en 2023 se desarrolló un nuevo módulo en el SIABA para individualizar y asociar segmentos anatómicos recuperados, el cual comenzó a operar en 2024. También se proporcionó acceso al SIABA a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, colaborando en la identificación de las víctimas⁷⁵.

De acuerdo al sexto informe de gobierno, durante la administración 2018-2024, el IJCF reestructuró su enfoque en el tratamiento y atención de personas fallecidas no identificadas. El área de Análisis Postmortem adoptó un enfoque multidisciplinario para la identificación, con el fin de obtener información individualizante de las víctimas, tanto en casos antiguos como en aquellos con un enfoque masivo. El proceso incluye radiografías, análisis antropológico, odontológico, médico, huellas dactilares y muestras biológicas para análisis genético⁷⁶. Hasta la fecha, se han realizado 29 intervenciones en 1,415 casos, que corresponden a 1,147 individuos, con la toma de 3,930 muestras biológicas para análisis genético. Estas intervenciones han cubierto no solo la Zona Metropolitana de Guadalajara, sino también diversas delegaciones regionales, como Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Colotlán, Ocotlán, Tepatitlán y Magdalena, atendiendo las necesidades de identificación en todo el estado⁷⁷.

Descripción de la problemática

De acuerdo con el diagnóstico nacional sobre la necesidad de implementar el subprograma "Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", y en respuesta al incremento de la incidencia delictiva, se ha identificado que varios Servicios Periciales y Médicos Forenses en diversas entidades carecen de instalaciones adecuadas para la realización de

⁷³ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.717.

⁷⁴ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.790.

⁷⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.790.

⁷⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.797.

⁷⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.798.

procedimientos como necropsias, exámenes médico legales, entre otros. Además, se ha observado que algunas infraestructuras son insuficientes o inadecuadas para la conservación de cadáveres, segmentos o restos óseos, lo que limita la eficacia en la realización de estos procedimientos esenciales⁷⁸.

En el país, hay aproximadamente 6,081 especialistas dedicados al tratamiento, identificación y disposición de cadáveres, segmentos y restos óseos. De este total, el 30.5% son criminalistas y el 25.7% son médicos forenses. Además, se observa un déficit en el número de especialistas requeridos para las labores de búsqueda y exhumación de cadáveres. En muchas ocasiones, no se dispone de los insumos necesarios para llevar a cabo estas especialidades, ni de elementos adecuados que permitan un uso óptimo de los recursos materiales existentes, así como de los insumos necesarios para su funcionamiento. La correcta identificación de personas desaparecidas en México se ha convertido en una problemática que exige respuestas urgentes de la sociedad⁷⁹.

En cuanto al Diagnóstico del PEGD 2022 señala que Jalisco ha logrado progresos en la atención al problema de las personas desaparecidas, incluyendo la creación de una Fiscalía y mejoras en la legislación. No obstante, los recursos e infraestructura de las instituciones responsables siguen siendo insuficientes en relación con las cifras⁸⁰. La crisis de desapariciones en Jalisco ha alcanzado niveles alarmantes, consolidando al estado como el principal en México en cuanto a personas desaparecidas⁸¹ y segundo en impunidad relacionada con este delito.

Al 30 de septiembre de 2024 se tenía registro de 15,288 personas desaparecidas en Jalisco: 1,772 mujeres y 13,516 hombres⁸². De ellas, 13,513 (1,322 mujeres y 12,191 hombres) habían sido denunciadas como desaparecidas ante la FEPEJ, mientras que 1,775 (450 mujeres y 1,325 hombres) contaban solamente con reporte por desaparición de personas ante la COBUPEJ⁸³. Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, las principales razones por las cuales las víctimas en Jalisco no denuncian delitos ante las autoridades son la percepción de que hacerlo implica una pérdida de tiempo (35.7%) y la dificultad de los trámites largos y complejos (11.3%). Estas razones son atribuibles a la ineficiencia de las autoridades, lo que refleja una grave falta de desconfianza en el sistema de justicia y contribuye al bajo índice de denuncias⁸⁴.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 fueron localizadas 17,166 personas reportadas como desaparecidas: 5,529 mujeres y 11,637 hombres. De

⁷⁸ Fiscalía General de la República. (2023). "Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y pericial".

⁷⁹ Fiscalía General de la República. (2023). "Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y pericial".

⁸⁰ Fiscalía General de la República. (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo E. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación del delito de desaparición".

⁸¹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Registro Estatal de Personas Desaparecidas".

⁸² Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Registro Estatal de Personas Desaparecidas".

⁸³ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.712.

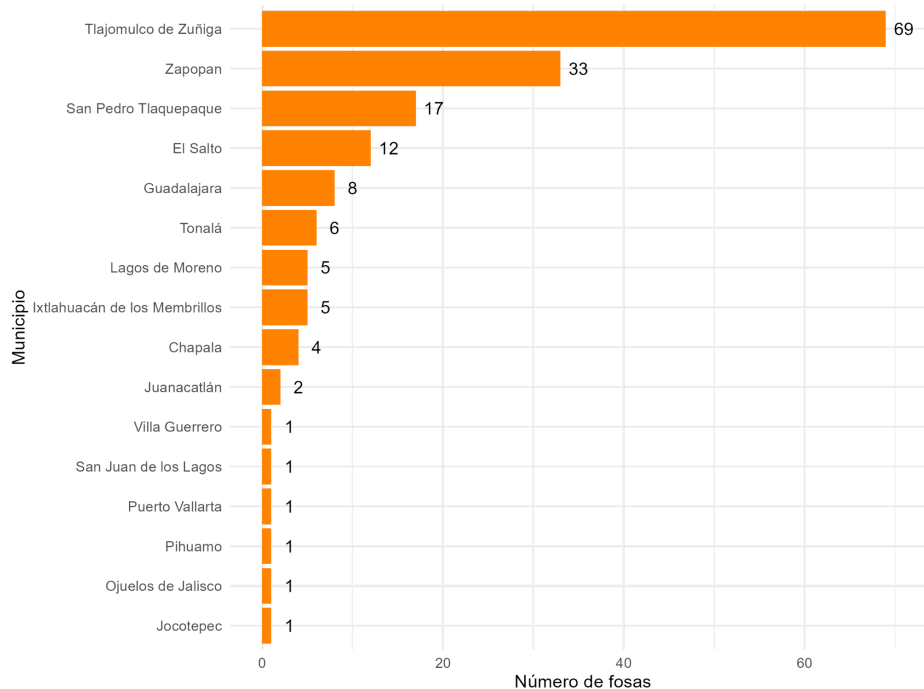
⁸⁴ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales Resultados Jalisco".

ellas, 14,496 personas fueron localizadas con vida (5,277 mujeres y 9,629 hombres) y 2,670 sin vida (302 mujeres y 2,368 hombres)⁸⁵. Esta cifra refleja los esfuerzos y éxitos de las autoridades y organizaciones en la búsqueda y rescate de las víctimas. Sin embargo, el hallazgo de 2,670 personas sin vida pone de manifiesto la gravedad de la violencia y las deficiencias en el sistema de seguridad del Estado. Estas cifras evidencian la urgente necesidad de seguir fortaleciendo las políticas de seguridad y justicia, y de abordar de manera integral los factores que alimentan las desapariciones y la violencia en la región.

En cuanto al periodo de 2018-2024, la Fiscalía del Estado implementó estrategias en la investigación y persecución de los delitos que dieron como resultado una tendencia a la baja en el registro de eventos delictivos. De enero a septiembre de 2024 se iniciaron 95,187 carpetas de investigación por hechos delictivos, lo que representa 28,395 eventos menos en comparación con el mismo periodo de 2018, una reducción de 23.0%⁸⁶. Estos resultados indican que las estrategias implementadas por la Fiscalía del Estado han tenido efectos positivos, sin embargo; a pesar de la disminución, los niveles de criminalidad siguen siendo altos y constituyen un reto significativo para la seguridad en Jalisco.

En diciembre 2018 a septiembre de 2024 fueron localizados 167 sitios de inhumación clandestina de donde fueron exhumados los restos de 1,821 personas, de las cuales, al 30 de septiembre de 2024, 963 habían sido identificadas⁸⁷ (Ver Figura 3).

Figura 3. Lugares de inhumación clandestina (fosas) procesados de diciembre de 2018 a septiembre de 2024



Fuente: Elaborada por el IIEG con datos del Sexto Informe de Gobierno 2024.

⁸⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID)".

⁸⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.690.

⁸⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.716.

Estos resultados se obtuvieron, debido a la implementación de metodologías, técnicas y equipos profesionales al trabajo de búsqueda, localización e identificación de víctimas, se logró identificar fincas utilizadas para mantener privadas de la libertad a personas, así como predios usados como lugares de inhumación clandestina (fosas), trabajos que se llevan a cabo con la participación de familiares y colectivos de búsqueda, garantizando con ello su derecho a participar en las acciones de búsqueda. Derivado de dichos trabajos, se ha llevado a cabo el registro, sistematización y validación de los datos obtenidos en lugares de inhumación clandestina⁸⁸.

Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información transforman las relaciones humanas, lo que incluye nuevas manifestaciones y modalidades de violencia como el *sexting*, *grooming*, la pornografía infantil y el ciberacoso, que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de las personas, además de agudizar la vulnerabilidad ante el delito de trata de personas⁸⁹.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2021, la Guardia Nacional recibió aproximadamente 1.3 millones de reportes relacionados con la transmisión de contenido de pornografía infantil, lo cual representa una grave vulneración a la integridad de la niñez mexicana. Como resultado, se han presentado más de 200 denuncias en el marco de la Operación Nacional "Ciberguardián" y el Operativo "Salvación", orientados al rescate de víctimas menores de edad que han sido objeto de abuso y explotación. En ese mismo periodo, la Guardia Nacional atendió cerca de 17 mil reportes por fraude cibernético y alrededor de 4 mil reportes por extorsión a través de medios electrónicos y plataformas digitales. Asimismo, en coordinación con los Ministerios Públicos, tanto federales como locales, se han llevado a cabo más de 5 mil investigaciones cibernéticas para la identificación y localización de presuntos ciberdelincuentes, destacando casos vinculados con pornografía infantil, trata de personas, secuestro, búsqueda de personas desaparecidas, fraudes cibernéticos, amenazas y extorsión⁹⁰.

Con el objetivo de brindar a la población herramientas para conocer y prevenir los delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre enero y septiembre de 2024 se llevaron a cabo 227 pláticas y talleres, con la participación de 15,591 estudiantes, 1,283 docentes, 3,230 madres y padres de familia, así como 558 personas servidoras públicas. Como parte de las acciones de ciber-prevención, a través de las páginas oficiales y redes sociales de la Fiscalía del Estado, en ese mismo periodo se atendió a 2,308 personas que manifestaron sentirse vulneradas o haber sido víctimas de algún delito cibernético⁹¹.

⁸⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.716.

⁸⁹ SSPC. (2022). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Avance y resultados: Enero 2023 - junio 2024".

⁹⁰ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo D. Modelo homologado de unidades de policía cibernética".

⁹¹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.708.

Sección 1. Subprograma A). Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo:

Fortalecer la Infraestructura de las Instituciones con la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública; contar con instalaciones funcionales, que permitan mejorar su capacidad de respuesta operativa⁹².

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento a las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el presente Subprograma.
- d) Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2024 son:

- Armamento
 - Municiones y suministros
 - Vehículos y vehículos tácticos
- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de la Seguridad Pública, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito al SESNSP, acompañado del soporte documental oficial firmado por las

⁹²SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

- f) Para cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) independientemente del programa con prioridad nacional, se deberá notificar al SESNSP, con copia a la Dirección General de Apoyo Técnico, para que se tenga el registro, control, seguimiento y conclusión de la obra.
- g) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo al SESNSP a más tardar el 30 de abril del 2024, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- h) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- i) Jalisco, deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de marzo del 2025, mediante copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y/o en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- j) En el caso de que Jalisco no cuente con el acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al SESNSP previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá exceder de 60 días hábiles o justificar si es mayor el tiempo que marcó su normatividad, siempre y cuando cumpla con la entrega del acta entrega-recepción para extender el término en la entrega de dicha acta⁹³.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Señalar cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, el monto concertado y el porcentaje de avance físico financiero alcanzado al 31 de marzo de 2025:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2024	Monto Concertado en 2024	Porcentaje de avance alcanzado al 31 de marzo de 2025
N/A	N/A	N/A	N/A

- b) Marque con una "x" la funcionalidad de las instalaciones construidas, mejoradas o ampliadas en 2024.

⁹³ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
1	Comodidad del espacio	N/A	N/A	N/A
2	La facilidad de uso	N/A	N/A	N/A
3	La eficiencia energética (iluminación)	N/A	N/A	N/A
4	Su adaptabilidad	N/A	N/A	N/A
5	La adecuación a la variedad de necesidades	N/A	N/A	N/A

- c) Marque con una "x" si con la infraestructura realizada en 2024, se cumple con el radio de acción que la ciudadanía requiere (adjuntar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada).

Sí	No
N/A	N/A

- d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0	N/A	N/A
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	N/A	N/A
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0	N/A	N/A
221	Productos alimenticios para personas (Operativos en conjunto)	0	N/A	N/A
251	Productos químicos básicos	0	N/A	N/A
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0	N/A	N/A
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	N/A	N/A
259	Otros productos químicos	0	N/A	N/A
261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Estatal				
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos	0	N/A	N/A
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos	0	N/A	N/A
2	Colchón	0	N/A	N/A
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta	0	N/A	N/A

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
2	Cargador de arma larga	0	N/A	N/A
3	Cartuchos para arma corta	0	N/A	N/A
4	Cartuchos para arma larga	0	N/A	N/A
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0	N/A	N/A
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie tierra	0	N/A	N/A
2	Maletín de primer respondiente para patrulla	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	N/A	N/A
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades	0	N/A	N/A
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para la gestión penal	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
337	Servicios de protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública	0	N/A	N/A
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras	0	N/A	N/A
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0	N/A	N/A
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0	N/A	N/A
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos en conjunto)	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
	convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Anaqueles	0	N/A	N/A
2	Archivero	0	N/A	N/A
3	Armario	0	N/A	N/A
4	Banca	0	N/A	N/A
5	Butaca	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco	0	N/A	N/A
2	Bote de arena (armero)	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access point	0	N/A	N/A
2	Computadora de escritorio	68	N/A	68
3	Computadora portátil	0	N/A	N/A
4	Escáner	11	N/A	11
5	Switch de 48 puertos	4	N/A	4
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado	0	N/A	N/A
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0	N/A	N/A
3	Enfriador y calentador de agua	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido	0	N/A	N/A
2	Grabadora	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara de solapa	0	N/A	N/A
2	Cámara fotográfica	0	N/A	N/A
3	Cargador para cámara de solapa	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta	0	N/A	N/A

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
2	Cuatrimoto	0	N/A	N/A
3	Motocicleta	0	N/A	N/A
4	Vehículo	0	N/A	N/A
5	Pick up doble cabina	37	38	38
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública	0	N/A	N/A
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete	0	N/A	N/A
2	Arma corta	0	N/A	N/A
3	Arma larga	0	N/A	N/A
4	Binoculares	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector	0	N/A	N/A
2	Banda de rayos X	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software	0	N/A	N/A
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	0	N/A	N/A
Seguridad Pública Municipal				
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta	0	N/A	N/A
2	Cargador de arma larga	0	N/A	N/A
3	Cartuchos para arma corta	0	N/A	N/A
4	Cartuchos para arma larga	0	N/A	N/A
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie tierra	0	N/A	N/A
2	Maletín de primer respondiente para patrulla	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades	0	N/A	N/A
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta	0	N/A	N/A
2	Cuatrimoto	35	42	42
3	Motocicleta	0	N/A	N/A
4	Pick up doble	60	N/A	60

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
5	Vehículo SUV	30	N/A	30
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública	0	N/A	N/A
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Arma corta	0	N/A	N/A
2	Arma larga	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
282	Materiales de seguridad pública			
1	Cargador de arma corta	0	N/A	N/A
2	Cargador de arma larga	0	N/A	N/A
3	Cartuchos para arma corta	0	N/A	N/A
4	Cartuchos para arma larga	0	N/A	N/A
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie tierra	0	N/A	N/A
2	Maletín de primer respondiente para patrulla	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de unidades	0	N/A	N/A
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0	N/A	N/A
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Anaqueles	0	N/A	N/A
2	Archivero	0	N/A	N/A
3	Armario	0	N/A	N/A
4	Banca	0	N/A	N/A
5	Butaca	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco	0	N/A	N/A
2	Bote de arena (armero)	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
1	Access point	0	N/A	N/A
2	Biométrico	0	N/A	N/A
3	Computadora de escritorio	8	N/A	8
4	Computadora portátil	4	N/A	4
5	Tablet	32	N/A	32
6	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	17	N/A	17
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado	0	N/A	N/A
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0	N/A	N/A
3	Enfriador y calentador de agua	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido	0	N/A	N/A
2	Grabadora	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara fotográfica	0	N/A	N/A
2	Concentrador	0	N/A	N/A
3	Consola	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Motocicleta	0	N/A	N/A
2	Vehículo Pick up doble cabina	14	N/A	14
3	Vehículo Pick up cabina sencilla	1	N/A	1
4	Vehículo Sedán	16	N/A	16
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas de seguridad pública	0	N/A	N/A
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete	0	N/A	N/A
2	Arma corta	0	N/A	N/A
3	Arma larga	0	N/A	N/A
4	Binoculares	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
1	Detector de metales	0	N/A	N/A
569	Otros equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos	0	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software	1	N/A	1
597	Licencias informáticas e intelectuales			
1	Licencias	0	N/A	N/A

e) ¿Cuáles son los estándares que manejó la entidad federativa en 2024 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	2,473	2,473
Número de policías por cada arma larga		2,473
Número de policías por cada patrulla		4
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1,514	1,308
Número de policías por cada arma larga		1,305
Número de policías por cada patrulla		1 y/o 2 (761 unidades)

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Remitir al SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).
- b) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹⁴.

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique el método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Método de adquisición		Metas Establecidas 2024	Cantidad de bienes y/o servicios Programada 2024	Cantidad Adquirida de bienes y/o servicios 2024	Porcentaje Alcanzado al 31 de marzo de 2025
Programación inicial	Reprogramación				
X		Archivero	12	12	100%
X		Escritorio	12	12	100%
X		Silla	30	30	100%
X		Sillón	12	12	100%
X		Computadora de escritorio	10	10	100%
X		Computadora portátil	10	10	100%
X		Impresora	20	20	100%
X		Plotter	1	1	100%
X		Video proyector	2	2	100%

⁹⁴ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

Método de adquisición		Metas Establecidas 2024	Cantidad de bienes y/o servicios Programada 2024	Cantidad Adquirida de bienes y/o servicios 2024	Porcentaje Alcanzado al 31 de marzo de 2025
Programación inicial	Reprogramación				
X		Camioneta	3	3	100%
X		Equipo especializado (Ubicación de teléfonos celulares)	1	1	100%
X		Equipo forense para extracción física y decodificación de información (Extracción de información de teléfonos)	3	3	100%
X		Software de geolocalización	1	1	100%
X		Licencias	3	3	100%

Nota: Las metas convenidas para el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (1 servicio) y cámaras (20 unidades) fueron reintegradas, por lo que no se realizó su adquisición y fueron omitidas en esta tabla.

- b) ¿Indique cuántos casos de delitos en materia de secuestro fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) en 2024	Víctimas Asociadas a los Casos en 2024
16	25

- c) Del número de imputados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
28	20	35	2	2

- d) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025, en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada para el FASP 2024 en las UECS? (bienes y/o servicios entregados/ bienes y/o servicios comprometidos * 100)

85.11%

- e) Indique en el siguiente cuadro, ¿cuántos elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2024 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro?

Área	Número de elementos del área	Número de elementos capacitados
Ministerial	8	8
Policial	39	5
Pericial	0	0
Administrativa	9	0

- f) Señale con una "x" si la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2024, contó con área de atención a víctimas.

Sí	No
	X

- g) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas al 31 de diciembre de 2024.

Área de atención a Víctimas	Número de elementos
Medicina	N/A
Psicología	N/A
Asesor victimal	N/A
Trabajo social	N/A

- h) ¿Cuántas víctimas directas fueron atendidas por las UECS en 2024?

Número de víctimas directas
25

- i) Indique con una "x" si se le brindó atención a las víctimas directas que fueron atendidas por las UECS en 2024?

Sí	No
X	

- j) ¿Cuántas carpetas de investigación inició la UECS en 2024 por delitos en materia de secuestro?, ¿Cuántos autos de vinculación se obtuvieron?, ¿Cuántas sentencias condenatorias?, ¿Número de sentenciados?

Número de carpetas de investigación que inició la UECS en 2024 por delitos en materia de secuestro	Número de autos de vinculación obtenidos en 2024	Número de sentencias condenatorias en 2024	Número de sentenciados en 2024
16	35	2	3

Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

Metas Convenidas en Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

3.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique con una "**x**" según sea el caso, si en 2024 el **Marco Normativo Local** en materia de Seguridad Pública, se encontraba Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir, si contempla **Unidades de Investigación** en policías Estatales y Municipales.

Sí	No
	X

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si en 2024 contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No
	X

- c) Indique con una "**x**" según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró en 2024 el **Diagnóstico** que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de qué oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
N/A	N/A

- d) Indique con una "**x**" según sea el caso, si la Entidad Federativa para 2024 contó con un **Plan de Implementación** que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de qué oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
N/A	N/A

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
N/A	N/A

- e) Indique con una **"x"** según sea el caso, si la entidad federativa en 2024 contó con **Unidad de Investigación** (U. de I.) dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
N/A	N/A

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una **"x"**, según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente .

Sí	No
N/A	N/A

- g) Indique con una **"x"** según sea el caso, si los Municipios contaron en 2024 con Unidad de Investigación.

Sí	No
	X

- h) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique que municipios para 2024 contaron con Unidades de Investigación.

Municipio	Unidades de investigación
N/A	N/A

- i) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa**, es decir, que en 2024 contaron con Unidades de Investigación, marque con una **"x"** las actividades desarrolladas y si fue con recurso FASP y/o estatal.

Actividad	Sí	No	Recursos FASP y/o estatal
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación.	N/A	N/A	N/A
Infraestructura.	N/A	N/A	N/A
Mejoramientos.	N/A	N/A	N/A
Adecuación Marco Normativo Local.	N/A	N/A	N/A
Equipamiento para Espacios de la U. de I.	N/A	N/A	N/A
Equipamiento para Acciones de la U. de I.	N/A	N/A	N/A
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico.	N/A	N/A	N/A
Vehículos para labores de Investigación	N/A	N/A	N/A

Actividad	Sí	No	Recursos FASP y/o estatal
(cuentan con Bitácora de Control).			
Cuentan con Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación.	N/A	N/A	N/A
Elementos que integran el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.	N/A	N/A	N/A
Elementos que integran el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.	N/A	N/A	N/A
Elementos que integran el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.	N/A	N/A	N/A
La Unidad de Investigación y su personal se encuentran en proceso de obtener las Capacidades para situarse en el nivel de madurez: Inicial, Intermedio o Avanzado, de acuerdo a lo acordado en el Proyecto de Inversión. (Señalar en observación)	N/A	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A

- j)** Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos del **1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025**, para la creación o fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en el Anexo Técnico y proyectos de inversión FASP 2024? Asimismo, indique el nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2024	Cantidad Adquirida del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025	Porcentaje Alcanzado del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025	Nivel de Madurez
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- k)** Indique con una **"x"** si el personal que integró la Unidad de Investigación durante 2024, realizó investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
N/A	N/A

- l)** Indique con una **"x"** según sea el caso, si la Unidad de Investigación en 2024 contó o tuvo acceso a:



Equipo	Sí	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones	N/A	N/A
Kits especializados para procesar escenas del crimen	N/A	N/A
Equipo de extracción de datos	N/A	N/A
Vehículos	N/A	N/A
Equipo de fotografía	N/A	N/A
Equipo de audio	N/A	N/A
Equipo de video	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A

Unidades cibernéticas.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.
- d) Fortalecer la capacitación del personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.
- e) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹⁵.

3.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

⁹⁵ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

Reportes ciudadanos Delitos en medios electrónicos 2024							
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravios contra personas	Extorsión cibernética	7	49	3	45	7	33
Agravios contra personas	Acoso cibernético	28	43	15	35	24	31
Agravios contra personas	Amenazas cibernéticas	11	87	5	108	5	74
Agravios contra personas	Difamación	0	0	0	0	12	0
Agravios contra personas	Usurpación de identidad	5	76	0	23	3	34
Agravios contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	16	40	13	31	18	36
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	10	0	0	1	12
Fraude	Al comercio electrónico	28	103	16	82	10	82
Fraude	Diversos	25	205	17	112	16	140
Fraude	Nigeriano	15	1	15	0	17	3
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	4	0	3	0
Material ilícito	Venta de armas	1	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia organizada	6	0	1	0	0	0
Material ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Delitos ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina	0	0	0	0	0	0

Reportes ciudadanos Delitos en medios electrónicos 2024							
Categoría	Modalidad	Abril		Mayo		Junio	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravios contra personas	Extorsión cibernética	5	29	4	21	5	20

Agravios contra personas	Acoso cibernético	23	35	26	26	33	26
Agravios contra personas	Amenazas cibernéticas	5	63	7	49	9	80
Agravios contra personas	Difamación	9	0	0	0	0	0
Agravios contra personas	Usurpación de identidad	12	23	9	18	4	32
Agravios contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	18	33	24	26	13	24
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	15	3	8	1	11
Fraude	Al comercio electrónico	11	65	23	65	12	65
Fraude	Diversos	27	125	25	124	22	125
Fraude	Nigeriano	18	2	25	1	11	2
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	1	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia organizada	2	0	3	0	1	0
Material ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Delitos ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina	0	0	0	0	0	0

**Reportes ciudadanos
Delitos en medios electrónicos 2024**

Categoría	Modalidad	Julio		Agosto		Septiembre	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravios contra personas	Extorsión cibernética	7	37	4	33	6	12
Agravios contra personas	Acoso cibernético	22	27	20	20	22	19
Agravios contra personas	Amenazas cibernéticas	10	68	10	52	8	37
Agravios contra personas	Difamación	9	0	0	0	14	0
Agravios contra personas	Usurpación de identidad	5	45	5	58	4	41
Agravios contra personas	Violencia digital/Ley	22	31	22	33	21	19

personas	Olimpia						
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	8	0	10	0	6
Fraude	Al comercio electrónico	13	84	13	123	17	68
Fraude	Diversos	28	147	19	172	29	104
Fraude	Nigeriano	10	15	14	3	13	2
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia organizada	1	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Delitos ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina	0	0	0	0	0	0

**Reportes ciudadanos
Delitos en medios electrónicos 2024**

Categoría	Modalidad	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	
Agravios contra personas	Extorsión cibernética	9	16	4	7	4	0	367
Agravios contra personas	Acoso cibernético	16	23	17	15	17	0	563
Agravios contra personas	Amenazas cibernéticas	4	56	11	40	11	0	810
Agravios contra personas	Difamación	9	0	0	0	0	0	53
Agravios contra personas	Usurpación de identidad	7	40	5	34	5	0	488
Agravios contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	12	15	13	17	13	0	510
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	1	6	0	16	0	0	120
Fraude	Al comercio electrónico	13	71	16	57	16	0	1,053
Fraude	Diversos	31	121	21	93	21	0	1,749
Fraude	Nigeriano	11	0	9	0	9	0	196

Material ilícito	Falsificación de papel moneda	1	0	1	0	1	0	11
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	1
Material ilícito	Delincuencia organizada	0	0	3	0	3	0	20
Material ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0	0
Delitos ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina	0	0	0	0	0	0	0

- b) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

Reportes ciudadanos Delitos contra menores 2024							
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	2	4	1	2	1	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	1	1	0	0	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	1	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	3	0	2	0	3	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	0	0	1	0	1	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	1	0	0	1	0	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	2	0	0	0	2	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	6	0	3	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	5	0	0	0	1
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	1	0	2	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0

Reportes ciudadanos Delitos contra menores 2024							
Categoría	Descripción	Abril		Mayo		Junio	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	1	0	1	1	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	0	2	0	1	1
Delitos contra niñas,	Amenazas	0	0	1	0	0	0

niños y adolescentes	contra NNA						
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	3	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	3	0	1	0	2	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	2	1	3	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	1	0	2	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	4	1	4	2	4	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	2	5	0	3	0	4
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	1	2	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0

Reportes ciudadanos Delitos contra menores 2024							
Categoría	Descripción	Julio		Agosto		Septiembre	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	2	3	1	0	2	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	0	1	0	0	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	1	2	0	0	0	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	1	0	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	1	0	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	1	0	1	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	3	1	4	1	7	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de	2	0	0	0	0	3

niños y adolescentes	identidad contra NNA						
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	1	1	0	2	1
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0

**Reportes ciudadanos
Delitos contra menores 2024**

Categoría	Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	1	3	0	0	0	0	33
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	0	1	1	0	0	16
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	4	0	0	0	7
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	15
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	0	0	1	0	0	0	10
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	1	0	2	0	0	0	16
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	2	0	0	0	0	0	13
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	1	0	0	0	4
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	3	0	2	2	0	0	53
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	25
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	2	1	0	0	0	0	14
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	2	0	0	2

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron **recibidos por mes** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

Reportes ciudadanos Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	3	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	1	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	1	1	4	1	2	0
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	2	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	1	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	20	106	24	106	22	82

Reportes ciudadanos Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Abril		Mayo		Junio	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	1	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	6	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	2	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	1	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	1	0	1	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	1	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	31	103	37	96	23	107

Reportes ciudadanos Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Julio		Agosto		Septiembre	
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	1
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	0	0	1	0
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	2	0	1	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	28	118	28	91	20	87

Reportes ciudadanos Delitos contra la seguridad informática 2024								
Categoría	Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al Ministerio Público	
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	3	0	0	0	0	8
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	7
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	1	0	0	1	0	0	14
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	1
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	1	0	0	0	0	0	8
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	2
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	20	85	13	95	0	0	1,342

d) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron **recibidas por mes a través de medios electrónicos** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

Solicitudes Ministeriales/Judiciales Delitos en medios electrónicos 2024 reportes ciudadanos							
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	5	5	4	4	2	2
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	18	18	22	22	14	14
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	53	53	77	77	89	89
Agravio contra personas	Usurpación de la identidad	4	4	7	7	2	2
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	7	7	11	11	6	6
Agravio contra personas	Homicidio	13	13	6	6	14	14
Agravio contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	2	2	7	7	2	2
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	2	2
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	2	2
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	1	1
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	23	23	14	14	11	11
Fraude	Al comercio electrónico	14	14	12	12	10	10
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	1	1	0	0	0	0

Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	1	1
Material Ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	3	3	1	1	2	2
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	4	4	3	3	2	2

Solicitudes Ministeriales/Judiciales Delitos en medios electrónicos 2024 reportes ciudadanos							
Categoría	Descripción	Abril		Mayo		Junio	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	1	1	2	2	3	3
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	12	12	17	17	19	19
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	76	76	52	52	124	124
Agravio contra personas	Usurpación de la identidad	8	8	7	7	4	4
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	4	4	11	11	10	10
Agravio contra personas	Homicidio	4	4	6	6	6	6
Agravio contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	3	3	10	10	5	5
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	3	3	2	2	7	7
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	2	2	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	4	4	4	4
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca	12	12	18	18	8	8

	electrónica						
Fraude	Al comercio electrónico	22	22	16	16	6	6
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	1	1	0	0
Material Ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	2	2	1	1	1	1
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	3	3	4	4	1	1

Solicitudes Ministeriales/Judiciales Delitos en medios electrónicos 2024 reportes ciudadanos							
Categoría	Descripción	Julio		Agosto		Septiembre	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	3	6	6	5	5
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	24	24	38	38	18	18
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	92	92	89	89	83	83
Agravio contra personas	Usurpación de la identidad	3	3	2	2	5	5
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	2	2	3	3	7	7
Agravio contra personas	Homicidio	9	9	3	3	8	8
Agravio contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	13	13	1	1	1	1
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	5	5	4	4	4	4
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0
Agravio contra	Desaparición forzada	1	1	1	1	0	0

personas	de personas						
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	1	1	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	13	13	19	19	15	15
Fraude	Al comercio electrónico	17	17	20	20	14	14
Fraude	Nigeriano	1	1	0	0	1	1
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	2	2
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	5	5	5	5	0	0

Solicitudes ministeriales/judiciales
Delitos en medios electrónicos 2024 reportes ciudadanos

Categoría	Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	19	19	7	7	2	2	118
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	64	64	32	32	15	15	586
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	166	166	72	72	100	100	2,146
Agravio contra personas	Usurpación de la identidad	7	7	6	6	3	3	116
Agravio contra personas	Secuestro	1	1	0	0	0	0	2
Agravio contra personas	Persona desaparecida	8	8	2	2	3	3	148

Agravio contra personas	Homicidio	18	18	11	11	1	1	198
Agravio contra personas	Violencia digital/Ley Olimpia	1	1	0	0	4	4	98
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	3	3	3	3	15	15	96
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	2	2	0	0	0	0	16
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	20
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	41	41	16	16	7	7	394
Fraude	Al comercio electrónico	26	26	15	15	0	0	344
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	4
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	2
Material Ilícito	Delitos contra el medio ambiente	1	1	1	1	0	0	8
Material Ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0
Material Ilícito	Venta de uniformes policiales	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	2	2	1	1	0	0	30
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	1	1	2	2	1	1	62

- e) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas **por mes a través de medios electrónicos** por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024?**

Solicitudes ministeriales/judiciales Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	1	1

Solicitudes ministeriales/judiciales Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Abril		Mayo		Junio	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	1	1	1	1	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0

Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	1	1	0	0	1	1
----------------------------------	---------------------------------------	---	---	---	---	---	---

Solicitudes ministeriales/judiciales Delitos contra la seguridad informática 2024							
Categoría	Descripción	Julio		Agosto		Septiembre	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	1	1	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	0	0	1	1
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	2	2	0	0	0	0

Solicitudes ministeriales/judiciales Delitos contra la seguridad informática 2024								
Categoría	Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	
Eventos de Seguridad Informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	6
Eventos de Seguridad Informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	2
Eventos de Seguridad Informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Seguridad Informática	Robo de contraseñas en redes sociales	1	1	0	0	0	0	12

- f) Conforme mandamientos judiciales, ¿cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024** para el combate de delitos cibernéticos?

448

- g) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

Incidentes cibernéticos	Total
Delitos medios electrónicos	6,128
Delitos contra menores	218
Delitos seguridad informática	1,466

- h) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético se realizaron por las UPC o equivalentes en la entidad federativa del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Enero								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	19	3,090	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	5	655	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	3,745	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Febrero								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	30	3,034	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	4	617	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	34	3,651	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Marzo								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	2	61	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	31	3,093	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	5	639	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	36	3,732	0	0	2	61	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Abril								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	2	73	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	18	1,736	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	87	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	20	1,823	0	0	2	73	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Mayo								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	24	1,882	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	5	249	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	29	2,131	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Junio								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	26	2,312	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	9	624	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	35	2,936	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Julio								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	3	157	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	81	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	81	0	0	3	157	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Agosto								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	7	242	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	15	745	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15	745	0	0	7	242	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Septiembre								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	15	1,176	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	3	243	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	18	1,419	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Octubre								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	2	29	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	30	2,282	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	6	346	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	36	2,628	0	0	2	29	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Noviembre								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	35	3,745	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	5	264	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	40	4,009	0	0	0	0	0	0

Número de acciones de prevención y ciudadanos partícipes 2024								
Diciembre								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno- venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0

(información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

- i) Marque con una "x" si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2024 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional).

Nombre del curso	Sí	No
Nivel 0 UPC		X
Nivel 1 UPC		X
Nivel 2 UPC	X	

- j) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos Sustantivos	Describa el proceso señalando las actividades y personal involucrado
Prevención	Se emiten infografías a través de redes sociales y vía telefónica. 18 personal involucrado.
Ciberpatrullaje	Se monitorean constantemente las diversas plataformas de redes sociales e internet, en busca de hechos cometidos o antes de que se consumen, para tomar las medidas adecuadas de prevención y/o investigación. 18 personal involucrado.
Atención Ciudadana	Se apoya a la ciudadanía mediante diversos medios, para guiarlos y asesorarlos sobre las acciones que se deben realizar según el acto de molestia o les aqueja. 18 personal involucrado.
Investigación Cibernética	Se realizan las indagatorias de todas y cada una de las colaboraciones que emiten los Agentes del Ministerio Público y/o Policías de Investigación, para obtener el mayor número de datos posibles para el desahogo del caso. 18 personal involucrado.
Forense Digital	Se realizan extracciones forenses de dispositivos electrónicos, para obtener información necesaria para la judicialización del caso y/o para datos de investigación. 18 personal involucrado.
Gestión de Incidentes Cibernéticos	Se está en disponibilidad y capacidad de asesorar al ciudadano o quejoso para tomar las acciones que sean requeridas en caso de incidentes cibernéticos. 18 personal involucrado.

Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Remitir al SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.
- b) Auxiliarse de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, y la actualización constante de los datos que forman parte de las bases y plataformas componentes del Banco Nacional de datos Forenses.
- c) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹⁶.

3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique el número de casos presentados del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024** respecto de personas desaparecidas y de esos, ¿cuántas carpetas de investigación se iniciaron en 2024.

Número de Personas Desaparecidas en 2024	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,224	1,131

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas?

⁹⁶ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

Número de Registros en 2024	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
0 ⁹⁷	0

- c) ¿Cuántas personas fueron localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses reportadas como desaparecidas o no localizadas del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**?

Número de Registros en 2024	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
1,075	115

- d) ¿Cuántas personas se localizaron con vida o identificadas por los servicios médicos forenses del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, que hayan sido reportadas como desaparecidas en años anteriores?

Número de Registros en 2024	
Personas Localizadas con vida en 2024, reportadas como desaparecidas en años anteriores	Personas Identificadas por servicios médicos forenses en 2024, reportadas como desaparecidas en años anteriores
307	189

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2024					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2024	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
192	40	0	79	0	35

⁹⁷ En relación de lo anterior, se hace del conocimiento que, desde el mes de julio del 2022 se han llevado a cabo mesas técnicas entre la FEPD y la COBUPEJ con el objetivo de consolidar el REPD del Estado de Jalisco, para posteriormente establecer la ruta y estrategia para la adecuación y actualización del Registro Nacional. A finales de dicho año, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) se sumó al proceso, participando en diversas ocasiones a fin de colaborar en el diseño de los procedimientos mediante los cuales se debe realizar la correcta integración de los resultados obtenidos de la consolidación del Registro Estatal, esto porque, debido a las características de los registros y el volumen de datos, es inviable la actualización de información uno a uno; se sigue trabajando en conjunto para definir la estrategia adecuada.

Derivado de este proceso de revisión continua que se ha venido realizando, la última reunión en la que participaron la FEPD, COBUPEJ y CNB ocurrió el 9 de marzo del 2024, reunión multisectorial que además avanza a la fase de actualización y mejora continua. Derivado de lo anterior, preciso señalar que contamos con la mejor disposición para actualizar la base de datos una vez que se cuente con la ruta establecida para ello.

- f) Además de la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas ¿Cuántas subsedes hubo en 2024 de dicha Fiscalía y en qué municipio?

Cantidad de subsedes	Ubicación de subsedes
55	Ameca Autlán de Navarro Chapala Cihuatlán Colotlán El salto Guadalajara Lagos de Moreno Ocotlán Puerto Vallarta Tepatlán de Morelos Tequila Tlajomulco de Zúñiga Zapotlán el Grande

- g) ¿Cuál es el registro total de personas desaparecidas en la entidad al 31 de diciembre de 2024?

Número de personas desaparecidas en la entidad a la fecha al 31 de diciembre de 2024
13,587

Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPE).

Metas Convenidas en Jalisco:

- a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.
- b) Remitir al SESNSP de manera Cuatrimestral, a partir de la fecha de concertación del FASP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, en el que se indique el avance obtenido en el cumplimiento de las metas convenidas. Asimismo, deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en relación con el Subprograma.
- c) Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, se deberá enviar al SESNSP un oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.
- d) Solicitar en materia de profesionalización y capacitación al personal de la UIPE de Jalisco, previo al inicio del curso y de manera oficial, al SESNSP, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Llevar a cabo por medio de su UIPE, reuniones de trabajo con la Instancia Federal responsable del Subprograma con la finalidad de compartir información respecto del avance en el funcionamiento de la propia Unidad, así como para fortalecer la coordinación entre autoridades conforme al objetivo del Subprograma.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹⁸.

3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

⁹⁸ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

- a) Para 2024, ¿la entidad federativa contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se efectuaron del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024** para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2024 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		En caso de haber contestado "No" indique las acciones efectuadas para su implementación	Estatus actual del proceso al 31 de diciembre de 2024
Sí	No		
X		N/A	N/A

- b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que contó la UIPE en 2024, además del Titular de la misma.

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al Área en materia de Análisis	Personal adscrito al Área en materia Jurídica	Personal adscrito al Área en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	Personal adscrito a otra área	Total del personal de la UIPE (incluyendo al Titular)
1	1	1	0	4

- c) De las siguientes actividades para homologar la infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una "x" aquellas en las que se invirtió recursos **FASP** en el ejercicio 2024.

No.	Acciones	Sí	No
1	Incorporar herramientas de análisis de información (software)	X	
2	Fortalecer las medidas de seguridad en la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		X
3	Mejorar el equipamiento tecnológico (computadoras, servidores, impresoras, UPS, plotter, etc.)		X

- d) De las siguientes acciones relativas al desempeño y obtención de resultados de la UIPE, conforme a la siguiente tabla, indique con una "x" las que se realizaron en 2024.

No.	Acciones efectuadas	Sí	No
1	Diseminar o intercambiar información de inteligencia con autoridades	X	
2	Presentar denuncias ante el órgano de procuración de justicia de su entidad federativa		X
3	Presentar denuncias o vistas ante autoridades administrativas de su entidad federativa		X
4	Contar con acceso a fuentes estatales de información o bases de datos para su análisis	X	
5	Poseer el control total de la administración de la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad o confidencialidad de la información		X

Justicia Cívica.

Metas Convenidas en Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

3.1.7. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique con una "**x**" según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, para 2024 se encontró Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
	X ⁹⁹

- b) De ser **negativa** la respuesta del inciso a), señale si en 2024 la entidad federativa contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No
	X ¹⁰⁰

- c) Indique con una "**x**" según sea el caso, si la Entidad Federativa contó al 2024 con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
X	

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
Sin oficio ¹⁰¹	08/09/23

- d) Indique con una "**x**" según sea el caso, si la Entidad Federativa en 2024, elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y

⁹⁹ No obstante, que no existe modificación al régimen jurídico local, para la implementación del justicia cívica, es no resulta óbice para que en 94 municipios de Jalisco, en ejercicio de su facultad prevista en los artículos 21 y 115 constitucionales, han adoptado sus reglamentos de Justicia Cívica que cumplen con el modelo homologado de Justicia cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad aprobado en su oportunidad por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

¹⁰⁰ No obstante, en 94 Municipios de Jalisco adoptaron su reglamento de Justicia cívica en años previos al 2024, mediante reforma a su reglamento de bando y buen gobierno o posicionando el nuevo reglamento de Justicia cívica y dejando sin efectos al anterior reglamento de bando y buen gobierno, todo a través de publicación en gaceta municipal de cada municipio.

¹⁰¹ Se envió por correo electrónico.

subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X ¹⁰²

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)
N/A	N/A

- e) Indique con una "x" según sea el caso, si los Municipios en 2024 contaron con **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en que municipios se cuenta con Juzgados Cívicos.

Municipio		
Acatic	Etzatlán	San Pedro Tlaquepaque
Acatlán de Juárez	Gómez Farías	San Sebastián del Oeste
Ahualulco de Mercado	Guachinango	Santa María de los Ángeles
Amacueca	Guadalajara	Tala
Amatitán	hostotipaquillo	Talpa de Allende
Ameca	Huejúcar	Tapalpa
Arandas	Huejuquilla el alto	Techaluta
Atemajac de Brizuela	Ixtlahuacán de los Membrillos	Tecolotlan
Atengo	Ixtlahuacán del Río	Tenamaxtlán
Atenguillo	Jalostotitlán	Tequila
Atotonilco el Alto	Jamay	Teuchitlán
Autlan de Navarro	Jocotepec	Tizapán el Alto
Ayotlán	Juanacatlán	Tomatlán
Ayutla	Juchitlán	Tonala
Bolaños	La Barca	Totatiche
Cabo corrientes	La Huerta	Tototlán
Cañadas de obregón	Magdalena	Tuxcacuesco
Casimiro Castillo	Mascota	Tuxcueca
Chapala	Mazamitla	Tuxpan
Chimaltitán	Mixtlán	Union de San Antonio
Cihuatlán	Ocotlán	Unión de Tula
Cocula	Pihuamo	Valle de Guadalupe
Colotlán	Poncitlán	Valle de Juárez
Cuautilán de García Barragán	San Diego de Alejandría	Villa Corona
Cuatla	San Gabriel	Villa Purificación
Cuquio	San Juan de los Lagos	Villa Guerrero
Degollado	San Juanito de Escobedo	Villa Hidalgo

¹⁰² No obstante previo a 2024, Jalisco contó con un Plan de Implementación que abonó a que en 94 municipios se haya modificado el régimen jurídico para adoptar el Modelo de Justicia Cívica.

Municipio		
Ejutla	San Julian	Zacoalco de Torres
El Arenal	San Marcos	Zapopan
El Grullo	San Martín de Hidalgo	Zapotlán del Rey
El limón	San Martín de Bolaños	Zapotlán el Grande
Encarnación de Díaz		

g) Si la respuesta del inciso e) es **negativa**, indique si los municipios en 2024 comenzaron labores para crear o fortalecer los Juzgados Cívicos.

Sí	No
N/A	N/A

h) Si la respuesta del inciso f) es **afirmativa** marque con una "x" las actividades desarrolladas del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, conforme a las metas convenidas con el FASP 2024.

Actividad	Sí	No	Nombre del municipio
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan
Infraestructura	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan
Mejoramientos	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica.	X		Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Chapala, Chimaltitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Degollado, Ejutla, El Arenal, El Grullo, El Limón, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, La Huerta, Magdalena, Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Tala, Talpa de Allende, Tapalpa, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tomatlán, Tonalá, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez,

Actividad	Sí	No	Nombre del municipio
			Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán el Grande, Zapotlán del Rey.
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica.	X		Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Atenguillo, Ayutla, Cocula, Colotlán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, Etzatlán, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, La Huerta, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, San Diego de Alejandría, San Julián, San Marcos, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Teuchitlán, Totatiche, Tototlán, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zapopan, Zapotlán el Grande
Fortalecer la operación de la Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos; software de barandilla, etc.	X		Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Atenguillo, Ayutla, Cocula, Colotlán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, Etzatlán, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, La Huerta, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, San Diego de Alejandría, San Julián, San Marcos, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Teuchitlán, Totatiche, Tototlán, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zapopan, Zapotlán el Grande
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.	X		Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Chapala, Chimaltitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Degollado, Ejutla, El Arenal, El Grullo, El Limón, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Guachinango, Guadalajara, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, La Huerta, Magdalena, Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Tala, Talpa de Allende, Tapalpa, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tomatlán, Tonalá,

Actividad	Sí	No	Nombre del municipio
			Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán del Rey, Zapotlán el Grande
Mapeo de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo.	X		Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan
Canalizar a infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuántos Juzgados Cívicos se van a implementar		X	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande
En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande
¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa? Que considere sanciones de carácter terapéuticos, para personas consumidoras de sustancias psicoactivas?	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande
Otras		X	

- i) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos contaron los juzgados cívicos municipales en 2024:

Espacios físicos	Sí	No	Municipio
Salas de audiencias públicas	X		Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Chapala, Chimaltitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Degollado, Ejutla, El Arenal, El Grullo, El Limón, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, La Huerta, Magdalena, Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Tala, Talpa de Allende, Tapalpa, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tomatlán, Tonalá, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Purificación, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán el Grande, Zapotlán del Rey.
Espacio para la detención (Celdas) contemplar espacios separados entre hombres, mujeres y menores de edad.	X		Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Chapala, Chimaltitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Degollado, Ejutla, El Arenal, El Grullo, El Limón, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, La Huerta, Magdalena,

Espacios físicos	Sí	No	Municipio
			Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Tala, Talpa de Allende, Tapalpa, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tomatlán, Tonalá, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán el Grande, Zapotlán del Rey.
Espacio para la evaluación médica	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande ¹⁰³
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande ¹⁰⁴
Evaluación psicosocial a los probables infractores	X		Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande
Espacio para la mediación	X		Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Chapala, Chimaltitán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Degollado, Ejutla, El Arenal, El Grullo, El Limón, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Guadalajara, Guachinango, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, La Barca, La Huerta, Magdalena, Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Ocotlán, Pihuamo, Poncitlán, San Diego de

¹⁰³ El resto no los tiene en las mismas instalaciones del juzgado, pero lo realizaron a través de la presencia del médico municipal.

¹⁰⁴ Sin embargo, en el resto municipios se impuso como sanción medidas para mejorar la convivencia.

Espacios físicos	Sí	No	Municipio
			Aleandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Tala, Talpa de Allende, Tapalpa, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tomatlán, Tonalá, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotlán el Grande, Zapotlán del Rey.

- j)** Indique ¿cuáles fueron los **bienes adquiridos del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025** para la creación o fortalecimiento de la Justicia Cívica? considerados en la estructura programática FASP 2024.

Bien	Cantidad Programada en 2024	Cantidad Adquirida del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025	Porcentaje Alcanzado del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025
N/A	N/A	N/A	N/A

- k)** En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los Juzgados Cívicos contemplaron en 2024 trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial?

Sí	No
X	

- l)** En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos contaron en 2024 con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Sí	No
X	

- m)** ¿Los conflictos entre dos o más personas en 2024 fueron derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Sí	No
X	

Sección 2. Subprograma B). Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

Objetivo:

Coadyuvar en el fortalecimiento y operación de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamientos de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustecen el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios o material sensible significativo relacionado con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico - técnicos a la Carpeta de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos¹⁰⁵.

Metas Convenidas en Jalisco:

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.

En atención a la Fase I de implementación del Sistema CODIS en el país, las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados que ya cuentan con dicho Sistema, deberán capturar su información en el Servidor Nacional CODIS, administrado por el Centro Federal de Inteligencia Criminal de la Agencia de Investigación Criminal, antes CENAPI, asimismo, deberán enviar al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de Investigación Criminal, de manera mensual, dentro de los primeros diez días, un informe con el Total de Registros (utilizando los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes), Identificaciones establecidas por confronta, y el Estatus que guarda posterior a su identificación.

Por lo que hace a las instancias de Procuración de Justicia de los Estados que se les dote del Sistema CODIS posteriormente, deberán apegarse y seguir el mecanismo mencionado en el párrafo anterior.

2. Remitir al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencias de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos(casquillos y/o balas), así como hits derivados de la

¹⁰⁵ Fiscalía General de la República. (2023). "Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y pericial".

información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.

3. En atención a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, una vez que se adecuen y liben los siguientes Registros Nacionales:
 - Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas (RENAPEFA).
 - Registro Forense Federal (REFOFE).
 - Registro Nacional de Fosas (RENAFO).
 - Base Nacional de Información Genética (BaNIG).

El servicio pericial y médico forense de la Fiscalía o Procuraduría Estatal, deberá integrar la información correspondiente a los rubros que integran cada uno de los Registros Nacionales que serán consultados por el Banco Nacional de Datos Forenses.

4. El servicio pericial y médico forense de la Fiscalía o Procuraduría Estatal, deberá enviar a la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de Investigación Criminal de las Fiscalías General de la República, las observaciones o adecuaciones, realizadas a los siguientes instrumentos, además de que una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación se proporcionará su seguimiento y aplicación:
 - Protocolo de Actuación Nacional de Recuperación de Cadáver, Segmentos, Estructura Ósea Aislada o Fragmento Humano.
 - Protocolo de Actuación Nacional para el Estudio y Tratamiento Multidisciplinario de Cadáver, Segmento, Estructura Ósea Aislada o Fragmento Humano.
 - Protocolo de Actuación Nacional de Notificación y Entrega Digna de Persona Identificada¹⁰⁶.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, No Identificados, así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados **por mes** en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?**

¹⁰⁶ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

Perfiles Genéticos													
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cadáveres	0	45	46	85	13	12	50	13	9	23	37	26	359
Restos Óseos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Segmentos Humanos	110	152	125	126	157	94	101	239	142	173	140	89	1,648
Familiares	155	127	148	115	187	190	150	188	192	180	135	210	1,977

b) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en la entidad federativa?

No.	Ubicación	Por favor indique qué pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SÍ/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética forense cuentan con una Base de Datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos? SÍ (proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025? SÍ/NO
		Análisis de STR's	Análisis de haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	Batalla de Zacatecas #2395, Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. (Genética Forense)	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	Base de datos institucional (excel)	SÍ
2	Batalla de Zacatecas #2395, Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. (Genética Forense)	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	M fisys	SÍ
3	Batalla de Zacatecas #2395, Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. (Identificación Humana)	SÍ	NO	NO	NO	NO	M fisys	NO

c) Marque con "x", según sea el caso ¿si la entidad federativa envió en 2024 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

SÍ	No
X	

d) En caso de que la respuesta al inciso c) sea negativa, de las siguientes opciones marque con una "x" la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	Anotar respuesta
No cuenta con cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados, así como muestras de familiares que buscan a personas desaparecidas.	N/A
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por:	Falta de mantenimiento
	N/A
Rotación del personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	Falta de reactivos químicos
	N/A
Desconocimiento de la normatividad e instrumentos que implica el envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	N/A

e) ¿En 2024 se encontraba conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República?

Sí

f) En caso **negativo**, marque con una "x" alguno de los motivos que a continuación se enlistan.

Motivos por los que en 2024 No se encontraba conectado a la Red Nacional	
Equipos o Software Desactualizados	N/A
Equipos con Falta de Mantenimiento	N/A
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet	N/A
Otro (especifique)	N/A

g) Indique ¿cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?**

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	100	88	88	105	149	133	157	165	130	157	126	138	1,536
Balas	36	46	43	57	70	62	50	51	29	44	65	104	657
Hits	187	126	227	12	53	42	72	107	64	89	114	96	1,189

h) Indique el número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	12,696	12,172	12,320	12,815	13,915	12,366	13,574	13,118	12,146	13,991	12,511	11,208	152,832
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	8,920	7,815	7,682	8,146	9,353	7,429	8,081	8,331	7,441	8,459	7,899	8,077	97,633
Informes	1,871	3,271	3,113	3,681	1,883	2,478	2,752	2,927	2,703	3,082	2,639	1,982	32,382
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10,791	11,086	10,795	11,827	11,236	9,907	10,833	11,258	10,144	11,541	10,538	10,059	130,015

- i) Indique el número total de cadáveres, restos óseos y segmentos corporales, que **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024** tuvo cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFOS Ubicación	Cadáveres		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad en días (mín-máx)	Total	Temporalidad en días (mín-máx)	Total	Temporalidad en días (mín-máx)
Batalla de Zacatecas 2395, Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque	3,891	16-365	504	16-365	795	16-365
Belén 636, Col. El Retiro, Guadalajara (SEMEFO de resguardo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ocotlán, Jalisco Privada 20 de noviembre No. 2010, Col. El Raicero (Ciénega)	324	1-365	0	0	1	1-195
Tepatitlán de Morelos, Jalisco Central camionera local 5ª (Altos Sur)	307	1-365	0	0	0	0
Colotlán Jalisco Calle Paseo del Norte No. 9, Barrio Chihuahua. (Norte)	51	1-258	0	0	0	0
El Grullo, Jalisco Calle Álvaro Obregón No. 340, Col. Centro. (Sierra de Amula)	180	1-365	0	0	0	0
Puerto Vallarta, Jalisco. Luis Donald Colosio No 658A, Col. Lázaro Cárdenas. (Costa-Norte)	362	1-365	2	1-124	0	0
Zapotlán el Grande, Jalisco Av. Pedro Ramírez Vázquez No. 1999, Col. Centro.	346	1-365	0	0	0	0

SEMEFOS Ubicación	Cadáveres		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad en días (mín-máx)	Total	Temporalidad en días (mín-máx)	Total	Temporalidad en días (mín-máx)
(Sur-Sureste)						
Lagos de Moreno, Jalisco Calle Naza de Calvillo S/N, Col. Cristeros. (Altos-Norte)	451	1-365	2	01-365	0	0
Magdalena, Jalisco Calle Tepic #338, Col. La Estación. (Valles)	297	1-365	2	1-365	0	0

j) Con relación a la identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos realizados en 2024, indique lo siguiente:

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	16	Tlajomulco de Zúñiga
	Zapopan	Zapopan	16	Zapopan
	San Pedro Tlaquepaque	San Pedro Tlaquepaque	9	San Pedro Tlaquepaque
	Guadalajara	Guadalajara	5	Guadalajara
	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	3	Ixtlahuacán de los Membrillos
	Lagos de Moreno	Lagos de Moreno	3	Lagos de Moreno
	El Salto	El Salto	2	El Salto
	Teuchitlán	Teuchitlán	1	Teuchitlán
	Tonalá	Tonalá	1	Tonalá

Nota: En lo que respecta al apartado de "ID de Identificación", se informa que: toda vez que el IJCF no opera el Registro Estatal de Fosas, pero sí el Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas, los casos se vinculan al lugar de hallazgo.

Fosas e Identificación de Cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
San Pedro Tlaquepaque	17	Antropología, Dactilar, Genética, Necropsia, Odontológica	1	1
Zapopan	9	Antropología, Dactilar, Genética, Necropsia, Odontológica	1	1
Guadalajara	8	Análisis Multidisciplinario con fines de identificación: RX, Antropología, Medicina, Lofoscopia, Odontología, análisis genético	1	1
Tlajomulco de	7	Antropología, Dactilar, Genética,	1	1

Fosas e Identificación de Cadáveres				
Zúñiga		Necropsia, Odontológica		
Lagos de Moreno	3	Necropsia y pruebas criminalísticas	1	0
Tlajomulco de Zúñiga	1	Análisis Multidisciplinario con fines de identificación: RX, Antropología, Medicina, Lofoscopia, Odontología, análisis genético	1	0
Tonalá	1	Antropología, Dactilar, Genética, Necropsia, Odontológica	1	1

Fosas e Identificación de segmentos humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
Zapopan	949	Genética, Informe médico	1	1
San Pedro Tlaquepaque	79	Genética, Informe médico	0	0
Ixtlahuacán de los Membrillos	54	Genética, Informe médico	0	0
Tlajomulco de Zúñiga	50	Genética, Informe médico	0	0
El Salto	24	Genética, Informe médico	1	1
Guadalajara	2	Genética, Informe médico	0	0

Identificación de fragmentos óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de fragmentos óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
Tlajomulco de Zúñiga	36	Antropológico, Genética, Informe médico	0	0
San Pedro Tlaquepaque	17	Antropológico, Genética, Informe médico	0	0
Ixtlahuacán de los Membrillos	16	Genética, Informe médico	0	0
Guadalajara	15	Antropológico, Genética, Informe médico	0	0
El Salto	9	Antropológico, Genética, Informe médico	1	1
Zapopan	5	Antropológico, Genética, Informe médico	1	1
Teuchitlán	1	Genética, Informe médico	0	0

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Este PPN resalta la importancia de homologar la actuación del personal encargado de combatir la inseguridad, mediante una estrategia coordinada, como parte de la planificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La falta de recursos financieros constituye uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) en Jalisco. La insuficiencia de fondos limita la capacitación del personal policial, la implementación de protocolos de actuación estandarizados y la adopción de herramientas tecnológicas para el seguimiento y supervisión de las denuncias ciudadanas. Asimismo, restringe la capacidad de las instituciones para garantizar una atención digna y el respeto a los derechos humanos, debilitando la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad y dificultando la consolidación de un sistema de justicia efectivo.

El programa se compone de dos subprogramas: A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; y B) Impulsó a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas. En particular, se prioriza el reforzamiento del monitoreo de la actuación policial, garantizando su ejecución de manera coordinada y efectiva, así como la provisión de una atención digna a la ciudadanía, con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Por esta razón, la función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana. La legitimidad y eficacia de las intervenciones de estos agentes estatales son fundamentales para la promoción de la seguridad, la justicia y el respeto a los derechos humanos en las sociedades democráticas. La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración del Estado, es un instrumento de intervención social que tiene un efecto en las principales formas de relación entre el Estado y la sociedad¹⁰⁷. En virtud de ello, la policía, no solo se encarga del orden público, sino también es un actor fundamental en la construcción de una sociedad democrática, justa y respetuosa de los derechos humanos; centrado en la resolución de problemas sociales y en la mediación de conflictos.

La inseguridad en Jalisco es actualmente uno de los problemas más preocupantes para la población y constituye el principal desafío a contrarrestar por parte del gobierno. Las necesidades de la entidad frente a las diversas amenazas a su seguridad y defensa a menudo superan las decisiones y acciones de los gobernantes locales. Por esta razón, es crucial mejorar el diseño y fortalecer las herramientas y métodos a través de los cuales se estructuran las estrategias y planes de seguridad a nivel nacional. Esto permitirá identificar las áreas y

¹⁰⁷ Bernal, M. (2019). "La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública".

momentos de mayor vulnerabilidad en términos de seguridad, facilitando así la implementación de medidas preventivas.

Desde el inicio de los regímenes democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales, ya que otorgan legitimidad al sistema, garantizan el bienestar común y promueven que los funcionarios prioricen el interés general sobre sus propios intereses. De este modo, la legitimidad de un orden democrático se basa en la responsabilidad de los funcionarios hacia los ciudadanos, creando una relación de autoridad fundamentada en esta rendición de cuentas¹⁰⁸. Esto adquiere aún mayor relevancia en una democracia emergente, ya que la falta de responsabilidad y transparencia en las instituciones públicas debilita su credibilidad, provoca descontento entre la ciudadanía y, en situaciones críticas, puede desencadenar crisis en la cooperación política. De ahí que un elemento clave para fortalecer la calidad de la democracia sea la posibilidad de rendir cuentas sobre su ejercicio a la autoridad política¹⁰⁹.

En México, el número de gobiernos municipales con capacidad suficiente para brindar el servicio de policía es limitado¹¹⁰. Por esta razón, actualmente el personal policial que integra la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deberá regir su actuación en estricto apego a los principios que para el fin se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México¹¹¹.

Aunado a lo anterior, el 8 de julio de 2019 mediante acuerdo 03/XLIV/19 el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el MNPJC¹¹², una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública¹¹³.

Según el MNPJC, es necesario estandarizar el actuar policial municipal y estatal mediante convenios y protocolos con reglas claras que aseguren la seguridad jurídica y operativa de esta función¹¹⁴. Los protocolos de actuación policial son un conjunto de criterios y procedimientos que deben ser seguidos de manera uniforme por los servicios públicos encargados de la policía, conforme a sus

¹⁰⁸ López, A. (2022). "Transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad administrativa en Tamaulipas: resoluciones y laudos de la ASE".

¹⁰⁹ López, A. (2022). "Transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad administrativa en Tamaulipas: resoluciones y laudos de la ASE".

¹¹⁰ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

¹¹¹ Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. (2023). "Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México".

¹¹² SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

¹¹³ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

¹¹⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

atribuciones legales¹¹⁵. Por lo tanto, es crucial implementar mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para supervisar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, identificando en qué casos se cumplen o no los protocolos, tanto a nivel corporativo como en instancias federales y nacionales.

Para garantizar el cumplimiento del artículo 21 de la Constitución y el Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad, es fundamental que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las Entidades Federativas refuercen la aplicación de los protocolos de actuación policial. Esto se debe a la necesidad de respetar y proteger los derechos humanos, siguiendo los principios de universalidad e indivisibilidad¹¹⁶. La policía debe tomar en cuenta los principios rectores de su función, previstos en la ley suprema. El artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales reitera lo previsto en el artículo 21 constitucional y agrega que el policía actuará con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución¹¹⁷.

El derecho internacional de los derechos humanos, a través de sus diversos instrumentos normativos, alude a la obligación del Estado de garantizar la seguridad personal de los individuos. En términos del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Asimismo, el artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre indica: "Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Por su parte, el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos expresa: "Toda persona tiene el derecho a la libertad y a la seguridad personales". Finalmente, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala: "Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales"¹¹⁸.

Por esta razón, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera a México sus compromisos internacionales y subraya los estándares interamericanos establecidos por los organismos internacionales de derechos humanos en relación con el orden público interno y la seguridad ciudadana. Esto, en el contexto de la adopción del "Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria", firmado el 11 de mayo de 2020. Asimismo, la CIDH puntualizó algunos retos en relación con la creación de un sistema de rendición de cuentas independiente e imparcial sobre los actos de sus agentes de seguridad ciudadana, incluyendo a las fuerzas

¹¹⁵ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

¹¹⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

¹¹⁷ SSPC & Servicio de Protección Federal. (2022). "Manual de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza".

¹¹⁸ Bernal, M. (2019). "La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública".

armadas, y la transparencia en la información de los operativos en los que se emplea el uso de la fuerza letal¹¹⁹.

Descripción de la problemática

Durante el 2023, en Jalisco se denunciaron el 11.9% de los delitos, entre las razones de las víctimas, para no denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 35.7% y trámites largos y difíciles con 11.3%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad¹²⁰. "Los fiscales locales cuentan con el monopolio de las actividades de investigación, a la vez el fiscal mexicano carece de recursos e incentivos para llevarlas a cabo eficazmente"¹²¹. Esto genera desconfianza en la aplicación de la ley, lo que lleva a una escasez de denuncias adecuadas y a la falta de investigaciones sobre los delitos que se reportan¹²².

La percepción de seguridad de los ciudadanos está ligada a la confianza en la policía municipal. La falta de esclarecimiento y sanción de abusos a los Derechos Humanos no solo fomenta su repetición, sino que también aumenta el abuso de autoridad, la vulnerabilidad de la población y el resentimiento hacia las instituciones¹²³. Por lo tanto, es crucial definir estándares que orienten a las corporaciones policiales, lo que permitirá mejorar su estructura organizativa y la evaluación de sus servicios¹²⁴.

En relación con la cifra negra en Jalisco, es importante destacar que los patrones de incidencia delictiva pueden diferir significativamente de la percepción estatal de inseguridad, ya que la falta de denuncias impide que los informes oficiales reflejen con precisión el verdadero nivel de los delitos cometidos. La omisión de muchas denuncias, ya sea por desconfianza en las autoridades o por temor a represalias, oculta una parte sustancial de la realidad criminal. Esto subraya la necesidad de mejorar tanto la capacidad de la policía para generar confianza en la ciudadanía como las estrategias para incentivar las denuncias y visibilizar la verdadera magnitud de la inseguridad en el estado¹²⁵.

En el año 2022, el 58.1% de las víctimas no denunciaron por causas atribuibles a la autoridad, entre las que se incluyen, miedo a que lo extorsionen, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad. En 2023, esta cifra aumentó al 62.6%, con las mismas razones mencionadas, mientras que el porcentaje de víctimas que no denunció por causas

¹¹⁹ Organización de Estados Americanos. (OEA). (2020). "La CIDH reitera a México sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos en materia de seguridad ciudadana".

¹²⁰ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales resultados Jalisco"

¹²¹ World Justice Project & Mexico Institute del Wilson Center (2020). "Seguridad pública e impunidad en México: la policía local como problema y solución".

¹²² World Justice Project & Mexico Institute del Wilson Center (2020). "Seguridad pública e impunidad en México: la policía local como problema y solución".

¹²³ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2019). "Estrategia Nacional de Seguridad Pública".

¹²⁴ Alcocer, M. (2019). "Profesionalización de la Policía Federal en el marco de la Iniciativa Mérida 2009-2012".

¹²⁵ Guízar, I. González, D. (2022). "Incidencia delictiva, percepción de inseguridad y cifra negra en Jalisco, 2018-2021".

ajenas a la autoridad se redujo al 36.4%¹²⁶. Esta tendencia sugiere que un mayor número de ciudadanos percibe a la policía como un obstáculo o un riesgo para la denuncia de delitos, ya sea por desconfianza, temor a represalias o la creencia de que la denuncia no conducirá a una acción efectiva.

Este fenómeno podría estar relacionado con varios factores, entre ellos, la creciente preocupación sobre abusos policiales, corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y la percepción de impunidad. Si las víctimas perciben que las autoridades encargadas de recibir y procesar las denuncias no actúan con imparcialidad o eficacia, es más probable que decidan no reportar los delitos, lo que también podría reflejar una desconfianza generalizada en el sistema de justicia.

Además, el hecho de que el porcentaje de víctimas que no denuncian por razones ajenas a la autoridad haya disminuido podría indicar que, aunque persisten factores sociales y personales para no denunciar, como el miedo a represalias de los delincuentes, la vergüenza o la percepción de que la denuncia no generará un cambio positivo, la principal barrera ya no es exclusivamente externa, sino que está directamente vinculada a la percepción negativa de la policía y las instituciones de justicia. En nuestro país, esta situación es especialmente relevante: según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra negra representa más del 90% de los delitos. La desconfianza en la efectividad y en la integridad de las instituciones de justicia y seguridad se ha vuelto un factor estructural que limita la colaboración ciudadana y afecta el acceso a la justicia.

Por otro lado, la rendición de cuentas en México frecuentemente depende más del contacto informal entre el presidente municipal y la población o de sus relaciones con el ejecutivo estatal, en lugar de un marco regulatorio sólido y eficaz¹²⁷. Este tipo de relaciones informales promueven la discrecionalidad y pueden mermar la transparencia y el ejercicio de la justicia. La falta de un sistema institucional sólido de rendición de cuentas y evaluación de las fuerzas de seguridad y justicia genera una percepción de impunidad, que, a su vez, refuerza la desconfianza ciudadana en las autoridades.

Este contexto resalta la necesidad urgente de fortalecer la capacidad administrativa de los municipios, en este sentido, incorporar los Subprogramas para el cumplimiento del Programa con Prioridad Nacional podría ser una medida clave para mejorar la relación entre la ciudadanía y las instituciones, restaurando la confianza y promoviendo un sistema de justicia más transparente y accesible.

¹²⁶ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales resultados Jalisco"

¹²⁷ Ugalde, C. (2019). "La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales".

Sección 1. Subprograma A). Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo:

Fortalecer el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los protocolos en la actuación policial, dentro de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de manera que se pueda articular su labor de forma estandarizada y eficaz, con el objetivo de garantizar una mejor organización y desempeño, así como una atención digna a la ciudadanía con el pleno respeto a los derechos humanos.¹²⁸

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado al 31 de marzo de 2025
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
217	Materiales y útiles de enseñanza			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
273	Artículos deportivos			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Archivero	N/A	N/A	N/A
2	Cajones	N/A	N/A	N/A
3	Escritorio	N/A	N/A	N/A
4	Estantes	N/A	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			

¹²⁸ SESNSP. (2023). "Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado al 31 de marzo de 2025
1	Lectores	N/A	N/A	N/A
2	Monitor	N/A	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras fotográficas y de video			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
551	Equipo de defensa y seguridad			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
565	Equipo de comunicación y telecomunicación			
1	Botón de pánico	N/A	N/A	N/A
2	Equipo de GPS	N/A	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Sección 2. Subprograma B). Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Objetivo:

Desarrollar programas y mecanismos, así como dotar del equipamiento necesario para facilitar la gestión, supervisión y seguimiento de los reportes a la policía por parte de la ciudadanía, lo que incrementará la confianza, la proximidad policial y mejorará la percepción de efectividad en el desempeño de las corporaciones policiales.¹²⁹

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado al 31 de marzo de 2025
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
319	Servicios integrales y otros servicios			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de oficina y estantería			
1	Escritorio	N/A	N/A	N/A
2	Estación de trabajo	N/A	N/A	N/A

¹²⁹ SESNSP. (2023). "Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas".

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado al 31 de marzo de 2025
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Computadora de escritorio	N/A	N/A	N/A
2	Conmutador de datos	N/A	N/A	N/A
3	Equipo de seguridad informática (firewall, IPS, Antispam)	N/A	N/A	N/A
4	Escáner	N/A	N/A	N/A
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este PNN se compone por el subprograma A). Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil. En este contexto, la prevención del delito se ha consolidado como una prioridad nacional, con un enfoque en intervenciones tempranas a través de políticas públicas diseñadas para frenar la expansión de la criminalidad. El objetivo es promover la seguridad y el bienestar comunitario, reduciendo la incidencia del delito antes de que ocurra, y reconociendo que el crimen es el resultado de factores sociales, económicos y estructurales. Por ello, se han implementado medidas específicas dirigidas a poblaciones vulnerables, como jóvenes y mujeres, abordando factores de riesgo como la marginación, la falta de oportunidades y las relaciones familiares deterioradas.

Desde hace tres quinquenios México enfrenta un aumento de la violencia que se expresa en la incidencia de delitos como el homicidio, personas desaparecidas, la extorsión y el secuestro. Este incremento de la violencia trajo consigo la descomposición del tejido social, el debilitamiento del capital social, el desplazamiento forzado de comunidades, afectaciones a la salud mental de la población y en el plano institucional debilitó la gobernanza democrática en los tres niveles de gobierno. Esta situación también ha puesto en evidencia las desigualdades sociales, sobre todo en materia de ingresos y acceso a derechos como la alimentación, la salud, la educación, el empleo y la vivienda¹³⁰.

Este programa subraya la relevancia de la prevención social como una herramienta esencial para mitigar los factores que impulsan la violencia y el delito. En línea con esta visión, el *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024* destaca la necesidad de fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) y las Áreas Estatales de Prevención Social¹³¹, con el objetivo de identificar y abordar de manera efectiva las problemáticas relacionadas con la delincuencia. De igual forma, se enfatiza la importancia de fomentar la colaboración entre instituciones de seguridad pública y otras autoridades competentes, involucrando activamente a la ciudadanía para optimizar las estrategias preventivas¹³².

La justicia cívica es un tópico reciente que ha sido tema de tendencia a tratar, ya que esta manifiesta una aportación importante para la prevención del delito en general, es por eso que la justicia cívica tiene un vínculo importante con la prevención de la violencia y la delincuencia, ya que funciona para facilitar y

¹³⁰ SSPC. (2022). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Avance y resultados: Enero 2023 - junio 2024".

¹³¹ SSPC. (2022). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Avance y resultados: Enero 2023 - junio 2024".

¹³² SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".

mejorar la convivencia en una comunidad y así evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia¹³³.

La mayoría de los conflictos reportan consecuencias, aunque en su mayoría no son físicas, lo cual permite intervenir para prevenir que escalen a violencia física o conductas delictivas. Por ejemplo, un enfrentamiento verbal puede derivar en riñas o incluso, en situaciones extremas, en lesiones graves u homicidios. Algunas conductas son faltas administrativas sancionadas con multas, arresto o trabajo comunitario, aunque estas medidas no siempre mejoran la convivencia ni modifican el comportamiento. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica busca que la policía actúe preventivamente en conflictos menores o faltas administrativas para mejorar la convivencia y prevenir trayectorias criminales¹³⁴.

En Jalisco existen diversas intersecciones institucionales que participan en la implementación del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias. Si se agrupa por población prioritaria: para niñas, niños y adolescentes, colaboran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes (PPNNA) y la Secretaría de Educación, entre otras; en torno a género (mujeres y diversidad sexual), participan la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres, los Centros de Justicia para las Mujeres y las Comisarías municipales a través de sus unidades especializadas o Unidades de Atención a la Violencia Familiar; en juventudes, están la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno, a la que pertenece la Dirección de Juventudes, la Secretaría de Seguridad, por medio de las direcciones de Prevención y de Reinserción, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) y el Consejo Estatal contra las Adicciones (CECAJ)¹³⁵.

En los ámbitos comunitario y situacional, los gobiernos municipales y sus comisarías, junto con la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Cultura y la Dirección de Prevención de la Fiscalía del Estado. El Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana (IMEPLAN) articula diversos sistemas que impactan en el desarrollo urbano y el espacio público. El Centro Estatal de Prevención Social coordina la política pública y apoya a los municipios en desarrollar capacidades institucionales. Esto con el fin de desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones y fomentar las acciones orientadas a la disminución de los factores de riesgo en prevención social de las violencias y la delincuencia en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco¹³⁶.

¹³³ Reyes, A & et al. (2022). "Justicia cívica: un mecanismo de prevención aplicado por la policía municipal de Monterrey".

¹³⁴ SSPC & SESNSP. (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

¹³⁵ Gobierno del estado de Jalisco. (2021). "Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en gobernanza".

¹³⁶ Gobierno del estado de Jalisco. (2021). "Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en gobernanza".

Descripción de la problemática

A nivel nacional, durante el 2023, el 60.7% de la población de 18 años y más consideró la inseguridad como el principal problema del país, porcentaje muy similar al registrado en Jalisco (60.9%). La incidencia delictiva se ve afectada por el fenómeno de la "cifra negra", que en Jalisco alcanzó 91.6% en 2023 (superior al 89.5% de 2022 pero por debajo del promedio nacional de 92.9%), lo que significa que aproximadamente nueve de cada diez delitos no son denunciados ni registrados oficialmente. Esta situación dificulta la implementación de respuestas adecuadas por parte de las autoridades y refleja un alto nivel de desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad^{137, 138, 139}.

En Jalisco, el 29.1% de los hogares reportó victimización en 2023¹⁴⁰, con una tasa de 24,379 víctimas por cada 100,000 habitantes, cifras que superan los promedios nacionales y exponen la insuficiencia de estrategias preventivas¹⁴¹. Este contexto exige una estrategia integral y efectiva de prevención y control de la violencia, ya que la criminalidad en Jalisco no solo se ha intensificado en frecuencia, sino también en complejidad, con redes delictivas organizadas que operan en distintas regiones del estado.

Ante esta realidad, se vuelve crucial implementar políticas de seguridad que logren mitigar la inseguridad a nivel local y regional. Para ello, es fundamental contar con un enfoque que considere tanto el fortalecimiento institucional como el desarrollo de políticas que aborden las causas profundas de la violencia. La prevención del delito requiere, además, una diferenciación clara entre los modelos de seguridad pública y seguridad ciudadana, a fin de optimizar las competencias y responsabilidades de las autoridades a nivel federal, estatal y municipal. Solo a través de una visión coordinada y multidimensional será posible reducir los niveles de violencia y restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

A lo largo de la Administración 2018-2024, la Fiscalía del Estado implementó estrategias en la investigación y persecución de los delitos que dieron como resultado una tendencia a la baja en el registro de eventos delictivos. Según datos del Sexto Informe de Gobierno de Jalisco, en el periodo de enero a septiembre del 2024 hubieron 95,187 eventos delictivos registrados por la Fiscalía del Estado, que,

¹³⁷ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales Resultados Jalisco".

¹³⁸ INEGI. (2023). "Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023: Principales Resultados Jalisco".

¹³⁹ INEGI. (2024). "Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales Resultados Jalisco".

¹⁴⁰ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

¹⁴¹ INEGI. (2023). "Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023: Principales resultados Jalisco".

a pesar de que disminuyeron 22.98% del mismo periodo del 2018 y 21.45% del 2019¹⁴².

Desde el comienzo de la Administración se dio seguimiento especial a conductas que afectan el patrimonio de las personas como son: robo a bancos, robo de vehículos particulares, robo de vehículos de carga pesada, robo a cuentahabientes, robo a negocios, robo a personas, robo a casa habitación y robo de motocicletas. En el periodo de enero a septiembre de 2024 estos delitos representaron el 19.2% del total de la incidencia registrada, mientras que en el mismo periodo de 2018, 40 de cada 100 eventos delictivos de los que tuvo conocimiento la autoridad estaban relacionados con este tipo de conductas¹⁴³.

Por otra parte, en relación con los delitos que afectan la vida de las personas, en el periodo de enero a septiembre de 2024 se registra un ligero incremento en el delito de homicidio doloso, en comparación con el mismo periodo de 2018: mientras que entre enero y septiembre de 2018 el homicidio doloso representó 1.13% de los delitos de seguimiento especial, en los primeros nueve meses de 2024 la proporción fue de 1.18%¹⁴⁴.

El Gobierno de México busca atender los factores de riesgo y las causas que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial, así como fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y establecer los cimientos de una sociedad justa y con bienestar, en donde se construyan las condiciones de paz y seguridad para todas y todos, bajo tres enfoques transversales: enfoque de derechos humanos; perspectiva de género y proximidad social¹⁴⁵.

¹⁴² Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p. 690-701.

¹⁴³ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p. 690-701.

¹⁴⁴ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p. 690-701.

¹⁴⁵ SSPC. (2022). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Avance y resultados: Enero 2023 - junio 2024".

Sección 1. Subprograma A). Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

Objetivo:

1. Promover el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) y Áreas Estatales de Prevención Social con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, y diseñar estrategias de intervención específicas para su atención. De esta manera, se busca reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.
2. Se busca favorecer la coordinación entre las instituciones de seguridad pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente en acciones de prevención del delito incorporando la participación ciudadana.
3. Impulsar el diseño e implementación de programas, acciones y/o estrategias de prevención social dirigidos a grupos de atención prioritaria como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, que coadyuven en la construcción de entornos libres de violencia.
4. Atención de las personas que, ya sea por faltas administrativas o por la comisión de delitos menores, están en conflicto con la ley y deben ser atendidas para detener posibles trayectorias criminales.
5. Atender particularmente a las juventudes, con mayor énfasis en los que tienen 12 a 18 años, brindar perspectivas, oportunidades y guía, desde la comunidad, para evitar su contacto con la criminalidad.
6. Detonar procesos de paz en diferentes zonas de conflicto en las entidades federativas.¹⁴⁶

Metas Convenidas de Jalisco:

- a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".
- b) Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- c) Implementar las acciones que deberán tener una duración mínima de entre seis y ocho meses con la finalidad de lograr el impacto deseado.

¹⁴⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".

- d) Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.¹⁴⁷

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique ¿cuántas metas convenidas en 2024 se cumplieron?

Número de metas convenidas en 2024	Números de metas cumplidas al 31 de marzo de 2025
1	1

- b) Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2024, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acción con los que se atendieron las "Acciones de prevención" en el ejercicio fiscal 2024
1	Prevención de la Violencia de Género	Red de mujeres constructoras de paz
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	Crianza positiva
3	Prevención de la Violencia Escolar	Fomento de factores protectores
4	Prevención de la violencia en Jóvenes	Fomento de factores protectores
5	Prevención de la violencia comunitaria	Acciones de sensibilización comunitaria
6	Atención a jóvenes en conflicto con la ley	N/A
7	Prevención y atención a las adicciones	Fomento de factores protectores
8	Promoción de la participación ciudadana	N/A
9	Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	Red de mujeres constructora de paz, Fomento de factores protectores
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	N/A
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Red de mujeres constructoras de paz, Fomento de factores protectores
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	N/A

¹⁴⁷ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

- c) Indique el número y tipo de población beneficiada en 2024 con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
9,672	Fomento de factores protectores para la prevención de adicciones en centros escolares, contribuyendo con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" (adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres).
1,020	Acciones de sensibilización y/o capacitación comunitaria.
293	Fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz.

- d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la capacitación y/o certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), indicar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas en 2024.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas en 2024
N/A	N/A	N/A
Total		N/A

- e) Indique con una "x" si los programas y/o acciones implementados en el ejercicio 2024 se realizaron bajo los siguientes enfoques transversales.

Enfoques transversales	Sí	No
Derechos humanos (Las acciones en materia de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
Perspectiva de género (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
Proximidad social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

- f) Indique con una "x" si la política de prevención social que implementó el Centro o Área Estatal de Prevención Social en 2024, atendió los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Sí	No
Prevención social (Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo,	X	

Ámbitos de la prevención social	Sí	No
vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)		
Prevención comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)		X
Prevención psicosocial (Brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de violencia feminicida)	X	

g) Indique con una "x" si la implementación de programas y/o acciones permitieron en 2024 la atención de los siguientes factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Sí	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

h) Indique el nombre del programa y/o acción convenidos en 2024, con el que fueron atendidos los siguientes factores de riesgo.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social	Fomento de factores protectores, red de mujeres constructoras de paz, acciones de sensibilización
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Red de mujeres constructoras de paz
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	Fomento de factores protectores, red de mujeres constructoras de paz, acciones de sensibilización
4	Relaciones familiares deterioradas	Fomento de factores protectores, red de mujeres constructoras de paz, acciones de sensibilización
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Fomento de factores protectores, red de mujeres constructoras de paz, acciones de sensibilización
6	Violencia que genera el narcomenudeo	Fomento de factores protectores
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales	Fomento de factores protectores
8	Reproducción de roles y	Fomento de factores protectores, red

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
	estereotipos que fomentan la violencia de género	de mujeres constructoras de paz
9	Embarazo temprano	Fomento de factores protectores
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género	N/A
11	Abandono escolar	Fomento de factores protectores
12	Inteligencia emocional debilitada	Crianza positiva
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas	Fomento de factores protectores, crianza positiva
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género	N/A
15	Entornos de ilegalidad	Fomento de factores protectores
16	Discriminación	Fomento de factores protectores, red de mujeres constructoras de paz, acciones de sensibilización comunitaria

i) Indique con una "x" cuáles fueron las acciones alcanzadas y cuáles no, en 2024, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura		X
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Este Programa con Prioridad Nacional se divide en tres subprogramas: dos dirigidos a la dimensión externa (mujeres y niñas en la entidad federativa) y uno enfocado en el personal funcionario. Los subprogramas externos son: A) Fortalecimiento de programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, y B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género. En conjunto, estos subprogramas buscan prevenir y atender a mujeres y niñas víctimas de violencia, basándose en las estadísticas generadas por los Centros de Justicia para las Mujeres, que, a través del modelo "bajo el mismo techo", ofrecen servicios multidisciplinarios como atención médica y psicológica, albergues temporales, y asesoría jurídica.

En cuanto a la dimensión interna, dirigida al personal funcionario, se encuentra el subprograma C) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas. Este subprograma tiene como objetivo promover la paridad de género en el desempeño de funciones, asegurando que la infraestructura de las instituciones responda a las necesidades específicas de las mujeres, como la disponibilidad de áreas de lactancia, entre otras.

Este programa se sustenta en un enfoque metodológico que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación y exclusión hacia las mujeres, basándose en la perspectiva de género. De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta perspectiva abarca mecanismos para analizar cómo se perpetúan desigualdades entre hombres y mujeres, no solo por diferencias biológicas, sino también culturales, permitiendo generar condiciones de cambio hacia la equidad de género¹⁴⁸. La importancia de implementar este enfoque reside en su capacidad para revelar las dinámicas de discriminación y crear estrategias que promuevan una redistribución equitativa de actividades y la justa valoración de trabajos realizados por ambos sexos, especialmente en el ámbito doméstico y de cuidados, fortaleciendo así el poder de decisión de las mujeres¹⁴⁹.

En este contexto, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece una base jurídica para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la psicológica y física hasta la económica y patrimonial. La LGAMVLV define violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión que, basada en su género, provoque daño o sufrimiento, ya sea en el ámbito público o privado¹⁵⁰. Este marco legal no

¹⁴⁸ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). "Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

¹⁴⁹ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). "Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

¹⁵⁰ INEGI. (2022). "Violencia contra las mujeres en México".

solo busca proteger a las mujeres en todos los entornos, sino también fomentar su desarrollo integral y participación plena en la sociedad.

El enfoque de género es una herramienta fundamental para mejorar la actuación y el trato policial, también posibilita a las instituciones policiales asegurar un actuar (tanto preventivo como de atención) que responda adecuadamente a las demandas específicas de seguridad ciudadana de mujeres y hombres. Por ello, es necesario contar con sistemas de información policial o de la actividad delictiva con datos desagregados por sexo, que contemplen datos tanto de las personas infractoras como de las víctimas¹⁵¹.

Los servicios policiales en la atención de la violencia contra mujeres y niñas son de vital importancia en su papel como primer respondiente según el Protocolo Nacional de Primer Respondiente, pues le corresponde, además de corroborar la denuncia, identificar si las víctimas requieren auxilio, protección o atención, y canalizar a los servicios. Por esto, de acuerdo con el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, la actuación policial debe ser de pleno respeto a la víctima, ofreciéndole información sobre las dependencias de atención y analizándolas a los servicios de salud, jurídicos o psicológicos de acuerdo con lo que decida y requiera, así como dar seguimiento y cumplimiento a las órdenes de protección de acuerdo con el nivel de riesgo¹⁵².

Con este programa se busca consolidar un entorno laboral inclusivo y equitativo para las mujeres. Este responde a la necesidad de contar con instalaciones adecuadas que incluyan guarderías y áreas de lactancia, permitiendo a las mujeres desempeñar sus funciones sin enfrentar barreras por responsabilidades familiares. En alineación con los Programas con Prioridad Nacional y con el Acuerdo 06/XLVIII/222, este enfoque promueve la igualdad de oportunidades y condiciones en las instituciones de seguridad, lo cual es esencial para fortalecer el desarrollo profesional de las mujeres en este sector¹⁵³. Se propone abordar la falta de infraestructura en las instituciones públicas que dificulta el apoyo a las familias de mujeres interesadas en unirse al servicio público en seguridad pública y procuración de justicia. Así, se busca cumplir con los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas de prioridad nacional, así como acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁵⁴.

Adicionalmente, el programa refuerza las estrategias de protección, atención y sanción de la violencia de género. La iniciativa se enmarca en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, tal como lo establece la Constitución mexicana y la LGAMVLV. Esta ley

¹⁵¹ Iniciativa Spotlight. (2021). "Currícula capacitación sobre el paquete de servicios esenciales".

¹⁵² Iniciativa Spotlight. (2021). "Currícula capacitación sobre el paquete de servicios esenciales".

¹⁵³ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas".

¹⁵⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas".

exige la coordinación entre las instituciones federales, estatales y municipales para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y asegurar el acceso a la justicia¹⁵⁵. Así, no solo se busca atender los casos de violencia, sino también prevenirlos a través de la creación de una cultura de paz y respeto.

En este sentido, el fortalecimiento de los programas de prevención se complementa con la implementación de políticas públicas como las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), que se enfocan en la organización comunitaria de mujeres para prevenir la violencia y reconstruir el tejido social. Este esfuerzo por fomentar la equidad de género se traduce en la creación de entornos seguros y libres de violencia, contribuyendo al progreso pleno de la sociedad y promoviendo los derechos de las mujeres al desarrollo, la dignidad y la libertad¹⁵⁶. Además, la ampliación de Centros de Justicia para las Mujeres y Unidades de Atención Local refuerza las opciones de apoyo integral para las víctimas y sus familias, facilitando el acceso a servicios de justicia y el acompañamiento necesario para su recuperación y empoderamiento.

Además de combatir directamente los delitos, el estado ha impulsado la creación de la Unidad de Análisis y Contexto Sobre Dinámicas Delictivas Motivadas por Razones de Género y Violencia Femicida. Esta unidad realiza estudios detallados sobre las dinámicas de violencia, incluyendo violencia digital y abuso sexual infantil, y emplea herramientas de georreferenciación para identificar patrones de criminalidad en zonas de alta incidencia. Con base en estos estudios, se desarrollaron materiales educativos y preventivos, como el proyecto "Lo romántico es político," que promueve una ética amorosa basada en relaciones igualitarias y sanas. Esta estrategia se enmarca en un esfuerzo interinstitucional para fomentar la prevención desde una perspectiva de género y cuestionar los estereotipos de pareja que perpetúan la violencia¹⁵⁷.

A partir del 8 de octubre del 2022, el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, implementa los Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco. Dichos lineamientos fueron publicados el 11 de marzo de 2023 para el ejercicio fiscal, con mayores servicios, así como estrategias mejoradas para hacer más eficiente la atención y la detección temprana de necesidades.

Estos lineamientos son únicos en el país y permiten a la Red Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) poner al centro a las mujeres víctimas de violencia así como sus hijas e hijos, cubrir las necesidades básicas, inmediatas o urgentes que se les presentan a causa de la violencia de género y facilitarles el acceso a la justicia, así como a

¹⁵⁵ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento de los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres".

¹⁵⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento de los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres".

¹⁵⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p. 741.

*diversos servicios y procesos para salir del ciclo de violencia y cambiar su plan de vida hacia el empoderamiento*¹⁵⁸.

Por tanto, el programa no solo se enfoca en atender y prevenir la violencia de género, sino en construir una infraestructura y cultura institucional que permita una actuación sensible y adecuada en situaciones de violencia, en línea con protocolos nacionales de primer respondiente y actuación policial, garantizando a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia y promoviendo su empoderamiento.

Descripción de la problemática

La incidencia de delitos cometidos contra las mujeres en Jalisco sigue siendo una preocupación central, especialmente en el caso de feminicidios y violencia familiar, aunque en 2024 se ha logrado una disminución en algunos indicadores. Entre enero y septiembre de ese año, se registraron 25 víctimas de feminicidio, lo que representa una reducción del 16.7% respecto al mismo periodo en 2023. En respuesta, la Fiscalía del Estado implementó medidas operativas que resultaron en el cumplimiento de 43 mandamientos judiciales y la judicialización de 49 sujetos por feminicidio, con 34 sentencias condenatorias, como parte de su compromiso para erradicar la impunidad y proteger la vida y seguridad de las mujeres¹⁵⁹.

El Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAEDAVIM) desempeña un rol clave en el seguimiento de los casos de violencia, con una cobertura de 125 municipios en el estado de Jalisco. En los primeros nueve meses de 2024, este sistema registró 21,941 mujeres víctimas de violencia y brindó más de 87,000 servicios de apoyo. La capacitación continua de los operadores del Sistema de Justicia Penal, que incluyó a 231 elementos en temas como derechos humanos y atención especializada, refuerza el compromiso estatal con la justicia y el apoyo integral a las víctimas. Asimismo, la reciente creación de la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género, en San Pedro Tlaquepaque, asegura un enfoque especializado en la atención de estos casos, con personal capacitado para investigar y responder de manera efectiva¹⁶⁰.

La prevalencia de al menos un incidente de violencia, de cualquier tipo, a lo largo de la vida de las mujeres de 15 años y más en Jalisco, expone que las que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.5%), de edades entre 15 y 24 años (77.8%), con nivel de escolaridad media superior (80.5%) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (78.4%)¹⁶¹. A su vez, la violencia más frecuente ocurre en el ámbito comunitario¹⁶²: 49.9%, luego con la

¹⁵⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). "Quinto Informe de Gobierno", p.753.

¹⁵⁹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno". p.736.

¹⁶⁰ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno". p.742.

¹⁶¹ INEGI. (2022). "Violencia contra las mujeres en México".

¹⁶² Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

pareja con el 40.6%, el escolar con el 35%, el laboral el 30.4% y el familiar con el 11.6%¹⁶³.

La violencia contra las mujeres radica del problema por la desigualdad, y se refleja en las actividades habituales que se ejecutan hacia mujeres de cualquier edad, teniendo como consecuencia que no accedan a su libertad plena y a sus derechos más elementales, repercutiendo en su salud, libertad y seguridad, por lo que es necesario fortalecer los programas destinados a evitar un ambiente de impunidad e insensibilidad¹⁶⁴.

Derivado de este panorama, surge la imperiosa necesidad de sensibilizar y capacitar a los elementos de seguridad pública de manera obligatoria, permanente y dinámica en la atención y prevención de la violencia de género, observando que la información y herramientas que reciben estos profesionales se traduzcan en una mejora a los servicios de atención brindados, con énfasis en eliminar el trato discriminatorio y disminuir el impacto de la violencia que se ha adolecido¹⁶⁵.

¹⁶³ INEGI. (2022). "Violencia contra las mujeres en México".

¹⁶⁴ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres".

¹⁶⁵ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género".

Sección 1. Subprograma A). Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Objetivo:

Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres¹⁶⁶.

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

I. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1. Jalisco deberá contar por lo menos con un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), cuyo diseño y funcionamiento esté apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

Los CJM, tienen como objetivo concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para la construcción o ampliación de los CJM, es necesario apegarse a los lineamientos Arquitectónicos propuestos por la ONU-Hábitat; y para la operación deberán apegarse al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

II. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el SESNSP y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad

¹⁶⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres".

Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.

2. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:
 - Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en coordinación con el SESNSP, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
 - Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
 - Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los "Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por el SESNSP.
 - Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos, Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.
 - Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrece, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.
 - Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.
 - Rendir 2 informes, el primero en el mes de julio relacionado al avance de metas, el segundo en diciembre acreditando el cumplimiento de metas.
3. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

III. Creación o fortalecimiento de las Unidades Locales de Atención.

1. Impulsar la estrategia de extensión comunitaria de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) para acercarse a las mujeres con el objetivo de brindar atención inmediata de primer contacto, trabajar de manera coordinada con otros servicios en cada estado, así como brindar apoyo para el seguimiento de casos.
2. Las Unidades Locales de Atención, deberán:

- Apegarse a los lineamientos y protocolos con los que operan los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Presencia prioritaria en estados y municipios con mayor índice de violencia para las mujeres.

IV. Creación o fortalecimiento de las Unidades de Análisis y Contexto

1. Impulsar que las Fiscalías Generales de los estados integren al menos una Unidad de Análisis y Contexto, conformada por un equipo técnico multidisciplinario de apoyo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas, que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de los hechos criminales y las personas involucradas, genera conocimiento que plasma en informes de caso o situación tratándose de algún hecho en particular y en informes periódicos, tratándose de un conjunto de hechos en un determinado periodo.
2. Las Unidades de Análisis y Contexto, deberán:
 - Recolectar y analizar información a través de expedientes, carpetas de investigación, elaborar informes, realizar entrevistas, acciones de coordinación y aquellas necesarias con base en una perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos para coadyuvar a generar políticas públicas que su objetivo principal sea la erradicación de la violencia de género en su máxima expresión, feminicidio.

V. Creación y/o fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

1. Impulsar en coordinación con los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, la creación y consolidación redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género.
2. Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana .

VI. Fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas

1. Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del sistema de justicia penal, derechos humanos, y perspectiva de género.
2. Impulsar que la Comisión Estatal o instancia de atención a víctimas, cuente con equipos multidisciplinarios, integrados por el personal de asesoría jurídica, trabajo social, psicología, y en su caso área médica, a efecto de garantizar los derechos de las víctimas de conformidad con lo establecido en el artículo 125, fracción I de la Ley General de Víctimas y el Modelo Nacional de Atención a Víctimas.

3. Dotar a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con los insumos y recursos materiales suficientes, que permitan brindar una atención digna a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos del orden local, conforme a la demanda de servicio y con la debida diligencia.
4. Promover que la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, cuente con espacios agradables, privados, con mobiliario cómodo y en buen estado para una adecuada atención a las víctimas. Impulsar la adquisición de vehículos en favor a las víctimas, para promover traslados seguros y brindar acompañamientos jurídicos, psicosociales y médicos¹⁶⁷.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

Llenar los campos de acuerdo a su competencia (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia)

- a) ¿De acuerdo al proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2024, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas del **1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025**?

%	Indicar el porcentaje
100%	X
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar el ¿por qué?	

- b) Indicar con una **"x"** si el (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia) en 2024, contó con convenios de colaboración y/o protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Y las áreas con las que contó. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Sí	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)		
1. Servicios Administrativos Edco Sociedad Anónima de Capital Variable "Fiesta Americana Grand".		
2. Grupo Posadas S.A.B. de C.V. "Hotel Fiesta Inn Aeropuerto".	X	
3. Grupo Posadas S.A.B. de C.V. "Hotel Fiesta Americana Guadalajara".		
4. Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 07 "CECATI 07".		
5. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco.		

¹⁶⁷ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

<ol style="list-style-type: none"> 6. Inmobiliaria 2242 S.A. de C.V. "JW Marriot". 7. Smart People Humanismo con Valor S.A. de C.V. "Smart People". 8. Voz Pro Salud Mental Jalisco A.C. "Humanamente". 9. Inmobiliaria Hotelera El Presidente San José del Cabo SAPI de C.V. "Hotel Presidente Intercontinental". 10. Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 190 "CECATI 190". 11. Secretaría de Salud Jalisco, a través del Instituto Jalisciense de Salud Mental "SALME". 12. Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 16 "CECATI 16". 13. Empaques Modernos Peosa S. de R.L. de C.V. 14. Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco. 15. Hotel Gamma Guadalajara Histórico. 16. Ellas por la Igualdad A.C. 17. Red Latinoamericana de Defensoras Digitales A.C. <p>Coordinar y concertar acciones entre las partes que contribuyan a proporcionar atención integral a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas, así como promover la autosuficiencia económica de víctimas directas e indirectas que atienda la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, mediante la implementación de medidas de igualdad en los centros de trabajo, así como establecer mecanismos de vinculación laboral con la finalidad de su colocación en un empleo formal.</p>		
<p>Protocolos especializados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de Femicidio para el Estado de Jalisco. 2. Protocolo al que se sujetarán las y los Agentes del Ministerio Público, respecto de la solicitud, atención, expedición y seguimiento de las órdenes de Protección en casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco. 3. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes. 4. Protocolo de actuación del delito de Violación contra mujeres por razones de género para el Estado de Jalisco. 5. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional. 6. Protocolo para proteger y asistir a víctimas del delito de Trata de personas en el Estado de Jalisco. 7. Protocolo de actuación para la prevención de violencia contra las mujeres, mediante el uso, operación y respuesta operativa de binomios de geolocalización. 	X	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Sí	No
Caseta de vigilancia	X	
Recepción	X	
Módulo de información		X
Sala de registro.		X
Sala de bienvenida		X
Área lúdica		X
Sala de entrevista o primer contacto		X
Sala de usos múltiples		X
Área de atención psicológica		X
Área de atención médica		X

Área pericial		X
Área jurídica		X
Áreas de trabajo del personal	X	
Comedor	X	
Refugio temporal		X
Área de atención subsecuente	X	
Cámara Gesell		X
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de violencia		X
Lactario		X
Cuarto de circuito cerrado		X
Bodega	X	
SITE		X
Áreas verdes		X
Sala de juicios orales		X

- c) ¿Cuántas mujeres fueron atendidas en la institución en el año 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
	Año 2024
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	4,332
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	1,155
Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios	178
Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	62
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	11,371
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	772
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	315
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	2,890
Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	2,338
Total	23,413

- d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP
	Año 2024
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	5,350
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	1,664
Unidad Especializada en Investigación de Femicidios	178
Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	49
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	11,333
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	1,128
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	326
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	3,069
Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	3,738
Total	26,835

- e) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2024? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Unidad de investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Abuso sexual infantil	2,829
Maltrato infantil	863
Abandono de familiares	407
Sustracción de menores	230
Violencia familiar	151
Total	4,480

Unidad de investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Abuso sexual infantil	883
Lesiones dolosas	176
Amenazas	102

Unidad de investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Narcomenudeo	34
Robo equiparado de motocicleta	33
Total	1,228

Unidad Especializada en Investigación de Femicidios	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
El que resulte	100
Homicidio (muerte violenta)	61
Femicidio	4
Homicidio culposo	1
Total	166

Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Corrupción de menores	15
Prostitución infantil	9
Lenocinio	8
Del que resulte	5
Trata de personas	4
Total	41

Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Violencia familiar	6,327
Contra la dignidad de las personas	797
Violación	284
Violencia familiar equiparada	261
Violación a la intimidad sexual	161
Total	7,830

Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Violación familiar	518
Lesiones	78
Amenazas	47
Violación	29
Violación a la intimidad sexual	23
Total	695

Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Contra la dignidad de las personas	8
Lesiones	8
Abuso sexual	7
Violación	4
Violación familiar equiparada	3
Total	30

Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Violencia familiar	1,254
Contra la dignidad de las personas	143
Violencia familiar equiparada	57
Lesiones	28
Violación	32
Total	1,514

Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Violencia familiar	1,447
Violación familiar equiparada	246
Contra la dignidad de las personas	67
Amenazas	63
Violencia a la intimidad sexual	47
Total	1,870

- f) ¿Cuántas y cuáles órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2024? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Número de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
2,597	Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes Emergentes y Preventivas
1,094	Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley Emergentes y Preventivas
79	Unidad Especializada en Investigación de Femicidios Emergentes y Preventivas
10	Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas Emergentes y Preventivas
16,190	Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara Emergentes y Preventivas
1,120	Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta Emergentes y Preventivas
321	Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque Emergentes y Preventivas
3,287	Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga Emergentes y Preventivas
2,316	Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género Emergentes y Preventivas
27,014	Total

- g) ¿Cuántas de las usuarias atendidas en el 2024 se encontraban desempleadas?

Año	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias desempleadas
2024	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

- h) En 2024 contó con algún mecanismo de seguimiento a las usuarias atendidas?, de ser así, describa el procedimiento llevado a cabo.

Cuenta con un mecanismo de seguimiento (Sí/No)	Descripción del mecanismo	Año de la creación de dicho mecanismo
Sí	Después del dictado de las medidas y/u órdenes de protección en favor de las víctimas mujeres, se turna su trámite de notificación y seguimiento de manera inmediata al Área de seguimiento de medidas de protección.	2017

- i) En caso de haber contado en 2024 con el mecanismo del inciso h), anote los resultados obtenidos en 2024.

Nombre del mecanismo	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias reinicidentes
Call Center de seguimientos a medidas y órdenes de protección. Con la finalidad de que estos se avoquen a las mismas y establezcan un canal de comunicación efectiva con la víctima que tutele sus derechos y prevenga conductas de violencia del agresor, esto se hace en primer término con el contacto de la víctima a través del call center.	31,998	N/A
Total	31,998	N/A

- j) ¿Cuáles fueron las edades de las usuarias que más predominó en el 2024?

Número de usuarias atendidas	Edades
N/A	(18-20)
N/A	(21-25)
N/A	(26-30)
N/A	(31-35)
N/A	(36-40)
N/A	(41-50)
N/A	(51-60)
N/A	(61- más)
N/A	Total

- k) ¿Cuántas personas formaron parte de la plantilla del CJM (especifique adscripción) en 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	113
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	18
Unidad Especializada en Investigación de Femicidios	22

CJM	Plantilla del CJM
Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	7
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	117
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	16
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	19
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	20
Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	42
Total	374

- l) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla recibieron capacitación en temas de *acceso a la justicia para mujeres* con recursos del financiamiento conjunto del año 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	N/A	N/A
Unidad Especializada en Investigación de Femicidios	N/A	N/A
Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	N/A	N/A
Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

m) Marque con una "x" si ¿el CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional vigente (2024)*?, en caso de ser afirmativo especificar el año en que se acreditó.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Certificación	Recertificación	Acreditación de componentes
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A	N/A
Unidad de Investigación de Delitos Cometidos por Adolescentes en Conflicto con la Ley	N/A	N/A	N/A
Unidad Especializada en Investigación de Femicidios	N/A	N/A	N/A
Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas	N/A	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Guadalajara	N/A	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Puerto Vallarta	N/A	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en San Pedro Tlaquepaque	N/A	N/A	N/A
Unidad para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género, con sede en Tlajomulco de Zúñiga	N/A	N/A	N/A
Unidad Regional para la Investigación de Delitos contra de Mujeres y Delitos en Razón de Género	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A

n) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes, en el Sistema de Integridad Institucional, para el ejercicio fiscal 2024, contrató servicios de consultoría externa?, **marque con una "x" su respuesta**

Sí	No
	X

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La información que se reporte en las siguientes preguntas, debe corresponder al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**:

- a) Indique con cuánto personal especializado contó la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa, en cada una de las áreas y cuál fue el número de atenciones en el mismo periodo.

Área de la CEEAV		No. de personal especializado con el que contó la CEEAV	Cuál fue el número de atenciones por área
1	Asesoría jurídica	64	5,952
2	Psicología	7	2,479
3	Trabajo social	4	1,719
4	Servicios Médicos	2	3,713
Total		77	13,863

- b) ¿Indique cuántas personas por área fueron incorporadas, en la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa, con aportación estatal en el marco del FASP?

Área		Total de personas incorporadas
1	Asesoría jurídica	N/A
2	Psicología	N/A
3	Trabajo social	N/A
4	Servicios médicos	N/A
5	Otros	N/A
Total		N/A

- c) Del número total de atenciones efectuadas por el personal incorporado a la CEEAV o su equivalente (reportadas en el punto anterior), desglosar lo siguiente:

Personal por área	Atenciones Primera vez	Atenciones Subsecuentes
Asesoría jurídica	N/A	N/A
Psicología	N/A	N/A
Trabajo social	N/A	N/A
Servicios médicos	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

- d) Indique el número de expedientes asignados por área, al personal contratado con aportación estatal en el marco del FASP.

Personal por área	Total de expedientes
Asesoría jurídica	N/A
Psicología	N/A
Trabajo social	N/A
Servicios médicos	N/A
Total	N/A

- e) Marque con una "x" si durante 2024, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima?

Para 2024, las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima	
Sí	No
	X

- f) Indique el avance de las metas de los conceptos de gasto que fueron concertados [desglosar a nivel partida genérica]:

Partida genérica	Nombre	Cantidad programada (meta)	Cantidad adquirida
121	NA	NA	NA
122	NA	NA	NA
211	NA	NA	NA
212	NA	NA	NA
216	NA	NA	NA
261	NA	NA	NA
271	NA	NA	NA
294	NA	NA	NA
331	NA	NA	NA
334	NA	NA	NA
361	NA	NA	NA
511	NA	NA	NA
512	NA	NA	NA
515	NA	NA	NA
519	NA	NA	NA
521	NA	NA	NA
523	NA	NA	NA
541	NA	NA	NA
591	NA	NA	NA
597	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA

Nota: en caso de requerirse, agregar las partidas genéricas necesarias.

Sección 2. Subprograma B). Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

Objetivo:

Impulsar la formación y profesionalización de los y las servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con base en el Programa Rector de Profesionalización, a partir de un Programa Integral de Capacitación, con el propósito de prevenir, atender y erradicar la violencia de género¹⁶⁸.

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) ¿De acuerdo al proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2024, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas **al 31 de marzo de 2025**?

%	Indicar el porcentaje
100%	N/A
70% a 90%	N/A
50% a 60%	N/A
Menos del 40%	N/A
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar el ¿por qué?	

- b) Indique, el tema o nombre del curso otorgado, el perfil de los servidores públicos beneficiados y el número total de beneficiados en el ejercicio 2024.

Tema/Nombre del curso	Perfil de los servidores públicos	Número de beneficiados
N/A	Ministerio Público	N/A
N/A	Perito	N/A
N/A	Policías de investigación	N/A
N/A	Policía municipal	N/A
N/A	Policía estatal	N/A
N/A	(otros, describa)	N/A
Total		N/A

¹⁶⁸ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género".

Sección 3. Subprograma C). Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

Objetivo:

Fortalecer la paridad de género en el desarrollo de las funciones del servicio público, a través de una infraestructura funcional para las mujeres que laboran en las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. De manera que respondan a las necesidades de las mujeres que formen parte de dichas Instituciones, por ejemplo guarderías y áreas de lactancia, que garanticen condiciones de igualdad en la corporación, bajo un esquema de no discriminación, inclusión y respeto a los Derechos Humanos de las mismas¹⁶⁹.

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

6.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, así como el porcentaje de avance alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2024:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2024	Porcentaje de avance alcanzado
N/A	N/A	N/A

- b) Deberá informar si las instalaciones construidas mejoradas o ampliadas fueron funcionales en 2024 y evaluar la infraestructura para el personal usuario de las mismas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- c) Con la infraestructura realizada en 2024, se cumple con el radio de acción que las mujeres servidoras públicas requiere.

Sí	No
N/A	N/A

- d) Deberá presentar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada.

No aplica

¹⁶⁹ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas".

Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Este Programa está conformado por dos subprogramas, cada uno dirigido a un grupo poblacional específico: población adulta privada de la libertad, o bien, jóvenes en conflicto con el sistema penal.

El subprograma A): Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios, se enfoca en la mejora de la infraestructura y el equipamiento, a través de la adquisición de vestuarios, uniformes, prendas y otros textiles. Además, se destinan recursos a la compra de bienes esenciales, como equipos de comunicación, vehículos y transporte terrestre, con el fin de garantizar que el personal de las instituciones pueda desempeñar sus funciones de manera eficiente y adecuada.

La dignificación y el fortalecimiento de los centros penitenciarios no solo mejora la infraestructura física, sino que también contribuye al bienestar de los internos, la seguridad del sistema penitenciario y la efectividad de los programas de reinserción social¹⁷⁰.

En cuanto al subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes, se presentan los avances de la entidad federativa, especialmente en lo que respecta a la evaluación de la disponibilidad y las condiciones físicas de los espacios de internamiento. Esto incluye unidades de atención médica y dental, comedores, dormitorios, sanitarios, áreas educativas, talleres de capacitación laboral, espacios deportivos, zonas de revisión y salones de terapia. La dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes, es importante porque no solo mejora las condiciones materiales de los centros de internamiento para adolescentes, sino que también tiene un impacto significativo en su rehabilitación, desarrollo personal y reintegración social. Al ofrecer un entorno digno y oportunidades para el aprendizaje y crecimiento, este subprograma contribuye a la construcción de un sistema de justicia juvenil más justo, humano y efectivo.

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "sólo por delito que merezca pena privada de la libertad habrá lugar a prisión preventiva". El sitio de ésta será distinto del que se destinará para la extinción de las penas y estarán completamente separados¹⁷¹. Asimismo se encarga de dar atención a las y los adolescentes como adultos jóvenes que han infringido la Ley Penal, con base a los Derechos Humanos, por lo que se configura un sistema de protección jurídica a través de normas y procedimientos especializados y de

¹⁷⁰ Martínez, L. & Guzmán J. (2020). "Análisis del Sistema Penitenciario frente a la Reinserción Social en México".

¹⁷¹ SSPC & PRS. (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios".

aplicación exclusiva para los adolescentes, reemplazando así al llamado sistema tutelar¹⁷².

El sistema penitenciario se basa en el respeto a los derechos humanos y promueve la reinserción social a través del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte. También establece que las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres¹⁷³. De esta forma, busca garantizar que el sistema judicial mexicano sea más justo, humano y respetuoso de las garantías individuales, alineándose con los estándares internacionales de derechos humanos. Por lo que, el Estado debe garantizar la seguridad de los internos y condiciones de vida digna en los centros penitenciarios, tal como lo establece el artículo 18 de la Constitución.

Asimismo, se establece la operación del sistema integral de justicia en cada orden de gobierno a cargo de las instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes y que podrán aplicar a las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente. En cumplimiento de lo anterior, cada entidad federativa creó una propia legislación para regular el sistema integral de justicia para adolescentes y que se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente¹⁷⁴.

Por esta razón, el PND 2019-2024, publicado el 16 de mayo de 2019 en el DOF, prevé entre sus objetivos el pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos; emprender la construcción de la paz; así como la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios. En dicho Plan se encuentra el Eje "Política y Gobierno", que contempla como objetivo el cambio de paradigma en seguridad, y establece "una política de paz y seguridad integral, que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad", que permita la reducción de los índices delictivos¹⁷⁵.

El 12 de diciembre de 2005, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incorporó el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Este modelo de justicia se inspira en la doctrina de la protección integral de la infancia, que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y no simplemente como objetos de protección. En este sentido, el sistema tiene como objetivo garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes, es decir, aquellas que, teniendo entre 12 y 17 años cumplidos, sean acusadas de haber cometido una conducta tipificada como delito en las leyes penales¹⁷⁶.

¹⁷² SSPC & PRS. (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes".

¹⁷³ SSPC & PRS. (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios".

¹⁷⁴ SSPC & PRS. (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes".

¹⁷⁵ Gobierno de México. (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024".

¹⁷⁶ Martínez, A. (2023). "Justicia penal para adolescentes".

A su vez, en junio de 2016 se expide la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* (LNSIJPA), la cual tiene como objetivo crear el sistema especializado en la materia, estableciendo que este, deberá ser operado por autoridades especializadas e independientes del sistema de adultos, en el ámbito local y federal¹⁷⁷. La LNSIJPA ha permitido establecer un sistema más justo y adecuado para el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley, alineado con los principios de protección integral de los derechos humanos y la rehabilitación, lo que contribuye tanto al bienestar de los menores, como a la seguridad y cohesión social.

Descripción de la Problemática

De acuerdo a los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal (CNSIPEE-F) que aplica el INEGI, en el año 2023 la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por un total de 331 centros: 14 centros penitenciarios federales, 266 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados; de los cuales al cierre de 2023, la infraestructura penitenciaria de Jalisco se conformó por un total de 14 centros: 12 centros penitenciarios estatales y 2 centros especializados¹⁷⁸. Asimismo en el mismo periodo, se reportó una capacidad instalada de 13,875 espacios para las personas privadas de la libertad o internadas: 13,671 (98.53%) corresponden a centros penitenciarios y 204 (1.47%) a centros especializados¹⁷⁹.

Al cierre de 2023, un total de 13,334 personas se encontraban privadas de la libertad en los centros penitenciarios y centros especializados de Jalisco. En términos de su estatus jurídico, 6,081 personas permanecían sin sentencia o bajo medida cautelar de internamiento preventivo, mientras que 7,253 contaban con una situación jurídica definitiva. En cuanto a la distribución por centros penitenciarios, el establecimiento con mayor número de internos fue la Comisaría de Prisión Preventiva, con el 42.4% del total (2,430 sin sentencia y 3,229 con sentencia). Le siguió la Comisaría de Sentenciados, con el 32% de los internos (1,904 sin sentencia y 2,361 con sentencia), y finalmente, la Comisaría del Reclusorio Metropolitano, con el 8.2% (746 sin sentencia y 353 con sentencia)¹⁸⁰. Este panorama refleja no solo la distribución de la población penitenciaria en función de su estatus jurídico, sino también la carga relativa de los distintos centros en el sistema penitenciario de Jalisco.

En relación con el personal adscrito a los centros penitenciarios estatales y centros especializados, al cierre de 2023 se reportaron 2,155 personas, de las cuales, 55.5% fueron hombres y 44.5% mujeres, 2,076 pertenecieron a los centros penitenciarios estatales y 79 a los centros especializados. En cuanto a la edad que presentó el personal adscrito, el 20.88% tenían de 45 a 49 años, el 19.72% tenían de 50 a 54

¹⁷⁷ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2022). "Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".

¹⁷⁸ INEGI. (2024). "Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal (CNSIPEE-F) 2024".

¹⁷⁹ INEGI. (2024). "Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024".

¹⁸⁰ INEGI. (2024). "Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024".

años, el 15.73% tenían de 40 a 44 años. Asimismo respecto al nivel educativo del personal adscrito, el 50.77% tuvo un nivel educativo de preparatoria, el 35.82% de licenciatura, el 8.35% tenían secundaria; solo el 1.81% contaba con maestría¹⁸¹. La presencia relativamente baja de personal con maestría podría señalar la necesidad de especialización y capacitación avanzada en el ámbito penitenciario, en especial para afrontar los retos actuales en torno a la reinserción social, la gestión de la violencia y el tratamiento de enfermedades mentales en las prisiones.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de la población privada de su libertad a nivel estatal en los años 2022, 2023 y 2024 (ver Tabla 2).

Tabla 2. Espacios disponibles y sobrepoblación en el Sistema Nacional Penitenciario en Jalisco

Jalisco	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Población total	13,527	13,309	13,667
Espacios	13,570	13,667	13,081
Sobrepoblación relativa	-0.32%	-2.62%	-4.29%

Nota: Valores negativos equivalen a espacios disponibles en el Sistema Nacional Penitenciario. El % se obtiene en relación a la población total de cada Entidad Federativa y/o Centro Penitenciario Federal.

Fuente: SSPC, PRS; Centros Penitenciarios Federales; Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los Estados^{182, 183, 184}.

La evolución de los datos entre 2022 y 2024 indica que Jalisco ha logrado una disminución de la sobrepoblación relativa de sus 12 centros penitenciarios, lo que es un avance positivo. Sin embargo, este proceso de mejora debe mantenerse vigilado para asegurar que los espacios disponibles sean utilizados de manera eficiente y que la infraestructura penitenciaria siga siendo adecuada a las necesidades del sistema de justicia penal y la población interna. Además, esta disminución de la sobrepoblación podría abrir la puerta a nuevas políticas de rehabilitación y gestión de la población penitenciaria que apunten a la reintegración social de los internos.

Según la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022, a nivel nacional, el 56.5% de los adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) cumplían una medida de sanción en externación, mientras que el 30.2% cumplían una sanción de internamiento. En relación con los antecedentes jurídicos, el 8.7% de los adolescentes en el SIJPA ya habían enfrentado un proceso penal, y de ese total, el 3.4% había estado previamente en un centro de internamiento. Respecto a las condiciones dentro de los centros, el 32.0% de los adolescentes en internamiento fueron víctimas de algún delito dentro del centro durante el último año. Además,

¹⁸¹ INEGI. (2024). "Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2024".

¹⁸² SSPC & PRS. (2022). "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2022".

¹⁸³ SSPC & PRS. (2023). "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2023".

¹⁸⁴ SSPC & PRS. (2024). "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2024".

el 45.9% de los adolescentes en el SIJPA reportaron haber sufrido agresiones físicas durante su detención, y el 65.9% indicó haber experimentado algún tipo de violencia psicológica en ese mismo momento¹⁸⁵.

El fortalecimiento y la dignificación de los centros de internamiento para adolescentes en México constituye un proceso complejo que involucra a diversas instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos, organizaciones civiles y académicos. Por ello, resulta esencial la creación de políticas y programas que no solo respeten los derechos humanos, sino que también ofrezcan oportunidades para la reintegración social y educativa, y proporcionen un trato digno a los adolescentes. Estas acciones son fundamentales para desarrollar un sistema de justicia juvenil más justo, eficaz y respetuoso de los derechos de la infancia en el país.

¹⁸⁵ INEGI. (2023). "Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022: Principales Resultados".

Sección 1. Subprograma A). Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

Objetivo:

Objetivo general:

Establecer una estrategia que permita fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios en el país .

Objetivos específicos:

- a. Fortalecer el sistema penitenciario nacional mediante el equipamiento de los centros penitenciarios estatales.
- b. Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones penitenciarias para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad¹⁸⁶.

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Dotar del equipamiento necesario al personal del sistema penitenciario, que sean adecuados para el desarrollo de sus funciones, así como promover la inversión en infraestructura para el fortalecimiento y dignificación de centros penitenciarios.
- b) Prever la inversión necesaria para impulsar acciones para la captura de datos y registros biométricos que permitan fortalecer la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) del sistema penitenciario estatal.
- c) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional).
- d) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el proyecto de inversión que se suscriba.
- e) Enviar al SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la inversión del equipamiento¹⁸⁷.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

¹⁸⁶ SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios".

¹⁸⁷ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

- a) **Indique en seis renglones**, ¿cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024?

Fortalecer la operatividad de las áreas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dotando al personal de custodia y vigilancia de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, como lo es vestuario y prendas de protección.

El uniforme permite identificar a los servidores públicos, facilitando su intervención dentro de los centros penitenciarios y a nivel interno fomenta la creación de una identidad institucional, la cual orienta y motiva la actuación cotidiana del personal de vigilancia y custodia.

Por lo anterior, se pretende proveer del equipamiento necesario a los elementos de seguridad en centros penitenciarios para lograr garantizar el desempeño de sus funciones con eficacia y eficiencia consistente en vestuario y uniforme de acuerdo al siguiente detalle, cinturones tácticos, camisolas, gorras tipo beisbolera, pantalones, playeras tipo polo y botas tácticas.

- b) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**, indique el lugar de la obra, el lugar del mantenimiento, la cantidad concertada, la cantidad modificada, el porcentaje alcanzado para su cumplimiento; en caso de no haber alcanzado la meta, en seis renglones máximo indique cuáles fueron las razones.

Infraestructura					
Lugar de la Obra Realizada en 2024	Lugar del Mantenimiento realizado en 2024	Cantidad Concertada en 2024	Cantidad Modificada en 2024	Porcentaje de cumplimiento Alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?
Sin dato reportado	Sin dato reportado	Sin dato reportado	Sin dato reportado	Sin dato reportado	Sin dato reportado

- c) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**, indique el **"TOTAL"**¹⁸⁸ de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

¹⁸⁸ "TOTAL".- Ejemplo: Para el caso de uniformes, señalar cuál fue la meta alcanzada de forma grupal, sin necesidad de detallar playera, botas, gorra, etc. (es decir todo lo que compone el uniforme). Tomar el mismo ejemplo para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliarios y equipos; y servicios profesionales y/o técnicos.

Equipamiento de uniformes					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
14,182	14,350	101.18%	N/A	Personal de custodia y vigilancia	Fortalecimiento del equipamiento al personal, dotándolo del equipamiento necesario para garantizar el desempeño de sus funciones con eficacia y eficiencia

Equipamiento a áreas médicas					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Equipo de seguridad					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Equipo de oficina					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Equipo vehicular					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Equipo tecnológico					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Otros mobiliarios y equipos					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- d) En caso de contar con inversión en materia de **SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS**, indique el "**TOTAL**" de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

Servicios profesionales y/o técnicos					
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta, indicar ¿cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Sección 2. Subprograma B). Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.

Objetivo:

Objetivo general:

Establecer el fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada en Adolescentes.

Objetivos específicos:

Robustecer la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción, así como de la suspensión condicional del proceso, mediante el equipamiento y/u obra de los centros de internamiento, como de los equipos para dar seguimiento a las medidas no privativas de la libertad¹⁸⁹.

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Marque con una **"X"** cuál es el nombre de la denominación del área que existe en su Entidad Federativa.

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializa para Adolescentes	N/A
Dirección General de Adolescentes	N/A
Dirección General Especializada para Adolescentes	N/A
Unidad Especializada en Adolescentes	N/A
Departamento de Ejecución de Medidas para Adolescentes	N/A
Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes	N/A
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	N/A
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	N/A
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	N/A
OTRO, Especifique: Comisaría de Justicia para Adolescentes	X

- b) ¿Indique si la Entidad Federativa invirtió recursos FASP 2024 en el subprograma **Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes**?

Sí	No
	X

¹⁸⁹ SSPC & PRS.(2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes".

- c) Marque con una "x" las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP en 2024.

Nombre de la partida	Se invirtió en
Vestuario y uniformes	N/A
Prendas de seguridad y protección personal	N/A
Artículos deportivos	N/A
Blancos y otros productos textiles	N/A
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	N/A
Materiales de seguridad pública	N/A
Herramientas menores	N/A
Refacciones y accesorios menores de edificios	N/A
Servicios de telecomunicaciones y satélites	N/A
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	N/A
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	N/A
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	N/A
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	N/A
Mobiliario y Equipo de Administración	N/A
Muebles, excepto de oficina y estantería	N/A
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	N/A
Equipos y aparatos audiovisuales	N/A
Cámaras fotográficas y de video	N/A
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	N/A
Equipo médico y de laboratorio	N/A
Instrumental médico y de laboratorio	N/A
Vehículos y equipo terrestre	N/A
Maquinaria y equipo industrial	N/A
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	N/A
Equipo de comunicación y telecomunicación	N/A
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	N/A
Herramientas y Máquinas - Herramienta	N/A
Otros Equipos (como extintores, etc.)	N/A
Software	N/A
Licencias informáticas e intelectuales	N/A
Edificación no Habitacional (obra en el centro)	N/A

- d) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados 2024. **La siguiente información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos FASP en 2024 para el presente subprograma. En caso de que la entidad federativa cuente con más de un centro, deberá proporcionar la información de cada uno de ellos.**

Condiciones de las Unidades de Atención 2024	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	Sí	No			Sí	No
1. Unidad Médica	X		1	Buena	X	
2. Unidad Mental		X	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Unidad Dental	X		1	Buena	X	
4. Unidad de Atención ¹⁹⁰ al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Área de Ingreso	X		7	Buena	X	

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	Sí	No		
1. Cubículo de Área Técnica	X		1	Buena
2. Cubículo de Psicometría	X		1	Buena
3. Consultorio Médico	X		3	Buena
4. Bibliotecas	X		2	Buena
5. Canchas	X		3	Buena
6. Bodega	X		2	Buena
7. Sanitarios	X		103	Regular
8. Regaderas	X		58	Regular
9. Lavamanos	X		100	Buena
10. Área de Lavandería	X		1	Regular
11. Dormitorios	X		220	Regular
12. Comedor	X		7	Buena
13. Cocina	X		1	Buena
14. Área de Visita Íntima	X		4	Buena
15. Área de Visita Legal	X		1	Buena
16. Área de Visita Familiar	X		1	Buena
17. Área para Madres con Hijos		X	N/A	NA
18. Áreas Educativas	X		1	Buena
19. Área de Talleres	X		2	Buena
20. Áreas de Capacitación Laboral	X		1	Buena
21. Área Deportiva	X		1	Regular
22. Áreas de Revisión	X		6	Buena
23. Aduana y Registro	X		2	Buena
24. Salones de Terapia	X		2	Buena
25. Salón de Usos Múltiples	X		1	Buena
26. Salón de Cómputo	X		1	Regular
27. Cinturón de Seguridad	X		2	Buena

¹⁹⁰ Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	Sí	No		
28. CCTV	X		16	Buena
29. Arcos Detectores	X		2	Buena
30. Torres de Seguridad	X		7	Regular
31. Área para Resguardo de Químicos	X		2	Buena
32. Vehículos	X		1	Mala

- e) De acuerdo con el Centro de Internamiento para Adolescentes del que se tiene registro en su Entidad Federativa, **indique el número total** de Guías Técnicas que se tuvo en 2024, desglosar por mujeres y hombres y, cuántos de estos, ya están capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas*.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Dirección	Número total de Guías Técnicas en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres	Capacitados en el curso de Guías Técnicas
Jalisco	Centro de Observación, clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco	Antonio Álvarez Esparza no. 200 Col. Las Liebres C.P. 45693, el Salto Jalisco, en Tlaquepaque, Jalisco.	45	15	30	5
	Centro de Atención integral juvenil del Estado de Jalisco	Puerto Guaymas #100, colonia Miramar, Zapopan, Jalisco	45	15	30	5

Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información

El Programa Sistema Nacional de Información comprende un conjunto de acciones orientadas a que las instituciones aprovechen, de manera oportuna, la generación de datos para la toma de decisiones estratégicas. Está compuesto por cinco subprogramas, que son los siguientes: A) Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización; D) Red Nacional de Radiocomunicación; y E) Registro Público Vehicular.

El 16 de mayo, mediante decreto, se aprobaron las Estrategias Nacionales de Seguridad Pública del Gobierno de la República. En el marco de la Estrategia 8, titulada "Seguridad pública, seguridad nacional y paz", se establece como objetivo estratégico el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en la investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia¹⁹¹.

En este contexto, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado el 2 de julio de 2020 en el DOF, define en su numeral 6 el Objetivo Prioritario 4, que consiste en "fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno intercambiar información de manera segura, para apoyar la generación de inteligencia, la prevención y la persecución del delito"¹⁹². En Jalisco, se han destinado importantes recursos al desarrollo y la implementación de tecnologías de la información mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica del Estado. Estas inversiones han permitido avanzar en la modernización de los sistemas de comunicación, el análisis de datos de seguridad y la mejora de los procesos operativos en las instituciones encargadas de la seguridad pública. Además, se ha promovido la capacitación continua del personal para optimizar el uso de estas tecnologías, garantizando así una mayor eficiencia en la prevención y combate del delito, así como en la toma de decisiones estratégicas.

Desde el inicio de este gobierno, se han implementado acciones para coordinar y recopilar información clave en áreas como seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y servicios médicos, utilizando tecnologías y recursos disponibles. Esto se materializó con la creación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5), establecido en 2018¹⁹³. Para diciembre de 2019, el proyecto contaba con 6,340 cámaras de videovigilancia, 300 cámaras lectoras de placas y 1,500 botones de

¹⁹¹SSPC & et al. (2023). "Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP".

¹⁹²SSPC. (2020). "Programa sectorial de seguridad y protección ciudadana 2020-2024".

¹⁹³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). "Ley orgánica del organismo público descentralizado denominado centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo del estado de Jalisco".

pánico en 2,530 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI). Para septiembre de 2024, el sistema Escudo Urbano C5 se extendió a 15 municipios, con 6,935 cámaras de videovigilancia, 332 cámaras lectoras de placas y 1,567 botones de pánico en 2,709 PMI¹⁹⁴ (ver Tabla 3).

Tabla 3. Infraestructura de escudo urbano C5, por municipio, al 30 de septiembre de 2024

Municipio	Cámara de videovigilancia	Cámaras lectoras de placas	Botones de pánico
Guadalajara	3,173	82	746
Zapopan	1,674	109	421
San Pedro Tlaquepaque	560	61	132
Tonalá	574	38	147
Tlajomulco de Zuñiga	312	19	38
El Salto	148	6	32
Puerto Vallarta	76	0	10
Chapala	73	0	4
Lagos de Moreno	111	17	23
Ixtlahuacán de los Membrillos	65	0	3
Zapotlanejo	60	0	0
Juanacatlán	38	0	6
Jocotepec	40	0	2
Tepatitlán de Morelos	17	0	0
Ojuelos	14	0	3
Total	6,935	332	1,567

Fuente: Elaborada por el IIEG con datos del Sexto Informe de Gobierno 2024¹⁹⁵.

Al 2024, el sistema abarca más municipios, con un número mayor de cámaras de videovigilancia, cámaras lectoras de placas y botones de pánico, lo que refleja un compromiso constante con la innovación y la seguridad. Este esfuerzo integral no solo ha fortalecido las capacidades de monitoreo y respuesta, sino que también ha contribuido a la construcción de un entorno más seguro y coordinado para los habitantes de Jalisco.

En 2020 se conformó un grupo de analistas de video en Escudo Urbano C5 con la finalidad de generar productos específicos para apoyar las labores de investigación de la Fiscalía del Estado. Con corte al 30 de septiembre de 2024, se habían entregado un total de 1,447 análisis de video. Estas labores han incrementado significativamente la eficiencia en la resolución de casos, proporcionando a las autoridades acceso a evidencia visual de alta calidad¹⁹⁶. Esto facilita la identificación de sospechosos, la reconstrucción de los hechos y la obtención de pruebas clave. Como resultado, no solo se han acelerado los

¹⁹⁴ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.802.

¹⁹⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.803.

¹⁹⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.805.

procesos de investigación, sino que también se ha fortalecido la capacidad de las fuerzas de seguridad para actuar de manera más precisa y fundamentada.

Anualmente, el Servicio de Emergencia 9-1-1 a través de los 12 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) en todo el país recibe aproximadamente 12.5 millones de llamadas procedentes asociadas a incidentes de emergencias. Los CALLE implementan una serie de acciones para coordinar a diversas instituciones con el fin de asistir a personas que se enfrentan a situaciones de emergencia¹⁹⁷.

En Jalisco, entre 2019 y el 30 de septiembre de 2024, el número de emergencias 9-1-1 recibió un total de 35,851,731 llamadas. Entre los reportes más frecuentes destacan aquellos relacionados con personas agresivas, ruidos excesivos y personas sospechosas¹⁹⁸. En cuanto a las denuncias anónimas, entre enero de 2019 y septiembre de 2024 se recibieron 76,037 reportes ciudadanos a través del número 089, principalmente relacionados con la venta de drogas, fraude o extorsión telefónica y robo. Además, el servicio de atención telefónica LOCATEL atendió 229,030 consultas sobre la búsqueda de personas no localizadas entre septiembre de 2019 y septiembre de 2024¹⁹⁹.

El sistema de videovigilancia tiene como objetivo mantener un monitoreo constante de las zonas con altos índices delictivos y aquellas consideradas prioritarias por cada entidad federativa, con el fin de disuadir la incidencia delictiva. Dado que estas cámaras se encuentran instaladas en la vía pública, están expuestas a diversos riesgos e incidentes. Por ello, es fundamental que las entidades federativas adopten medidas adecuadas, como la asignación de recursos para la instalación de nuevas cámaras que amplíen la red, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo que asegure el óptimo funcionamiento de las cámaras existentes. Asimismo, es crucial que los sistemas de videovigilancia sean integrados en los procesos de judicialización, en colaboración con las fiscalías estatales o la Fiscalía General de la República, según corresponda²⁰⁰.

Desde enero de 2019, el CNI-SENSP ha impulsado diversas acciones encaminadas a aumentar la disponibilidad y cobertura de las redes. Además, se han adoptado medidas para fomentar la competencia mediante la implementación de estándares abiertos, sin comprometer la seguridad de las comunicaciones²⁰¹.

Durante la Administración 2018-2024, el Gobierno de Jalisco, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, implementó el Programa con Prioridad Nacional del Registro Público Vehicular (REPUVE). En el marco de este programa, se destinaron 44,631,022 pesos provenientes de aportaciones federales y estatales para la adquisición de Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV), con el objetivo de fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica destinada al monitoreo de vehículos. Al 30 de septiembre de 2024, se encontraban en operación 34 PMV, distribuidos

¹⁹⁷ SSPC & et al. (2023). "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas".

¹⁹⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.806.

¹⁹⁹ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.808.

²⁰⁰ SESNSP & et al. (2023). "Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización".

²⁰¹ SSPC & et al. (2023). "Red Nacional de Radiocomunicación".

estratégicamente en todo el estado, con el fin de captar la mayor cantidad de información posible y garantizar la correcta identificación de los vehículos que circulan por el territorio estatal²⁰².

Desde 2021, el Módulo de Inscripción Vehicular (MIV) de Tonalá opera en la captación de vehículos nacionales pertenecientes al padrón vehicular de Jalisco que requieren constancias de inscripción, actualización y sustitución para su correcto registro en la base de datos de REPUVE, logrando la correcta identificación de los vehículos y brindando certeza jurídica a los mismos. Al 30 de septiembre de 2024, dicho MIV había emitido 17,285 constancias de inscripción, actualización y sustitución²⁰³.

En octubre de 2022, el Gobierno de Jalisco se sumó al programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica al patrimonio de las y los jaliscienses y desincentivar el uso de vehículos de procedencia extranjera que circulan de manera irregular en México, especialmente aquellos vinculados a la comisión de delitos. A través de los módulos de inscripción ubicados en Tonalá y Zapopan, este último dejó de operar en agosto de 2023, entre 2022 y septiembre de 2024 se lograron inscribir 15,874 vehículos, generando una recaudación de 39,685,000 pesos. Estos recursos fueron destinados a obras de pavimentación en los municipios donde se registró la regularización de vehículos²⁰⁴. En conjunto, estos resultados destacan el impacto positivo del programa tanto en la legalidad y la seguridad como en el desarrollo de infraestructura en Jalisco.

En 2024 obtuvo la certificación de los CALLE por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, con base en el Acuerdo 06/ XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y el Programa Nacional de Certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. Adicionalmente, en agosto de 2024, Escudo Urbano C5 obtuvo la certificación como un espacio libre de violencia de género por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), lo que lo acredita como un organismo comprometido a prevenir, atender y erradicar prácticas de acoso, hostigamiento sexual y cualquier forma de violencia en contra de las mujeres dentro del centro de trabajo²⁰⁵. Estas acciones refuerzan el compromiso del Gobierno de Jalisco con la seguridad pública, el bienestar laboral y la protección de los derechos de las mujeres.

También, en cumplimiento del Protocolo Homologado de Búsqueda y su Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, la COBUPEJ implementó un mecanismo para el intercambio de información con las células de búsqueda municipales. Este sistema permite que, al recibir un reporte de

²⁰² Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.780.

²⁰³ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.780.

²⁰⁴ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.781.

²⁰⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.809.

desaparición, las Comisarías puedan verificar en tiempo real si existe un registro previo en el sistema de la COBUPEJ. Si no lo hay, pueden realizar la entrevista inicial y activar la búsqueda inmediata como autoridad primaria. La información recabada se registra automáticamente, y la COBUPEJ recibe una notificación para asumir la coordinación, agilizando los procesos de búsqueda y localización y evitando retrasos en el envío de oficios. Al 30 de septiembre de 2024, las Comisarías de Guadalajara, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan estaban conectadas al sistema, y se estableció un acuerdo con el C5 para intercambiar información sobre desapariciones y servicios de emergencia 9-1-1, 0-8-9 y LOCATEL²⁰⁶.

Descripción de la problemática

Las instituciones de seguridad han mostrado dificultades para enfrentar la violencia y la inseguridad, en parte debido a la desactualización de la infraestructura tecnológica sobre la que basan su operatividad. Ante esta situación, surge el compromiso de proveer tecnologías que faciliten el intercambio de información y favorezcan la generación de inteligencia para la prevención y persecución del delito²⁰⁷. La implementación de tecnologías de la información en los servicios gubernamentales fortalece el acceso y la distribución de servicios a los ciudadanos, de manera más innovadora, eficiente y transparente.

Según datos del C5, durante 2023 se recibieron más de 6 millones de llamadas a la línea de emergencia 9-1-1, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Sin embargo, lamentablemente el 81% de estas llamadas fueron improcedentes, ya que eran falsas o no correspondían a emergencias. Las principales razones por las que las llamadas fueron consideradas improcedentes incluyen insultos de adultos (9,572 llamadas), bromas realizadas por jóvenes y adultos (112,753 llamadas), bromas por parte de niños (89,475 llamadas) y llamadas mudas²⁰⁸ (1,194,216 ocasiones).

De las más de 6 millones de llamadas recibidas, solo el 13.48% corresponden a emergencias reales. Los incidentes más reportados fueron: persona agresiva (64,479 llamadas), persona sospechosa (44,375), ruido excesivo (41,320), violencia familiar (35,368), otros incendios (33,361), violencia de pareja (29,741), accidente de tránsito sin lesionados (28,321), accidente múltiple con lesionados (26,841), otras alarmas de emergencia activadas (25,264) y violencia contra la mujer (21,637)²⁰⁹. Estas estadísticas subrayan la necesidad urgente de mejorar la gestión de las llamadas de emergencia, concientizar a la población sobre el uso adecuado de la línea 911 y optimizar la infraestructura tecnológica para asegurar una respuesta más rápida y eficaz ante emergencias reales.

²⁰⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno", p.723.

²⁰⁷ SSPC. (2020). "Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024".

²⁰⁸ Se refieren a aquellas comunicaciones telefónicas en las que el interlocutor que realiza la llamada no habla ni emite ningún sonido al momento de ser atendido.

²⁰⁹ C5. (2024). "Llamadas de Emergencias Estatales". Consulta: Enero y diciembre de 2023 .

En el mes de octubre de 2024, en Jalisco se registraron un total de 437,071 llamadas de emergencia. De estas, 152,534 fueron falsas; lo que representa el 35%, 133,385 fueron llamadas abandonadas; equivalentes al 31%, 81,327 fueron de no emergencias; lo que constituye el 19%, y 69,825 fueron llamadas verídicas; lo que representa el 16%²¹⁰. La alta cantidad de llamadas falsas, abandonadas y no emergencias (en conjunto, más del 85% del total) subraya una ineficiencia en el uso de la línea 911, lo que afecta negativamente la capacidad de respuesta a emergencias reales.

Durante el mismo periodo, en octubre de 2024, se registraron llamadas relacionadas con incidentes al 9-1-1. Entre las principales, destacan las siguientes: 3,356 llamadas por ruido excesivo, 2,874 por personas agresivas, 2,757 por otras alarmas de emergencias activadas, 2,634 por personas sospechosas, 2,248 por violencia familiar, 2,237 por accidentes múltiples con personas lesionadas, 2,219 por violencia de pareja, 2,047 por accidentes de tránsito sin personas lesionadas, 1,283 por violencia contra las mujeres y 1,169 por extravío de placas²¹¹. Estas estadísticas revelan un panorama de sobrecarga en el sistema de emergencias, con una alta cantidad de llamadas que no corresponden a situaciones críticas, mientras que también destacan problemas serios de violencia y seguridad que requieren atención urgente.

²¹⁰ C5. (2024). "Llamadas de Emergencias Estatales". Consulta: Octubre 2024.

²¹¹ C5. (2024). "Llamadas de Emergencias Estatales". Consulta: Octubre 2024.

Sección 1. Subprograma A). Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia²¹².

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Cumplir con el suministro, oportunidad e integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología establecida en el Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso.
- b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el suministro, oportunidad e integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a Jalisco, en seguimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- d) Capacitar a los primeros respondientes municipales y estatales para el llenado del IPH, con la finalidad de asegurar el correcto llenado de la base de datos en cuestión.
- e) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y del Registro Nacional de Detenciones (RND).
- f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma a más tardar el día 30 de abril de 2024.

²¹² SSPC & et al. (2023). "Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP".

- h) Informar al SESNSP a más tardar el 31 de diciembre de 2024 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, con relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- i) Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos FASP para su conexión en 2024.
- j) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública²¹³.

8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Mencione el Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de personas, bienes y servicios convenidos; el monto convenido para cada una de las partidas, que la entidad concertó para mejorar el desempeño de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2024 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP 2024	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido
121	5	0	0	\$1,121,722.00
327	0	0	1	\$1,318,363.20
357	0	0	1	\$4,089,495.66

²¹³ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP 2024	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido
597	0	166	0	\$1,163,983.30

- b) Señale la clave INEGI de los municipios que fueron conectados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 a Plataforma México con recursos FASP 2024, fecha de conexión a Plataforma México y el número de Informes Policiales Homologados Capturados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Clave del INEGI	Nombre del municipio	Fecha de conexión a Plataforma México	No de IPH's capturados
N/A	N/A	N/A	N/A

- c) Marque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad a Plataforma México	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)		X	X	X
Licencias de Conducir (LC)	N/A	N/A	N/A	N/A
Mandamientos Judiciales (MJ)		X	X	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)		X	X	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X	X		

Sección 2. Subprograma B). Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Objetivo:

Promover herramientas, equipo y procedimientos homologados para la recepción y gestión de las solicitudes de auxilio y denuncias anónimas reportadas por la población²¹⁴.

Metas convenidas de Jalisco:

No se recibieron recursos ni se firmó convenio para este subprograma.

8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de personas, bienes y/o servicios
N/A	N/A

- b) Señale el porcentaje de avance del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025, en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2024 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2024.

No aplica

- c) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2025 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refiere el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿por qué?)

Sí	No	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿por qué?
	X	Es preciso señalar que, el 26 de julio del año 2024, mediante Oficio: EUC5/DG/1087/2024 dirigido al C. Juan Ignacio Toribio de la Cruz, Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, se envió documentación del proyecto de Iniciativa Integral que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la

²¹⁴ SSPC & et al. (2023). "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas".

	<p>LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>Derivado de lo anterior, el 14 de agosto de 2024, mediante Oficio DIELAG OF. 302/2024 de la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Jalisco, comunica que se proveerá conforme a la ley corresponda, en atención a las indicaciones de la superioridad, con motivo de la facultad discrecional del titular del Poder Ejecutivo para la presentación de iniciativas de ley.</p> <p>Es importante referir que, derivado de la nueva creación de la Secretaría de Inteligencia, se hicieron modificaciones imperantes a la Ley Orgánica de C5 Jalisco, mismas que fueron aprobadas en el mes de diciembre, enfocándose, de momento, a la incorporación de atribuciones en tema de inteligencia y así coadyuvar con la Secretaría a partir del enero del año 2025.</p> <p>Asimismo, el 1 de enero del 2025 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo DIELAG ACU 002/2025 en el cual se modifica el Acuerdo DIELAG ACU0678/2024 mediante el cual se sectoriza diversas entidades de la administración pública estatal a las dependencias de la administración pública centralizada.</p> <p>En dicho acuerdo, señala en el punto PRIMERO fracción II la creación de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, siendo este Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría en comento.</p> <p>En ese sentido, se iniciarán los trabajos de manera coordinada con la Secretaría para las modificaciones administrativas, legales y operativas, necesarias para el cumplimiento de un servicio profesional de carrera.</p>
--	--

- d) Enliste cinco de las principales actividades realizadas en 2024 para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades 2024	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Publicaciones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, youtube)	Publicaciones en redes sociales (Facebook y X)
2	Spots en radio	Spots en radio
3	Spots en televisión	Spots en televisión
4	Publicaciones impresas en prensa	Publicaciones impresas en prensa
5	Pláticas de prevención	Pláticas de prevención
6	Ciudad interactiva Kidzania	Ciudad interactiva Kidzania

- e) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 que prestaron los servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como el número total de personas que contaron con la constancia del curso en línea denominado Masculinidades: modelos para transformar "el Instituto Nacional de las Mujeres" dentro del mismo periodo.

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	65	113	35	69
Denuncia Anónima 0-89	4	6	0	0

- f) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "*Comunicación incluyente y sin sexismo*" del Instituto Nacional de las Mujeres **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	65	113	35	70
Denuncia Anónima 0-89	4	6	0	0

- g) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "*Elementos Generales para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia*" del Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	65	113	13	18
Denuncia Anónima 0-89	4	6	0	0

- h) Describa el promedio trimestral, en minutos y segundos (mm:ss), del tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).

Trimestre 2024	Número de minutos y segundos por trimestre 2024 (mm:ss)
Primero	01:47
Segundo	01:48
Tercero	02:08
Cuarto	02:16

- i) Anote el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1 trimestralmente durante 2024

Trimestre 2024	Número de llamadas improcedentes recibidas por trimestre durante 2024 por el Servicio de Emergencia 9-1-1
Primero	730,692
Segundo	777,361
Tercero	699,021
Cuarto	704,208

Información sobre Llamadas de emergencia y denuncias anónimas

- a) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2024, ¿cuál fue el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio (mm:ss)	
Minutos	Segundos
45:38	

- b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron mensualmente durante el año 2024 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 0-89 en 2024													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	1,032	810	966	1,092	1,213	1,298	1,379	1,332	1,141	1,223	1,163	1,044	13,693
Falsas o improcedentes	14,812	14,890	16,736	15,182	16,323	15,534	16,482	16,752	20,913	14,478	12,617	14,540	189,259
Total	15,844	15,700	17,702	16,274	17,536	16,832	17,861	18,084	22,054	15,701	13,780	15,584	202,952

- c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
4,380	4,258	7	120	13	13	1	1	3	3

Sección 3. Subprograma C). Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Objetivo:

Equipar a las instituciones de seguridad pública con infraestructura y recursos tecnológicos de video vigilancia y geolocalización, según la normatividad nacional, para mejorar su capacidad operativa y de respuesta en actos de investigación o emergencias²¹⁵.

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Mantener la operación del Sistema Estatal de Videovigilancia, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al SESNSP, el reporte del Sistema de Videovigilancia de Jalisco en el cual se especifique lo siguiente:
 - I. Porcentaje de Efectividad.
 - II. Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
 - III. Número total de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para una eventual judicialización de los casos.
 - IV. Coordenadas geográficas de cada uno de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia.
 - V. Número de Centros de Monitoreo en los cuales se visualiza y opera el Sistema de Video Vigilancia de la entidad federativa.
- c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por Jalisco, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al SESNSP cuando éstos se lleven a cabo, así como sus resultados.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet del SESNSP, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho

²¹⁵ SSPC & et al. (2023). "Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización".

Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 y publicada en la página de Internet del SESNSP.

- f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma a más tardar el día 30 de abril del 2024.
- g) Priorizar el uso del recurso a los mantenimientos a la red estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red.
- h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública²¹⁶.

8.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de bienes y/o servicios
357-1049	1
521-1293	3

Los incisos b, c y d es necesario contestarlos aunque no hayan tenido inversión en el subprograma.

- b) Señale el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Mes	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ²¹⁷	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ²¹⁸
Enero	683	1,140
Febrero	635	1,102
Marzo	703	1,126
Abril	614	1,173
Mayo	539	1,265

²¹⁶ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

²¹⁷ Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son videograbados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia

²¹⁸ Se refiere al número de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración a carpetas de investigación.

Mes	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ²¹⁷	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ²¹⁸
Junio	552	1,224
Julio	558	1,916
Agosto	647	1,715
Septiembre	790	1,527
Octubre	708	1,379
Noviembre	952	1,243
Diciembre	1,176	1,270

c) ¿Cuál es el número de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
2,723	6,922 ²¹⁹	1,887	5,035

Nota: Información al 31 de marzo de 2025.

d) Del total de PMI y cámaras que señalan en el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de PTZ	Número de cámaras fijas
Chapala	29	63	22	41
El Salto	62	152	41	111
Guadalajara	1,216	3,177	817	2,360
Ixtlahuacán de los Membrillos	17	65	29	36
Jocotepec	13	40	13	27
Juanacatlán	16	38	12	26
Lagos de Moreno	28	108	30	78
Ojuelos	5	12	3	9
Puerto Vallarta	36	77	36	41
San Pedro Tlaquepaque	233	569	159	408
Tepatitlán de Morelos	1	0	0	0
Tlajomulco de Zúñiga	128	306	102	204
Tonalá	227	585	153	432
Zapopan	699	1,690	456	1,234
Zapotlanejo	13	40	14	26

²¹⁹ Adicionalmente cuentan con 13 cámaras 360°, distribuidas en los siguientes municipios: Chapala (1), Lagos de Moreno (1), Ojuelos de Jalisco(2), Tepatitlán de Morelos (1) y Zapopan (1).

Sección 4. Subprograma D). Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con terminales portátiles y móviles, además de infraestructura de radio, que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta²²⁰.

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en Jalisco , resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el día 10 de cada mes, al SESNSP el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al último día de cada mes anterior, en el formato que se establezca.
- c) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2024 y 10 de enero del 2025, al SESNSP la siguiente información de la red estatal con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2024, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.
 - I. Cobertura poblacional y territorial actualizada de la red de radiocomunicación.
 - II. Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
 - III. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VI. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
 - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
 - VIII. Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.
- d) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en Jalisco , así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado), establecidas por el SESNSP.
- e) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma a más tardar el día 30 de abril del 2024.

²²⁰ SSPC & et al. (2023). "Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación".

- f) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2024 un convenio de colaboración con aquellos municipios beneficiados con presupuesto FASP 2024.
- g) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública²²¹.

8.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Señale el porcentaje de cobertura territorial y poblacional que alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
70%	80%

- b) Señale por mes el porcentaje de disponibilidad que alcanzó la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2024.

Porcentaje de Disponibilidad que alcanzó la Red de Radiocomunicación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 Total Anual: 97.67%		
Enero	Febrero	Marzo
99.62%	97.78%	96.38%
Abril	Mayo	Junio
99.55%	98.87%	99.37%
Julio	Agosto	Septiembre
98.79%	98.95%	97.59%
Octubre	Noviembre	Diciembre
98.82%	93.58%	92.77%

- c) ¿Qué porcentaje del estado de fuerza de la Entidad Federativa se tuvo equipado con terminales portátiles de radiocomunicación en el año 2024?

Tasa porcentual de equipamiento en 2024
C5: 64.65 %
Secretaría de Seguridad: 50%

²²¹ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

- d) Indique las acciones que la entidad federativa llevó a cabo para la integración de los municipios a la Red Estatal de Radiocomunicación en 2024.

No.	Acción
1	Ampliación de canales de 8 a 24 en los sitios de Santa Fe, Higuera, Bola de Viejo.
2	Ampliación de canales de 12 a 24 Tequila.
3	Instalación de un sitio Tetrapol.

Sección 5. Subprograma E). Registro Público Vehicular.

Objetivo:

Contar con una base de datos que integre todos los vehículos que circulan a nivel nacional y que éstos puedan ser identificados por medio de la constancia de inscripción con tecnología RFID²²².

Metas convenidas de Jalisco:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Programar, cuando requiera cámaras lectoras de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:
 - I. Que Jalisco tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en la Plataforma México de la SSPC, en tiempo real, a través del servicio *Web Service*, y,
 - II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.
- c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Inscripción Vehicular), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.
- d) Garantizar la interconexión con la Plataforma México de la SSPC en al menos el 90% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.
- e) Remitir al SESNSP quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine el SESNSP.
- f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en , definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular.
- g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular.
- h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas

²²² SSPC & SESNSP. (2023). "Subprograma: Registro Público Vehicular".

alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública²²³.

8.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2024?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024
8,750	4,479

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2024?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024
0	N/A

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2024?

Número de puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024
6	6

d) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operaron en la entidad federativa en 2024?

Módulos de Inscripción Vehicular en operación	Puntos de Monitoreo Vehicular en Operación
1	29

e) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se inscribieron en el Registro Público Vehicular en 2024? y ¿cuántos cuentan con Constancia de Inscripción colocadas?

Padrón Vehicular 2024	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
4,988,370	318,047	4,479

²²³ SSPC & SESNSP. (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

- f) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encontraban en operación en la entidad federativa en 2024?, ¿cuál fue su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias en 2024?

Número de Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
1	105

- g) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Instalados	Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en el año
6	29	6

- h) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE en 2024	No. movimientos de actualización efectuados en 2024
318,047	3,180,000

3. Conclusiones generales

A partir de los datos obtenidos y del análisis de los resultados, a continuación se presenta el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de cada uno de los programas del FASP. Además, se exponen los hallazgos y recomendaciones surgidos en cada caso.

Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Análisis FODA

Fortalezas:

- Los salarios de los policías están organizados por grados, lo que establece un sistema estructurado de remuneración que motiva el avance en la carrera y el ascenso dentro de la organización. Las cifras detalladas facilitan un seguimiento claro de los costos salariales para una gestión presupuestal eficiente.
- La entidad ha garantizado que todos los policías estatales en activo, es decir, 2,473, cuenten con chaleco balístico vigente, lo que refuerza la seguridad personal y minimiza riesgos operativos.
- Se alcanzó un número significativo de unidades de equipamiento, como botas, camisolas, chamarras y pantalones tácticos, para los policías municipales. Además, se completaron las entregas de chalecos y cascos balísticos, asegurando un mayor nivel de protección personal.
- Aunque no todos los equipamientos han sido entregados, la estructura de los estándares de equipamiento permite identificar con precisión las áreas donde el personal operativo está siendo beneficiado.

Oportunidades:

- Aunque no se han invertido recursos en el Subprograma de Mejora Salarial, existe una oportunidad significativa para implementar incentivos y bonos por buen desempeño. Este tipo de programas puede motivar aún más a los oficiales y mejorar su rendimiento.
- Si bien algunos elementos de vestuario y protección no han sido alcanzados en su totalidad, hay oportunidad de aumentar la cobertura del equipamiento necesario, especialmente en áreas críticas como chalecos tácticos y otros elementos de protección personal.

- Se podría aprovechar el sistema de salarios estructurados para invertir en formación continua del personal operativo. Al mejorar las competencias de los oficiales, se aumentaría la efectividad y seguridad en las operaciones.
- Establecer alianzas con instituciones educativas y organismos internacionales podría permitir obtener más recursos y conocimientos para mejorar tanto los salarios como el equipamiento del personal.

Debilidades:

- A pesar de los esfuerzos, hay una falta significativa de equipamiento alcanzado, particularmente en áreas como vestuario (bermuda, boina, chaleco táctico), forniture, y otros elementos de protección. Esto podría poner en riesgo la seguridad del personal operativo.
- La falta de recursos invertidos en el Subprograma de Mejora Salarial puede generar insatisfacción entre los policías, que pueden sentir que sus esfuerzos no son suficientemente reconocidos o recompensados.
- Aunque la seguridad pública estatal parece estar bien equipada en cuanto a chalecos balísticos, la seguridad pública municipal y procuración de justicia tienen aún muchos equipos por recibir. Esto podría generar desigualdades y descontento entre las diferentes fuerzas de seguridad.
- Algunos de los equipos esenciales como bastones PR-24, candados de mano, y otros elementos de seguridad no fueron alcanzados, lo cual limita la capacidad operativa de los agentes.

Amenazas:

- La falta de equipamiento esencial, como chalecos tácticos y otros artículos de protección, puede poner en peligro la seguridad de los oficiales, especialmente en tareas de alto riesgo, lo que podría generar una mayor rotación o desmotivación en el personal.
- La falta de inversión en bonos y estímulos podría afectar la moral de los oficiales, especialmente cuando no se percibe un aumento o reconocimiento tangible por el esfuerzo y la dedicación en sus labores.
- La falta de recursos para alcanzar los objetivos de equipamiento y salarios podría generar tensiones presupuestarias, afectando la capacidad de la institución para cumplir con sus metas de seguridad pública.
- Las diferencias en los niveles de equipamiento entre las fuerzas de seguridad estatal, municipal y de procuración de justicia pueden generar problemas de cohesión y eficiencia operativa.

Hallazgos

- Se cumplió la meta establecida para el equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública.
- No se recibieron recursos ni se firmó convenio para implementar el subprograma "Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño".

- El salario mensual bruto mínimo que recibió un policía en 2024 fue de \$18,895.00, monto que no ha tenido variación desde el 2022, está contrasta con los resultados del Informe de la Evaluación Institucional del FASP 2024, donde el 60.08% del personal operativo mencionó ganar hasta \$18,000.00 pesos²²⁴.
- En cuanto al personal que recibió equipamiento, 388 policías de la Seguridad Pública Municipal fueron dotados de uniformes (botas, camisola, chamarra y pantalón táctico). Además, 457 policías recibieron cascos balísticos y 219, chalecos balísticos.
- El 100% de los policías estatales en activo cuentan con un chaleco balístico vigente bajo resguardo, mientras que el 88.11% de los policías de investigación en activo disponen de un chaleco balístico vigente bajo resguardo.

Recomendaciones

- *Revisión y ajuste salarial policial*
El salario mensual bruto de los policías se ha mantenido constante desde 2022, fijado en \$18,895.00. Por ello, se recomienda realizar un análisis comparativo con la inflación, el costo de vida y los salarios promedio de otros sectores. En caso de que el poder adquisitivo de los policías se haya visto afectado por estos factores, sería necesario considerar un ajuste salarial para preservar la motivación y garantizar la calidad del trabajo policial.
- *Optimización de los estímulos económicos*
Dado que no se registraron policías beneficiados con estímulos económicos mediante recursos del FASP, es importante revisar los criterios y la implementación de estos estímulos. Se podría mejorar la asignación de estos recursos y garantizar que los policías que han destacado en su desempeño o que cumplen con ciertas metas de rendimiento reciban estos beneficios. Esto ayudaría a incentivar el trabajo eficiente y motivar a los policías.
- *Garantía de equipamiento adecuado*
Aunque se entregaron uniformes, casco balísticos y chalecos balísticos a una parte significativa de los policías, se recomienda garantizar que todo el personal de seguridad pública, tanto municipal como estatal, reciba el equipamiento adecuado y suficiente, dada la importancia de velar por la seguridad de los policías. Además, sería pertinente revisar la distribución de los recursos para asegurarse de que sea equitativa y verificar si algún grupo requiere refuerzos en el suministro de equipo.

²²⁴ IIEG. (2025). "Informe de la Evaluación Institucional FASP 2024 Jalisco".

- *Prioridad en la dotación de chalecos balísticos*
Actualmente, el 100% de los policías estatales en activo cuentan con chalecos balísticos, pero solo el 88.11% de los policías de investigación dispone de uno. Se recomienda priorizar la dotación de chalecos balísticos a los policías de investigación, dada la naturaleza del trabajo que realizan, para garantizar su seguridad en el desempeño de sus funciones.
- *Monitoreo y evaluación de recursos*
Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica sobre la distribución de recursos, equipamiento y aplicación de estímulos. Esto permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos, identificar áreas de mejora y realizar ajustes en tiempo real.
- *Aceleración en la entrega de equipo táctico*
Es fundamental agilizar la distribución del equipo de protección personal y táctico pendiente, como chalecos, botas y forniture, especialmente para los agentes en zonas de mayor riesgo. Asimismo, se debe garantizar la renovación periódica de los chalecos balísticos para mantener altos estándares de protección.
- *Implementación de incentivos por desempeño*
Aunque actualmente no se invierte en el Subprograma de Mejora Salarial, se debe considerar la implementación de incentivos y bonificaciones por desempeño. Esto podría incluir tanto incentivos económicos como no monetarios, como capacitación especializada o ascensos rápidos basados en mérito, para mantener alta la motivación y reducir la rotación del personal.
- *Capacitación en áreas críticas de seguridad*
Implementar programas de capacitación especializada en áreas críticas de seguridad pública, esto mejorará tanto las habilidades operativas como la eficacia en el cumplimiento de sus funciones.
- *Fomento de alianzas estratégicas*
Fomentar la colaboración con universidades, organizaciones internacionales y empresas del sector de seguridad. Estas alianzas pueden aportar recursos adicionales, formación especializada y equipamiento avanzado, además de fortalecer la operatividad y el conocimiento técnico del personal.
- *Unificación y distribución equitativa del equipamiento*
Abordar las disparidades en la dotación de equipamiento entre las fuerzas de seguridad municipal, estatal y de procuración de justicia. Unificar los recursos y asegurar una distribución equitativa garantizará que todas las fuerzas trabajen de manera coordinada, mejorando la eficiencia operativa y evitando tensiones internas.

Capítulo 2. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Análisis FODA

Fortalezas:

- Las evaluaciones realizadas a los policías estatales, procuraduría general de justicia, el sistema penitenciario y otros servidores públicos vinculados con la seguridad pública muestran un elevado porcentaje de aprobados, destacando cifras como el 95% de aprobación para los policías estatales y el 100% de los evaluados en desempeño. Esto indica un fuerte compromiso con la seguridad pública y el control adecuado de los recursos humanos en estas instituciones.
- Algunos cursos de formación inicial y continua superaron las metas establecidas, como en los cursos de formación inicial para Policía Estatal, con un 228% de la meta alcanzada. Esto refleja un fuerte compromiso con la capacitación continua y efectiva del personal.
- Un alto porcentaje de los policías en activo ha cumplido con los cuatro requisitos fundamentales para estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS): formación inicial, evaluación de control de confianza, evaluación de competencias básicas y evaluación de desempeño. Esto garantiza que los elementos sean evaluados de manera integral y estén debidamente capacitados para desempeñar sus funciones.
- Los resultados de las evaluaciones reflejan un alto porcentaje de aprobados, lo que demuestra que los cuerpos de seguridad cuentan con personal altamente capacitado. Las evaluaciones de competencias básicas, desempeño y control de confianza están claramente definidas, garantizando así una medición organizada, estructurada y transparente del personal evaluado.

Oportunidades:

- Aunque hubo un buen desempeño en algunos cursos de capacitación, varias áreas aún no han alcanzado metas significativas, como la capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres o en unidades de inteligencia patrimonial y económica. Estas áreas pueden ser fundamentales para mejorar la respuesta y efectividad de las instituciones, representando una valiosa oportunidad para fortalecer su capacidad operativa y cumplir con objetivos estratégicos en el futuro.
- A pesar de los buenos resultados en las evaluaciones, solo un porcentaje del total de la fuerza laboral fue evaluado en competencias básicas y

desempeño. Hay una oportunidad para expandir estas evaluaciones a toda la fuerza laboral, garantizando que todos los elementos cuenten con el perfil deseado.

- La capacitación en áreas tecnológicas, como el sistema de videovigilancia, ha sido mínima o nula en 2024. Estas áreas son esenciales para el futuro de la seguridad pública y su desarrollo representa una oportunidad estratégica. Ampliar la formación continua en temas como control de confianza, videovigilancia y sistemas de radiocomunicación a un mayor número de elementos garantiza una mejor preparación para enfrentar los desafíos de seguridad actuales y cumplir con los protocolos establecidos.
- Aunque se han logrado avances en diversas áreas, existen oportunidades de mejora en la capacitación de Peritos, operadores telefónicos y en temas de prevención del delito. Desarrollar estos aspectos podría ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la formación, asegurando que todos los sectores clave del sistema de seguridad estén adecuadamente preparados.
- Se podría incrementar el número de cursos orientados a la formación de personal en áreas con baja ejecución de metas, como la capacitación en prevención del delito, control de confianza, y el Sistema de Radiocomunicación, garantizando que el personal cuente con todas las herramientas necesarias para cumplir sus funciones

Debilidades:

- Aunque algunos cursos de formación para policías y personal penitenciario superaron las metas, existen muchas áreas donde no se alcanzaron las metas, como los cursos de capacitación para policías municipales y personal de investigación. Esto limita la actualización y el desarrollo de habilidades esenciales para algunos cuerpos de seguridad.
- Hay ciertas áreas, como la Policía Municipal y las pruebas toxicológicas, donde los resultados de evaluación no han sido reportados o no se han llevado a cabo. Esto puede ser un punto débil en términos de cumplimiento y evaluación continua.
- Muchas formaciones específicas no fueron modificadas o se realizaron con pocos participantes. Esto indica que algunos temas para la seguridad pública podrían no estar recibiendo la atención necesaria en cuanto a capacitación continua.
- En algunos cursos, la falta de presupuesto ha limitado la ejecución de programas de capacitación, lo que podría haber afectado el cumplimiento de las metas en ciertas áreas.
- La falta de asignación adecuada de presupuesto y el tiempo limitado para ejecutar ciertos programas de formación, como el de búsqueda de personas, han sido factores que han restringido la efectividad de la capacitación.

Amenazas:

- La insuficiencia de presupuesto en algunos casos puede generar que programas esenciales de capacitación y evaluación no se puedan ejecutar en su totalidad, afectando la preparación de los elementos.
- Aunque las evaluaciones de los elementos en activo han sido en su mayoría satisfactorias, no se ha realizado una evaluación similar o adecuada para los aspirantes, lo que podría afectar la calidad de los nuevos elementos.
- Si no se amplía la capacitación continua en áreas como el control de confianza, radiocomunicación, y videovigilancia, los operativos podrían carecer de habilidades avanzadas necesarias para enfrentarse a amenazas modernas, afectando la operatividad y la seguridad.

Hallazgos

- No se cumplió la meta de capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública debido a que la Fiscalía del Estado no logró ejecutar tres de las capacitaciones programadas, situación atribuible a insuficiencia presupuestal y a la falta de tiempo disponible para su implementación.
- En relación con el personal evaluado en control de confianza durante 2024, se realizaron 3,173 evaluaciones, de las cuales 2,967 fueron aprobatorias, lo que representa un 93.51%.
- Respecto a las evaluaciones en competencias básicas y de desempeño, el 100% de los Policías Municipales y Policía de Investigación evaluados aprobaron. Asimismo, el 100% del personal en activo de Policías Estatales y Personal de Custodia Penitenciaria aprobó la evaluación de desempeño. No obstante, el 97.67% de los Policías Estatales y el 91.09% del Personal de Custodia Penitenciaria obtuvieron resultados aprobatorios en la evaluación de competencias básicas
- Solo el 81.68% de los policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSP cuentan con CUP.
- En materia de capacitación, 460 elementos recibieron formación inicial, mientras que 642 participaron en formación continua.

Recomendaciones

- *Seguimiento a policías con evaluaciones no aprobatorias*
Si bien el porcentaje de aprobaciones en las evaluaciones de control de confianza es alto (93.51%), es recomendable establecer un sistema de seguimiento a largo plazo para aquellos que no lograron resultados aprobatorios. Este seguimiento debe incluir planes de acción individualizados que busquen mejorar el rendimiento y garantizar que los policías reciban el apoyo necesario para superar los obstáculos que puedan haber afectado su evaluación.

- *Refuerzo en competencias básicas*
Aunque la mayoría de los policías han aprobado las evaluaciones, el 97.67% de los Policías Estatales y el 91.09% del Personal de Custodia Penitenciaria obtuvieron resultados aprobatorios en la evaluación de competencias básicas. Se recomienda implementar programas de refuerzo y capacitación específica para aquellos que no alcanzaron los resultados deseados, con el fin de asegurar que todos los policías cuenten con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficaz.
- *Certificación del 100% del personal*
Actualmente, solo el 81.68% de los policías en activo inscritos en el RNPSJ cuentan con el Certificado Único Policial (CUP), obligatorio desde 2016. Este certificado acredita que los policías poseen las competencias necesarias y les permite acceder a ascensos, cursos especializados y reconocimientos. Se recomienda garantizar que el 100% de los policías obtengan su CUP, implementando programas de apoyo y seguimiento para aquellos que aún no lo han completado.
- *Ampliación de la capacitación continua*
Aunque 460 elementos recibieron formación inicial y 642 participaron en formación continua, es importante seguir promoviendo y ampliando los programas de capacitación continua para todo el personal. Se recomienda que todos los policías, incluidos aquellos que ya han pasado por la formación inicial, tengan acceso constante a programas de actualización y especialización en áreas fundamentales, para mejorar su desempeño y mantener sus habilidades al día frente a los desafíos cambiantes de la seguridad pública.
- *Evaluaciones integrales para más personal*
Se recomienda ampliar las evaluaciones de control de confianza y desempeño a un mayor porcentaje del personal no evaluado, para asegurar que todos los agentes de las instituciones de seguridad pública cuenten con una evaluación integral, lo cual permitirá una mejora continua y asegurará la capacidad de todo el personal.
- *Capacitación en áreas críticas de seguridad*
Para fortalecer la seguridad pública, se recomienda ampliar la capacitación en temas como acceso a la justicia para mujeres, inteligencia patrimonial y económica, prevención del delito y videovigilancia, asegurando que los elementos cuenten con el conocimiento necesario para enfrentar estos desafíos
- *Especialización en funciones críticas*
Incrementar la formación de peritos, operadores telefónicos y policías municipales, garantizando evaluaciones rigurosas para asegurar estándares de calidad.

- *Garantía de presupuesto para capacitación*
Se recomienda asignar un presupuesto adecuado para evitar la suspensión de programas de formación y planificar con anticipación la ejecución de capacitaciones, especialmente en temas sensibles como la búsqueda de personas y pruebas toxicológicas.
- *Incorporación de tecnología y metodologías innovadoras*
Se sugiere expandir la formación en herramientas tecnológicas, adoptar metodologías innovadoras como simulaciones y capacitaciones en línea, y fomentar el aprendizaje continuo para mejorar la capacidad de respuesta ante nuevas amenazas y escenarios delictivos.
- *Monitoreo y mejora continua de los programas de capacitación*
Es necesario fortalecer el seguimiento y monitoreo de los programas para garantizar su efectividad y adaptación a las necesidades emergentes.

Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Análisis FODA

Fortalezas:

- La UECS demuestra una sólida capacidad operativa al cumplir de manera eficiente con los compromisos y objetivos adquiridos, lo que refleja su buen desempeño en el funcionamiento.
- Aunque es limitada a algunos elementos, la formación en temas específicos, fortalece las capacidades operativas de las unidades.
- La adquisición de equipos forenses y software de geolocalización ha mejorado las capacidades investigativas, lo que es fundamental para el procesamiento de delitos complejos.
- La presencia de 55 subsedes permite una gran cobertura en la búsqueda de personas desaparecidas, optimizando el alcance de las operaciones.
- Resultados tangibles como la localización de personas y la obtención de sentencias condenatorias, lo que refleja la efectividad del sistema judicial en relación con las desapariciones.
- El registro de miles de perfiles genéticos y la operatividad de tres laboratorios acreditados son puntos clave para resolver casos de identificación.
- Más de 130,000 solicitudes atendidas durante el año reflejan una sólida capacidad de respuesta operativa y forense.
- Abordan una amplia gama de delitos cibernéticos, con un enfoque en la protección de menores, lo cual refleja una atención adecuada a problemáticas emergentes.

Oportunidades:

- Existe el potencial de mejorar las instalaciones y equipos para optimizar la comodidad y eficacia operativa, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública.
- Se pueden establecer nuevas unidades y fortalecer las existentes para mejorar la capacidad investigativa y la colaboración judicial.
- Ampliar la capacitación a otros elementos aún no formados puede optimizar el rendimiento de las unidades operativas.
- La posibilidad de mejorar la infraestructura, software y recursos tecnológicos permitirá incrementar la eficiencia en las investigaciones y análisis.
- El desarrollo de juzgados cívicos permite mejorar la resolución de conflictos

y la justicia en el ámbito local.

- Ampliar la base de datos con más perfiles genéticos mejoraría la capacidad de identificación y fortalecería las investigaciones forenses.
- Potenciar la digitalización y automatización permitirá una mayor eficiencia en el procesamiento de muestras.
- Adoptar tecnologías emergentes como inteligencia artificial y análisis de datos puede mejorar la detección de delitos cibernéticos.
- Mejorar la cooperación con otras entidades de seguridad y tecnología fortalecerá la capacidad de prevenir y resolver delitos cibernéticos.

Debilidades:

- El incumplimiento de los montos convenidos en ciertas adquisiciones genera desajustes que afectan la capacidad operativa.
- La falta de especificaciones sobre obras realizadas refleja una carencia en el desarrollo de infraestructura para satisfacer las necesidades operativas.
- La ausencia de profesionales capacitados en áreas para la atención a víctimas de secuestro limita la efectividad en el apoyo integral.
- La ausencia de planes y la inexistencia de unidades de investigación restringen la capacidad de resolución de casos.
- La desactualización de los registros nacionales y la escasez de sentencias condenatorias en el sistema tradicional reflejan debilidades en la judicialización de casos.
- La falta de inversión en infraestructura y medidas de seguridad en las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica limita su eficacia.
- La carencia de registros de perfiles de restos óseos restringe las capacidades para resolver ciertos casos.
- El uso de archivos Excel en lugar de bases de datos avanzadas afecta la organización y accesibilidad de la información.
- La rotación del personal en áreas clave puede ocasionar retrasos o desorganización en la operación.
- La ineficiencia en la canalización de reportes retrasa la respuesta oportuna a delitos, especialmente en casos de extorsión o amenazas.
- El aumento de delitos cibernéticos puede sobrepasar la capacidad operativa de la UPC, limitando su capacidad de respuesta.

Amenazas:

- La falta de alineación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica puede afectar la eficacia de la respuesta ante los delitos.
- La escasez de recursos y la ausencia de convenios pone en riesgo la sostenibilidad de los proyectos de seguridad pública.
- La falta de acceso a bases de datos y software especializado puede comprometer la efectividad de las unidades especializadas.
- El elevado número de personas desaparecidas sigue siendo un desafío significativo, a pesar de los avances en la localización.

- La falta de recursos puede obstaculizar la modernización de equipos y la expansión de la base de datos forense.
- La disparidad en la implementación de juzgados cívicos en distintos municipios puede generar desigualdades en el acceso a la justicia.
- El alto volumen de solicitudes de análisis forenses, puede generar presión sobre los recursos disponibles, lo que puede afectar la calidad y tiempos de entrega de los resultados.
- La falta de integración de sistemas más avanzados podría comprometer la calidad y rapidez de los análisis.
- La ausencia de inversión puede obstaculizar la modernización y expansión de los laboratorios y la base de datos.
- La constante evolución del cibercrimen complica la tarea de las UPC para identificar y procesar estos delitos.
- La creciente amenaza de ciberataques como ransomware exige una capacitación continua y el uso de tecnologías avanzadas.
- La desconfianza ciudadana reduce el número de reportes de delitos, limitando la capacidad de respuesta de las UPC.

Hallazgos

- Se cumplieron las metas de entrega equipamiento para las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- En materia de vehículos y equipo terrestre, se registró la adquisición de 112 camionetas pick up doble cabina, 1 camioneta pick up sencilla, 42 cuatrimotos, 30 vehículos SUV y 16 sedanes.
- En cuanto al equipamiento de cómputo y tecnologías de la información, se incorporaron 76 computadoras de escritorio, 4 computadoras portátiles, 32 tabletas, 17 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), 11 escáneres y 4 switches de 48 puertos. Adicional se compró una licencia para software.
- Respecto a los estándares operativos, la totalidad del estado de fuerza de la Policía Estatal contó con arma corta y arma larga, además de mantener un despliegue de cuatro elementos por patrulla. En el caso de la Policía de Investigación, el 86.39% del personal en activo dispuso de arma corta, mientras que el 86.20% contó con arma larga. Asimismo, se asignaron uno o dos elementos por patrulla.
- En las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), se registró un avance del 85.11% en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión. Este nivel de cumplimiento representó un incremento de 43.21 puntos porcentuales respecto a la cifra de 2023.
- Durante 2024, las UECS atendieron 16 casos, cada uno con la apertura de una carpeta de investigación, los cuales estuvieron relacionados con un total de 25 víctimas.

- La UECS contó con una plantilla de 47 elementos. Asimismo, se reportó que durante el año 2024, el 23.21% del personal recibió capacitación en temas vinculados con la atención de delitos en materia de secuestro.
- No se recibió inversión para las Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal, y Justicia Cívica.
- En 2024 el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, no se encontraba Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir, no se contemplaron Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales. Asimismo, tampoco se contó con una ruta para establecer las adecuaciones al marco normativo local.
- Tampoco se elaboró el Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.
- Durante 2024, las Unidades de Policía Cibernética (UPC) recibieron 1,420 reportes ciudadanos, mientras que 4,521 delitos fueron canalizados al Ministerio Público por conductas ilícitas de carácter cibernético, donde el 54.77% correspondió a fraudes y el 45.23% a agravios contra personas, según datos del Sistema de Seguridad Pública.
- En materia de delitos contra menores, las UPC registraron 113 reportes ciudadanos, con 95 casos canalizados al Ministerio Público, donde los principales delitos fueron: sexting (23.16%), acoso a niñas, niños y adolescentes (NNA) (23.16%) y usurpación de identidad contra NNA (22.11%)
- Durante el período reportado, las Unidades de Policía Cibernética (UPC) recibieron 287 reportes ciudadanos por delitos contra la seguridad informática y 1,095 casos canalizados al Ministerio Público. De estos últimos, el 98.26% correspondió al delito de robo de contraseñas en redes sociales.
- Respecto a las acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético se realizaron 306 eventos por las UPC, donde participaron 27,462 ciudadanos.
- En Jalisco, durante el 2014 se contaron con 1,224 casos respecto a personas desaparecidas, de las cuales se inició carpeta de investigación en 1,131. De este número, se han localizado con vida 1,075 y 115 fueron identificadas por servicios médicos forenses.
- Respecto a desapariciones reportadas en años anteriores al 2024, se localizaron a 307 personas y 189 por servicios médicos forenses.
- Se tuvieron 192 personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Jalisco contó con 55 subsedes de la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas.
- En Jalisco, al 31 de diciembre de 2024 se contaron con 13,587 personas desaparecidas en la entidad.

- Se contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación durante 2024, conformada por 4 personas.
- Dentro de las actividades para homologar la infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de las UIPE, se realizaron las actividades: Incorporar herramientas de análisis de información (software),
- De las acciones efectuadas para mejorar el desempeño y obtener resultados se hicieron las siguientes: Diseminar o intercambiar información de inteligencia con autoridades y contar con acceso a fuentes estatales de información o bases de datos para su análisis.
- En Jalisco durante el 2024, contó en 94 municipios con Juzgados Cívicos, de ellos, el 100% tuvo los siguientes espacios físicos: salas de audiencias públicas, espacio para la detención, espacio para la mediación. Mientras que sólo los municipios de Guadalajara, Ocotlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlán el Grande contaron con espacio para la evaluación médica, espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana y evaluación psicosocial a los probables infractores.
- Los Juzgados Cívicos contemplaron en 2024 medidas para mejorar la convivencia cotidiana.
- Durante 2024, se realizaron 3,984 perfiles genéticos, de los cuales 9.01% correspondieron a cadáveres, 41.37% a segmentos humanos y 49.62% a familiares.
- El estado de Jalisco contó con 3 laboratorios de genética forense, los cuales estuvieron conectados a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.
- En el mismo periodo, se registró el ingreso de 1,536 casquillos y 657 balas al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
- Se procesaron 152,832 solicitudes periciales, de las cuales 130,015 fueron atendidas, con una distribución del 75.09% mediante dictámenes y el 24.91% a través de informes.
- En el ámbito forense, se identificaron 56 fosas, de las cuales se recuperaron 46 cadáveres, 1,158 segmentos humanos y 99 fragmentos óseos.

Recomendaciones

- *Evaluación y certificación del personal*
Implementar un sistema de evaluación y certificación periódica del personal para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y desempeño.
- *Capacitación en derechos humanos y tecnología*
Incrementar la inversión en capacitación con enfoques en derechos humanos, atención a víctimas y uso de tecnología aplicada a la seguridad.
- *Coordinación interinstitucional en emergencias*
Fomentar la coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta ante emergencias y delitos de alto impacto.

- *Capacitación en negociación y análisis criminal*
Ampliar la capacitación en negociación y análisis criminal para fortalecer la capacidad de respuesta ante casos de secuestro.
- *Protección a víctimas y testigos clave*
Crear mecanismos de seguimiento y protección a víctimas y testigos clave para evitar represalias.
- *Mejora de infraestructura tecnológica en seguridad*
Mejorar la infraestructura tecnológica para optimizar el rastreo de llamadas y localización de víctimas.
- *Protocolos estandarizados de investigación para policías*
Desarrollar protocolos estandarizados de investigación para fortalecer la efectividad de las policías estatales y municipales.
- *Alianzas estratégicas con instituciones académicas*
Generar alianzas estratégicas con instituciones académicas para mejorar el análisis de datos y metodologías de investigación.
- *Independencia operativa en las unidades de investigación*
Asegurar la independencia operativa de estas unidades para evitar influencias externas en sus investigaciones.
- *Modernización de herramientas para la prevención de delitos cibernéticos*
Modernizar herramientas y software para la identificación y prevención de delitos cibernéticos.
- *Cooperación internacional en el combate a los delitos digitales*
Ampliar la cooperación con organismos nacionales e internacionales en el combate contra delitos digitales.
- *Campañas de prevención de fraudes y delitos en línea*
Fortalecer campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía para reducir la incidencia de fraudes y delitos en línea.
- *Mejora de la coordinación interinstitucional en casos de desaparición*
Mejorar la coordinación interinstitucional para acelerar la localización de personas desaparecidas.
- *Banco de datos genéticos y biométricos para la identificación*
Implementar un banco de datos actualizado con perfiles genéticos y biométricos para agilizar la identificación de personas.
- *Protocolos eficientes para la atención de desapariciones*
Establecer protocolos más eficientes para la atención inmediata de reportes de desaparición.

- *Fortalecimiento del marco normativo en la detección de operaciones ilícitas*
Robustecer el marco normativo para facilitar la detección y sanción de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- *Uso de tecnologías avanzadas en el análisis financiero*
Fomentar el uso de tecnologías avanzadas en el análisis financiero para mejorar la identificación de flujos de dinero sospechosos.
- *Implementación de un modelo homologado de justicia cívica en municipios*
Implementar un modelo homologado de justicia cívica en los municipios para garantizar su correcto funcionamiento.
- *Promoción de la mediación y solución de conflictos alternativos*
Promover la mediación y mecanismos alternativos de solución de conflictos para reducir la carga en los sistemas judiciales.
- *Vinculación ciudadana con la justicia cívica*
Vincular a la ciudadanía con procesos de justicia cívica mediante programas de sensibilización y educación legal.

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas

Análisis FODA

Fortalezas:

- Garantizar la rendición de cuentas en el marco de las instituciones estatales y municipales, ya que posibilita la creación de una conciencia informada del ciudadano, quien podrá ser partícipe de la toma de decisiones en los asuntos que le concierne.
- Diseñar programas de capacitación más efectivos, ya que se pueden basar en políticas específicas, asegurando que todos estén bien informados sobre sus roles y responsabilidades.
- Crear mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, instituir auditorías y revisiones regulares de las acciones policiales para asegurar que se mantengan estándares éticos y se aborden las quejas de manera efectiva.

Oportunidades:

- Utilizar las nuevas tecnologías para crear vías de comunicación efectivas entre víctimas y las instituciones. Esto facilitará la evaluación de situaciones en temas relacionados a la rendición de cuentas, mejorando así la interacción, y el apoyo a quienes han sufrido injusticias.
- Impulsar mejorar en el control, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas²²⁵. Ayudará a aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y el proceso de justicia.
- Evaluar constantemente las prácticas policiales, permitirá identificar áreas de mejora en la formación del personal, asegurando que estén bien equipados para enfrentar situaciones diversas.
- Como parte de la mejora a la actuación policial, es importante impartir cursos de capacitación para policía estatal y municipal en temas que aqueja la comunidad, así como protocolos frente a hechos delictivos.

Debilidades:

- A pesar de que Jalisco, no ha recibido recursos para estos subprogramas de reciente incorporación dentro de las prioridades nacionales, siete Estados sí contaron con recursos para impulsar acciones en su entidad; Baja California, Baja California Sur, Campeche, Nuevo León, Oaxaca, Puebla Y Tamaulipas²²⁶.
- En muchas ocasiones la rendición de cuentas por parte de los municipios se ha sustentado más en el contacto informal del presidente municipal con

²²⁵ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). "Informe Estatal de Evaluación - FASP 2023 Tamaulipas".

²²⁶ SSPC & SESNSP. (2024). "Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal - FASP 2023".

su población o en el contacto personal con el ejecutivo estatal, que en un marco regulatorio eficaz²²⁷.

- Si no existe un mecanismo de control, los funcionarios pueden actuar de manera deshonesta sin temor a consecuencias, lo que aumenta el riesgo de corrupción.

Amenazas:

- En el caso de protocolos, los escenarios de actuación son múltiples, diversos e impredecibles por lo que pueden quedar lagunas en la regulación de la respuesta institucional²²⁸.
- Para mejorar el control de despacho y supervisión; destinar recursos para servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información; ya que debido a la falta de tecnologías, las labores de seguimiento a denuncias podrían estar en riesgo²²⁹.
- Sin un marco de rendición de cuentas, los fondos públicos pueden ser mal utilizados o desviados sin que se detecten irregularidades.

Hallazgos

- No se recibieron recursos ni se firmó convenio para implementar el PPN "Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas".

Recomendaciones

- *Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia*
Es fundamental garantizar la rendición de cuentas mediante mecanismos transparentes que permitan a los ciudadanos estar mejor informados y participar activamente en la toma de decisiones, lo que aumentará la confianza en las instituciones y asegurará que las políticas públicas se alineen con las necesidades reales de la población.
- *Capacitación continua para funcionarios y cuerpos policiales*
Se deben diseñar programas de capacitación continua para mejorar las habilidades de los funcionarios y cuerpos policiales, adaptándose a las necesidades cambiantes de la sociedad. Estos programas deben abordar problemas de seguridad de manera práctica y enfocarse en entrenar a los agentes en protocolos de actuación frente a situaciones delictivas y de derechos humanos.
- *Uso de tecnología para facilitar la denuncia ciudadana*
Es necesario aprovechar las nuevas tecnologías, como aplicaciones móviles y plataformas web, para facilitar las denuncias y mejorar la comunicación

²²⁷ Ugalde, C. (2019). "La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales".

²²⁸ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). "Informe Estatal de Evaluación - FASP 2023 Tamaulipas".

²²⁹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). "Informe Estatal de Evaluación - FASP 2023 Tamaulipas".

entre los ciudadanos y las instituciones de seguridad. Esto promoverá rapidez, transparencia y permitirá un seguimiento efectivo de los casos, incrementando la confianza pública y fomentando la participación ciudadana.

- *Gestión eficiente y equitativa de los recursos federales*
Gestionar de manera eficiente la distribución de recursos federales, especialmente en estados como Jalisco, que no ha recibido fondos para estos programas en los últimos años. Es fundamental exigir una asignación equitativa de recursos, priorizando aquellos estados con mayores necesidades.
- *Creación de un sistema formal de rendición de cuentas*
Se debe crear un sistema formal de rendición de cuentas que complemente las formas informales de contacto entre los presidentes municipales y la población, a través de leyes, regulaciones y auditorías que garanticen la transparencia en la gestión pública.
- *Inversión en infraestructura tecnológica y auditoría de recursos*
Invertir en infraestructura tecnológica para mejorar el acceso a servicios en línea y gestionar la información de denuncias y seguimientos. La falta de tecnología adecuada puede comprometer la efectividad de la justicia y la rendición de cuentas. Además, se debe implementar un sistema constante de auditoría para asegurar que los fondos públicos sean utilizados de manera correcta, con plataformas transparentes que permitan a la ciudadanía conocer la distribución y uso de los recursos en seguridad.

Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Análisis FODA

Fortalezas:

- Implementación de programas como "Red de Mujeres Constructoras de Paz", "Fomento de Factores Protectores" y "Crianza Positiva", que abordan distintas formas de violencia y situaciones de riesgo en diversas poblaciones.
- Beneficio directo a 10,985 personas, incluyendo adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, lo que refuerza la efectividad de las intervenciones.
- Cobertura integral de los cuatro ámbitos de la prevención social (social, comunitario, infraestructural y psicosocial), facilitando la resolución de problemas complejos.
- Alineación de los programas con enfoques fundamentales como derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social, asegurando intervenciones efectivas y completas.

Oportunidades:

- Aunque no se realizó capacitación formal para los servidores públicos, la implementación de acciones y programas ha contribuido al fortalecimiento de sus capacidades. Esto representa una oportunidad para ofrecer capacitación y certificación al personal en estándares de competencia.
- Mejorar la coordinación con actores federales, estatales, municipales, académicos y de la sociedad civil para potenciar el impacto de los programas.
- Expansión de los programas a más municipios y sectores, aprovechando los conocimientos adquiridos.
- La falta de infraestructura y equipamiento, representa una oportunidad para mejorar la calidad de las intervenciones y brindar un soporte más adecuado a las actividades.

Debilidades:

- En 2024, sólo se cumplió una de las metas convenidas, lo que refleja una ejecución parcial de las acciones, en contraste con el cumplimiento total de las cinco metas en 2023, lo que sugiere deficiencias en la planificación o ejecución de este año.
- Ausencia de una evaluación formal de los programas implementados, lo que dificulta medir el impacto real de las acciones y ajustarlas según los resultados.

- La falta de participación activa de la sociedad civil organizada y las instituciones académicas en la planeación y evaluación de los programas muestra una debilidad en la integración de los diversos sectores.

Amenazas:

- La falta de recursos y la coordinación local insuficiente podrían poner en riesgo la continuidad y expansión de los programas.
- Factores externos como la marginación social, la falta de oportunidades laborales y el entorno de violencia pueden dificultar la efectividad de los programas a largo plazo.
- En algunas comunidades o sectores puede existir resistencia a participar en los programas o aceptar el enfoque preventivo, lo que obstaculiza la implementación efectiva de las acciones.
- La debilidad en el marco jurídico para abordar cuestiones como los crímenes de odio y la violencia de género podría amenazar la sostenibilidad de los esfuerzos preventivos y la protección de los derechos humanos.

Hallazgos

- Se cumplió el 100% de las metas convenidas.
- En 2024, Jalisco implementó programas como Sensibilización comunitaria, Crianza positiva, Fomento de factores protectores y Red de Mujeres Constructoras de Paz, con los cuales se atendieron 8 de las 12 acciones de prevención.
- Un total de 10,985 personas fueron beneficiadas a través de estos programas y acciones.
- Las estrategias aplicadas incorporaron un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social.
- La política de prevención social ejecutada en Jalisco en 2024 abarcó tres de los cuatro ámbitos establecidos: prevención comunitaria, social y psicosocial.
- Se atendieron 14 de los 16 factores de riesgo identificados mediante los programas y acciones implementadas.
- Se cumplió con el 100% de las acciones establecidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Recomendaciones

- *Ampliar la cobertura de las acciones de prevención*
Se recomienda ampliar la implementación de las 4 acciones restantes para asegurar la cobertura total del plan de prevención. Es necesario realizar un análisis exhaustivo de las causas que impidieron su ejecución y ajustar los

recursos o las estrategias para garantizar su implementación efectiva en el futuro.

- *Expandir el alcance de los programas a más beneficiarios*
Se sugiere incrementar la cobertura de los programas para beneficiar a un mayor número de personas, con énfasis en las comunidades rurales o marginadas. Para lograrlo, se debe utilizar canales de comunicación más eficaces y adaptados a las particularidades de cada contexto local.
- *Fortalecer la capacitación en derechos humanos, género y proximidad social*
Es fundamental continuar reforzando la capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social para todos los actores involucrados en los programas. Esto garantizará que estas perspectivas se mantengan integradas y se profundicen en las intervenciones futuras.
- *Desarrollar estrategias para el ámbito psicosocial no cubierto*
Es importante desarrollar y fortalecer estrategias dirigidas al ámbito infraestructural de la prevención, aún no abordado, para garantizar un enfoque integral que cubra todas las dimensiones de la prevención social. Esto permitirá una intervención más completa, que no solo atienda las consecuencias, sino también las causas estructurales y psicosociales, favoreciendo un cambio duradero, mejorando la cohesión social y reduciendo futuros conflictos.
- *Abordar los factores de riesgo no atendidos*
Se recomienda evaluar los dos factores de riesgo que no fueron atendidos y diseñar estrategias específicas para abordarlos, tomando en cuenta su relevancia en el contexto social y las necesidades particulares de la población. Abordar estos factores permitirá una intervención más precisa, mitigando riesgos a largo plazo y garantizando un enfoque preventivo completo para reducir la violencia y otros problemas sociales en áreas clave.
- *Mejorar los estándares de operación de los Centros de Prevención Social*
Es crucial mantener y mejorar los estándares de operación de los Centros Estatales de Prevención Social a través de un proceso continuo de evaluación, capacitación y actualización. Esto asegurará que las metas establecidas se sigan cumpliendo de manera eficiente y sostenible a largo plazo.
- *Programa de formación y certificación para el personal*
Desarrollar un programa de formación y certificación para el personal encargado de implementar estos programas, centrado en competencias específicas para la prevención de violencia y atención psicosocial. La colaboración con universidades y organizaciones especializadas será necesaria para ofrecer formación teórica y práctica a los servidores públicos.

- *Colaboración interinstitucional y multisectorial*
Fomentar la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y actores como académicos, ONGs y la sociedad civil. Esto puede lograrse mediante mesas de trabajo y grupos de coordinación a nivel estatal y municipal, lo que permitirá compartir recursos, buenas prácticas y fortalecer el trabajo conjunto. Además, se deben mejorar los recursos disponibles solicitando financiamiento específico para la compra de equipos y materiales, especialmente para áreas rurales o de difícil acceso.
- *Monitoreo, evaluación y ajuste de estrategias*
Realizar un análisis detallado de las metas no alcanzadas en 2024 y ajustar la planificación y ejecución de actividades en función de los resultados de 2023. La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación periódica facilitará la detección temprana de problemas y permitirá tomar medidas correctivas oportunas. Además, se recomienda establecer una evaluación formal e independiente para cada programa, con indicadores claros y medibles para optimizar su impacto.
- *Participación de la sociedad civil y el sector académico*
Involucrar a la sociedad civil organizada y a las instituciones académicas en las fases de planificación, implementación y evaluación de los programas. Esto puede lograrse mediante mecanismos de consulta y colaboración, como foros, grupos focales y mesas redondas, asegurando que sus perspectivas sean integradas en el diseño de las intervenciones.
- *Diversificación y sostenibilidad del financiamiento*
A nivel financiero, es importante buscar nuevas fuentes de financiamiento, como fondos internacionales y asociaciones público-privadas, para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas. La mejora de la coordinación local también será esencial para asegurar su expansión y efectividad a largo plazo.
- *Estrategias para abordar la violencia estructural y la falta de oportunidades*
Desarrollar estrategias específicas para mitigar los factores que contribuyen a la violencia, incluyendo la generación de oportunidades laborales en zonas afectadas. Se recomienda trabajar con organismos de desarrollo económico local para vincular los programas de prevención con iniciativas económicas y sociales que fomenten la inclusión y el bienestar.
- *Estrategias de sensibilización y participación comunitaria*
En las comunidades donde existe resistencia a participar, se deben crear estrategias de sensibilización para concienciar sobre los beneficios de los programas. Involucrar a líderes locales, religiosos y figuras de autoridad como embajadores de los programas puede facilitar esta labor.

Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Análisis FODA

Fortalezas:

- Cumplimiento de las metas del FASP en el ejercicio fiscal 2024, con varios centros alcanzando el 100% de los objetivos, lo que evidencia una gestión eficiente y el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Se establecieron convenios con los sectores privados, académico y sociedad civil, y se implementaron protocolos con perspectiva de género para la investigación de delitos como feminicidio y violencia familiar, lo que contribuye a la atención integral y la autonomía económica de las mujeres.
- La cobertura geográfica de los centros de justicia en Guadalajara, Puerto Vallarta, Tlajomulco, Tlaquepaque y Regional facilita el acceso de las mujeres a la atención en diversas localidades.
- La capacitación continua del personal, con 374 personas formadas en manejo de casos con perspectiva de género, fortalece la calidad del servicio brindado.
- El CJM ha mantenido un mecanismo de seguimiento desde 2017, garantizando la efectividad de las medidas de protección y ofreciendo apoyo continuo a las usuarias. En 2024, se atendieron a 23,413 mujeres y se emitieron 27,014 órdenes de protección, lo que refleja el compromiso de asegurar la seguridad de las denunciantes.

Oportunidades:

- Ampliar los convenios con más sectores y entidades fortalecería el apoyo a las víctimas y mejoraría la inserción laboral de las mujeres mediante alianzas estratégicas, aumentando así las capacidades operativas y los recursos disponibles para ellas en situaciones de violencia.
- La capacitación adicional del personal en temas de género, derechos humanos y atención integral es esencial para mejorar los servicios. Cursos especializados en acceso a la justicia para mujeres podrían potenciar las competencias del personal y, por ende, la calidad de la atención.
- Expandir y mejorar la infraestructura de los centros de justicia, incluyendo espacios para atención psicológica, médica y jurídica, así como desarrollar proyectos de empoderamiento, garantizaría un entorno seguro y adecuado, mejorando la calidad de la atención para las usuarias y mujeres servidoras públicas.
- La posibilidad de obtener nuevas certificaciones podría elevar la calidad y la confianza en los servicios ofrecidos por el CJM.

Debilidades:

- Algunas instalaciones carecen del equipamiento necesario para ofrecer una atención integral a las víctimas, limitando la calidad del servicio.
- La ausencia de áreas esenciales, como módulos de atención médica y psicológica, espacios informativos, salas de bienvenida y refugios temporales, limita la capacidad de ofrecer una respuesta integral.
- La falta de recursos impidió la ejecución de subprogramas, como la Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género y Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas, lo que limitó tanto el fortalecimiento de capacidades como la mejora de las infraestructuras.

Amenazas:

- La creciente demanda de servicios por parte de mujeres atendidas y denuncias presentadas podría generar una sobrecarga en los centros de justicia, afectando la calidad y rapidez de la atención.
- La falta de equipamiento adecuado y la limitación de recursos impide la expansión y mejora de las instalaciones, lo que obstaculiza la capacidad de ofrecer un servicio más completo y eficiente. Esta situación, junto con el aumento de casos de violencia y feminicidio, puede dificultar el cumplimiento de las metas de atención y protección.
- La ausencia de seguimiento detallado sobre reincidencias podría comprometer la efectividad de las medidas de protección y el bienestar de las mujeres a largo plazo.
- Las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia podrían enfrentar barreras psicológicas o sociales, como el estigma y el miedo a represalias, dificultan la denuncia de las mujeres en situaciones de violencia, lo que limita el éxito del programa.
- Si persisten las restricciones en los recursos financieros y humanos, se dificultará la implementación de acciones planeadas y el cumplimiento de las demandas crecientes.

Hallazgos

- Se cumplió al 100% con las metas convenidas en el subprograma de fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- No se recibieron recursos ni se firmó convenio para implementar los subprogramas de "Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género" y "Mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas".

- Jalisco contó con 9 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales operaron con una plantilla total de 374 personas.
- Durante 2024, los CJM atendieron a 18,971 mujeres, brindando servicios integrales de apoyo y acompañamiento.
- Un total de 26,835 mujeres presentaron denuncias ante el Ministerio Público, lo que representó un incremento del 40.56% en comparación con las 19,092 denuncias registradas en 2023.
- Los delitos con mayor número de denuncias en los Ministerios Públicos adscritos a los CJM fueron: violencia familiar, con 9,697 denuncias; abuso sexual infantil, con 3,712 denuncias; y delitos contra la dignidad de las personas, con 1,015 denuncias.
- Durante 2024, se emitieron 27,014 órdenes y/o medidas de protección para garantizar la seguridad de las víctimas.
- La Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco (CEEAVJ) contó con 77 especialistas en 2024, quienes brindaron atención integral a las víctimas.
- La CEEAVJ proporcionó un total de 13,863 atenciones durante 2024, distribuidas de la siguiente manera: 42.93% en asesoría jurídica, 26.78% en servicios médicos, 12.40% en trabajo social y 17.88% en atención psicológica.

Recomendaciones

- *Fortalecer la infraestructura de los CJM*
Aunque Jalisco cuenta con 9 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), es importante evaluar la posibilidad de ampliar la cantidad de estos centros o mejorar su cobertura en áreas rurales o de difícil acceso. Esto podría asegurar una mayor cercanía y disponibilidad de servicios para todas las mujeres que los necesiten.
- *Ampliar la capacitación del personal*
Dado que los CJM operan con una plantilla de 374 personas, se recomienda aumentar la capacitación continua en temas de atención integral, manejo de crisis y sensibilización de género. Esto garantizará un servicio más eficaz y empático, mejorando la calidad del apoyo brindado a las mujeres.
- *Incrementar recursos y apoyo psicológico*
Con un 17.88% de atenciones psicológicas dentro de los servicios de la CEEAVJ, sería beneficioso incrementar los recursos destinados a la atención psicológica para las víctimas. Esto permitiría brindar un apoyo más completo en la recuperación emocional y mental de las mujeres.
- *Desarrollar campañas de prevención y sensibilización*
Frente al incremento de denuncias, especialmente en casos de violencia familiar (9,697 denuncias), abuso sexual infantil (3,712 denuncias) y delitos contra la dignidad (1,015 denuncias), sería importante impulsar campañas de sensibilización dirigidas a la prevención, así como la promoción de la denuncia y el conocimiento de los derechos de las víctimas.

- *Fortalecer el sistema de medidas de protección*
Aunque se emitieron 27,014 órdenes y medidas de protección durante 2024, es necesario seguir trabajando en la eficiencia de su ejecución, asegurando que las víctimas reciban una respuesta rápida y efectiva. También sería útil crear un sistema de seguimiento para garantizar la seguridad de las mujeres que han solicitado protección.
- *Ampliar la cobertura de servicios médicos y trabajo social*
Con un 26.78% de atenciones médicas y un 12.40% de trabajo social en la CEEAVJ, es fundamental aumentar la oferta de estos servicios, especialmente en áreas rurales y marginadas, para asegurar que todas las mujeres tengan acceso a una atención integral.
- *Evaluación y mejora continua*
Se recomienda implementar un sistema de evaluación periódica de los servicios prestados tanto en los CJM como en la CEEAVJ. Esto permitirá identificar áreas de mejora, implementar ajustes necesarios y asegurarse de que se estén alcanzando los objetivos de atención a las víctimas.
- *Expansión de alianzas estratégicas*
Es esencial expandir alianzas estratégicas con sectores privados, académicos y organizaciones de la sociedad civil para maximizar los recursos disponibles y mejorar el apoyo integral a las víctimas, particularmente en lo que respecta a la inserción laboral de las mujeres, lo que contribuirá a su autonomía económica y reducirá su vulnerabilidad.
- *Capacitación continua del personal*
Implementar programas de formación constante en temas de género, derechos humanos y atención integral a víctimas, garantizando una respuesta más efectiva y empática. Cursos especializados en acceso a la justicia para mujeres resultarán especialmente valiosos.
- *Mejoramiento de la infraestructura de los centros de justicia*
Mejorar la infraestructura de los centros de justicia, creando espacios adecuados para atención psicológica, médica y jurídica, así como refugios temporales y espacios de bienvenida. Estas mejoras permitirán una atención más completa y segura, ofreciendo un entorno libre de estigmas.
- *Gestión de financiamiento para la sostenibilidad de programas*
Para asegurar la sostenibilidad de los programas, se deben gestionar fondos adicionales provenientes de fuentes públicas y privadas, lo que permitirá financiar subprogramas pendientes como la capacitación continua y el mejoramiento de infraestructura.
- *Implementación de un sistema de seguimiento de reincidencias*
Desarrollar mecanismos de monitoreo de casos para evaluar la efectividad

de las medidas de protección y asegurar un apoyo continuo a las víctimas a largo plazo.

- *Fortalecimiento de la capacidad operativa*
Ampliar el personal y mejorar su equipamiento para atender la creciente demanda de servicios, garantizando una atención más rápida y eficiente.
- *Estrategias de sensibilización y eliminación del estigma*
Promover campañas de concienciación para reducir los miedos y barreras que enfrentan las mujeres en situación de violencia. Un apoyo psicológico integral facilitará la denuncia y el acceso a la justicia.
- *Certificación y fortalecimiento de capacidades preventivas*
Obtener certificaciones adicionales podría mejorar la credibilidad de los servicios, generando un impacto positivo en la comunidad. Es fundamental también fortalecer las capacidades preventivas a largo plazo, creando espacios de formación para las mujeres servidoras públicas, especialmente aquellas involucradas en la atención y justicia, garantizando que el personal esté altamente capacitado y comprometido con la perspectiva de género.

Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Análisis FODA

Fortalezas:

- Existen unidades y áreas en buenas condiciones, como unidades médicas, dentales y de ingreso, además de cubículos de área técnica y psicometría, consultorios médicos y áreas de capacitación laboral, lo que asegura un entorno funcional y adecuado para los internos.
- Se ha cumplido con la meta de dotar al personal de custodia y vigilancia con el equipo necesario, como cinturones tácticos, botas y uniformes, lo que mejora tanto su identidad como la eficiencia y el desempeño en sus labores.
- Las metas de equipamiento de cinturones tácticos y botas tácticas se cumplieron en su totalidad, e incluso se superaron, especialmente en el caso de las botas tácticas, que alcanzaron un 106.21% de cumplimiento.
- Las instalaciones de seguridad, como las cámaras de CCTV, cinturones de seguridad y arcos detectores, se encuentran en buen estado, contribuyendo a un ambiente más seguro y controlado dentro de los centros de internamiento.

Oportunidades:

- Aunque algunos espacios como sanitarios, regaderas y dormitorios están en condiciones regulares, hay oportunidades para realizar mejoras en estas áreas, lo que podría optimizar la funcionalidad y el bienestar dentro de los centros.
- Existen oportunidades para ampliar la capacitación de los guías técnicos en los centros, ya que solo una pequeña fracción de ellos ha completado el curso de 490 horas. Una mayor inversión en la formación de este personal podría mejorar la calidad de los servicios en los centros.
- A pesar de no haber inversiones reportadas en infraestructura en 2024, hay una oportunidad para atraer recursos para mejorar áreas clave como las unidades de atención al consumo de sustancias psicoactivas, la unidad mental y las áreas de madres con hijos.
- Existe una oportunidad para que se destinen recursos en el futuro para fortalecer el subprograma de Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes, lo que posibilitará una mejora continua tanto en la infraestructura como en los servicios ofrecidos.

Debilidades:

- Durante 2024, la ausencia de inversiones y obras de infraestructura, junto con la falta de presupuesto destinado a la dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes, ha limitado las oportunidades de mejorar áreas críticas como las unidades de atención a sustancias psicoactivas y la unidad mental. Esta situación compromete tanto las condiciones de los centros como el bienestar de los adolescentes, afectando la eficacia de los programas de rehabilitación.
- Solo un pequeño porcentaje de los guías técnicos ha completado el curso de 490 horas, lo que puede afectar la calidad de la atención y el manejo adecuado de los adolescentes, comprometiendo la seguridad y bienestar en los centros de internamiento.
- Aunque muchas áreas se encuentran en buenas condiciones, otras fundamentales como los dormitorios, sanitarios, regaderas, lavandería y algunas áreas deportivas están en condiciones regulares o malas, lo que podría deteriorar la calidad de vida de los internos si no se actúa rápidamente.

Amenazas:

- Las situaciones de emergencia o crisis de seguridad pueden afectar negativamente la efectividad del sistema penitenciario y la implementación de medidas para adolescentes.
- Las instalaciones que se encuentran en condiciones regulares, como los dormitorios, sanitarios y regaderas, representan un riesgo potencial para la salud y el bienestar de los internos, lo que podría derivar en situaciones de insalubridad si no se toman medidas correctivas inmediatas.
- La falta de inversión en infraestructura y recursos limitados para programas de capacitación podrían hacer que las condiciones actuales empeoren, especialmente si no se obtienen recursos adicionales para atender estas áreas.
- La baja cantidad de guías técnicos capacitados puede generar riesgos en la seguridad y el manejo adecuado de los adolescentes, lo que podría derivar en incidentes que afecten tanto a los internos como al personal.
- La falta de inversión en ciertos centros, especialmente en áreas cruciales como atención a sustancias psicoactivas y la unidad mental, puede generar disparidades en la calidad de los servicios y las condiciones entre los diferentes centros de internamiento, afectando la equidad del sistema.

Hallazgos

- Se cumplió la meta establecida para la dotación de uniformes al personal de custodia y vigilancia.

- No se realizó inversión en equipamiento para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliario, infraestructura ni en servicios profesionales y tecnológicos en centros penitenciarios.
- No se recibieron recursos ni se firmó convenio para implementar el subprograma de "Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes".
- Tampoco se destinaron recursos para la dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes.
- En términos de infraestructura, los centros de internamiento especializados de Jalisco contaron con una unidad médica, una unidad dental y siete áreas de ingreso, todas equipadas y en buenas condiciones.
- De las 32 instalaciones previstas, solo faltó el área destinada para madres con hijos. Entre las 31 instalaciones existentes, las de mayor cantidad fueron: dormitorios, con 220 unidades en estado regular; sanitarios, con 103 unidades en estado regular; lavamanos, con 100 unidades en buen estado; y regaderas, con 58 unidades en estado regular.
- Se contó con 90 guías técnicos en los centros de internamiento, de los cuales 60 fueron hombres y 30 mujeres. De este total, 10 recibieron capacitación mediante el *Curso Inicial para Guía Técnico*.

Recomendaciones

- *Inversión en equipamiento y recursos esenciales*
Es fundamental destinar recursos para la inversión en áreas como equipamiento médico, seguridad, tecnología, mobiliario e infraestructura en los centros penitenciarios. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de los internos, sino que también optimizará las condiciones de trabajo del personal y garantizará una atención más efectiva a los internos, incluidos los adolescentes.
- *Fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes*
Se debe priorizar la inversión en la dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes, especialmente en lo que respecta a infraestructura, programas educativos y de rehabilitación. Esto contribuiría al desarrollo de habilidades que permitan su reintegración exitosa en la sociedad.
- *Mejoras en la infraestructura de los centros de internamiento*
Si bien los centros de internamiento cuentan con unidades médicas y dentales en buenas condiciones, es necesario continuar con el mantenimiento regular y planificar la expansión o modernización de la infraestructura para garantizar que se puedan ofrecer más servicios médicos y de bienestar, especialmente en las áreas de dormitorios, sanitarios y regaderas, que se encuentran en estado regular.

- *Construcción del área para madres con hijos*
Dado que aún falta el área destinada para madres con hijos, se debe priorizar la construcción de esta instalación para cumplir con los derechos de las mujeres privadas de libertad con hijos pequeños. Esta acción mejorará las condiciones de vida de las madres y sus hijos, permitiendo su desarrollo en un ambiente más adecuado y seguro.
- *Capacitación continua del personal*
Aunque se han capacitado a 10 de los 90 guías técnicos, es fundamental implementar un programa de formación continua para todo el personal en el ámbito penitenciario. La capacitación debe incluir temas de derechos humanos, manejo de conflictos, atención psicológica y rehabilitación para garantizar una gestión más eficiente y humana dentro de los centros.
- *Mejorar las condiciones de los dormitorios y áreas comunes*
Las condiciones regulares de los dormitorios, sanitarios y regaderas indican la necesidad urgente de una renovación y mejora en estos espacios. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de los internos, sino que también contribuiría a la creación de un ambiente más saludable y seguro, promoviendo la rehabilitación y reintegración social.
- *Ampliación de la cobertura de servicios profesionales y tecnológicos*
Es necesario destinar recursos para servicios profesionales y tecnológicos en los centros penitenciarios, como programas educativos, terapia psicológica y de rehabilitación, así como acceso a tecnologías que faciliten la comunicación con las familias y los tribunales. Esto contribuiría a la formación integral de los internos y la mejora de su bienestar emocional y psicológico.

Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información

Análisis FODA

Fortalezas:

- Se destinaron recursos significativos para mejorar las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, destacando el financiamiento para diversos servicios y bienes asociados al FASP 2024, como la partida 357 que destinó \$4,089,495.66 para servicios esenciales.
- La Red Estatal de Radiocomunicación ha alcanzado una disponibilidad anual del 97.6%, con un desempeño mensual constante, asegurando una cobertura del 70% en el territorio y un 80% en la población de la entidad federativa.
- Se han instalado y puesto en operación 6 puntos de monitoreo vehicular RFID, lo cual permite recuperar vehículos robados, con un total de 6 vehículos recuperados en 2024.
- La operación de un módulo de inscripción vehicular logró un promedio mensual de 105 vehículos, cumpliendo con los objetivos establecidos y mejorando la gestión del padrón vehicular en la entidad
- Se implementaron cursos como Masculinidades: modelos para transformar "el Instituto Nacional de las Mujeres", con la participación de personal en el Servicio de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 0-89, promoviendo un equipo más consciente y preparado para enfrentar los desafíos de la seguridad pública.

Oportunidades:

- Con 6,922 cámaras instaladas y un creciente número de posiciones de monitoreo (PMI), existe una oportunidad significativa para expandir la cobertura del sistema de videovigilancia, mejorando la seguridad en el ámbito público y el control de delitos.
- Las estrategias de promoción a través de medios electrónicos, impresos y eventos permiten reducir la cantidad de llamadas improcedentes, sensibilizando al público sobre el uso adecuado de los servicios de emergencias y denuncia.
- La ampliación de los canales en las diferentes regiones del estado y la instalación de nuevos sitios Tetrapol presenta una oportunidad para mejorar la conectividad y asegurar la comunicación entre los municipios y las fuerzas de seguridad.

Debilidades:

- En áreas como la colocación de constancias de inscripción vehicular y la puesta en operación de módulos de inscripción vehicular, las metas no se

alcanzaron según lo previsto, lo que limita la eficiencia del sistema vehicular y su cobertura.

- A pesar de los esfuerzos promocionales, el número de llamadas impropiedades al servicio de Emergencias 9-1-1 sigue siendo elevado, alcanzando un total de 189,259 llamadas falsas durante el año, lo que sobrecarga el sistema y reduce la efectividad en la atención a emergencias reales.
- La falta de datos detallados sobre la conexión de los municipios a Plataforma México y la captura de Informes Policiales Homologados (IPH) dificulta una evaluación precisa del sistema de gestión de datos criminalísticos, lo que obstaculiza la toma de decisiones y la mejora continua del sistema.
- La escasa cantidad de módulos de inscripción vehicular y la falta de información actualizada sobre los movimientos del padrón vehicular en los municipios requieren atención urgente para asegurar la correcta integración y funcionamiento del sistema de registro vehicular.

Amenazas:

- La elevada cantidad de llamadas falsas puede saturar las líneas de emergencia y afectar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, lo que amenaza la efectividad y eficiencia del Servicio de Emergencias 9-1-1.
- La falta de información precisa sobre los municipios conectados a Plataforma México y los movimientos en el padrón vehicular puede generar retrasos en la actualización y registro de datos esenciales, afectando la eficiencia operativa y la toma de decisiones en materia de seguridad.
- Aunque la cobertura territorial de la Red de Radiocomunicación es buena, la disponibilidad mensual muestra fluctuaciones que podrían poner en riesgo la comunicación en situaciones críticas, afectando la coordinación de las fuerzas de seguridad en algunas regiones.

Hallazgos

- No se recibieron recursos ni se firmó convenio para implementar el subprograma de "Plataforma México ni para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas".
- Se identificaron áreas prioritarias para el fortalecimiento de las bases de datos del SNSP, entre las que destacan: mano de obra, equipamiento tecnológico, conectividad a la Plataforma México y asesoría especializada.
- En Jalisco no se cuenta con un Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1.
- Para reducir las llamadas impropiedades o falsas a los servicios de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89, se realizaron 8,638 publicaciones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube), 6 spots en radio y televisión, 127 publicaciones impresas en prensa, 26 pláticas de prevención y 3 eventos en Ciudad Interactiva Kidzania.

- Para reducir las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89, se realizaron 8,638 publicaciones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube), 6 spots en radio y televisión, 127 publicaciones impresas en prensa, 26 pláticas de prevención y 2 eventos en Ciudad Interactiva Kidzania.
- El personal del Servicio de Emergencia 9-1-1 estuvo conformado por 178 personas, de las cuales 104 obtuvieron la constancia *Masculinidades: modelos para transformar "el Instituto Nacional de las Mujeres"*, 105 completaron el curso *"Comunicación incluyente y sin sexismo"* y 31 recibieron capacitación en *"Elementos Generales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia"*. En contraste, el servicio de denuncia anónima 0-89 contó con 10 personas, ninguna de las cuales obtuvo las constancias mencionadas.
- Durante 2024, el Servicio de Emergencia 9-1-1 recibió 2,911,282 llamadas improcedentes, y el tiempo promedio de atención para llamadas de emergencia reales fue de 45 minutos y 38 segundos, desde la recepción de la llamada hasta el arribo de una unidad al lugar del evento.
- En el mismo año, se registraron 8,557 incidentes y 16,080 intervenciones mediante el sistema de vigilancia, el cual contó con 6,922 cámaras distribuidas en 2,723 puntos de monitoreo inteligente.
- La Red de Radiocomunicación en Jalisco alcanzó una cobertura territorial del 70% y una cobertura poblacional del 80%, con un porcentaje de disponibilidad promedio anual del 97.67%. Para integrar más municipios a esta red, se amplió el número de canales en Santa Fe, Higuera, Bola de Viejo y Tequila, y se instaló un sitio Tetrapol.
- Se emitieron 4,479 constancias de inscripción en el Registro Público Vehicular (REPUVE), lo que representó un cumplimiento del 51.19% respecto a la meta establecida. Cabe destacar que, del total del padrón vehicular (4,988,370 vehículos), únicamente 318,047 unidades se encontraban inscritas en el registro al cierre del periodo evaluado.

Recomendaciones

- *Conectar municipios a la Plataforma México y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia*
Es fundamental priorizar la inversión en la conexión de los municipios restantes con la Plataforma México y el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Esto mejorará la comunicación y la coordinación en situaciones de emergencia, permitiendo una respuesta más eficiente y eficaz a nivel estatal y nacional.
- *Fortalecer las bases de datos del SNSP*
Para mejorar la eficacia de la seguridad pública, es esencial fortalecer las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP),

especialmente en áreas como mano de obra, equipamiento tecnológico, y conectividad. Esto permitirá contar con información más precisa y actualizada, que optimice la toma de decisiones y las políticas de seguridad.

- *Implementar un Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1*

La implementación de un Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1 asegurará una formación continua y un desarrollo profesional constante. Esto no sólo elevará la calidad del servicio, sino que también contribuirá a mejorar la retención de talento y la motivación del personal.

- *Reducir las llamadas improcedentes*

Aunque ya se realizaron diversas campañas de prevención, es recomendable seguir promoviendo la concientización a través de medios digitales, radiales y en eventos públicos, pero también implementar un sistema de penalización o restricción para las llamadas fraudulentas o improcedentes, lo que podría desalentar el uso incorrecto del servicio.

- *Ampliar la capacitación del personal de denuncia anónima 0-89*

El personal de la línea 0-89 requiere más capacitación, especialmente en temas relacionados con la protección de víctimas, comunicación incluyente y prevención de la violencia. Se sugiere que todo el personal reciba la misma formación que el del Servicio de Emergencia 9-1-1, lo cual fortalecería la calidad de la atención en ambas líneas.

- *Mejorar tiempos de respuesta de emergencias*

A pesar de recibir más de 2.9 millones de llamadas, el tiempo promedio de atención en emergencias reales fue de 45 minutos. Es fundamental realizar un análisis detallado para identificar las causas de este retraso y desarrollar un plan para reducirlo, lo que podría incluir la optimización de la distribución de recursos, la ampliación de personal y la implementación de tecnologías para mejorar la respuesta.

4. Glosario

Para efectos de este informe, además de las definiciones establecidas en la Ley General del SNSP y del Reglamento del SESNSP, se entenderá por:

Alcances: A la descripción detallada del proyecto en la cual se justifica la realización del mismo. La información que contiene este punto, es aquella que permita al Secretariado Ejecutivo e instancias federales valorar la consistencia de lo que se prevé desarrollar respecto de los recursos que se pretenden invertir, así como todos los elementos que se estime pertinente enunciar.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación de los programas presupuestarios.

Bienes y/o servicios: A los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Carrera Ministerial: Servicio Profesional de Carrera Ministerial.

Carrera Pericial: Servicio Profesional de Carrera Pericial.

Carrera Policial: Servicio Profesional de Carrera Policial.

Cifra negra: Actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público/Fiscalía, que no son objeto de una carpeta de investigación y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Conceptos de gasto: A los bienes, servicios e infraestructura que refieren los Subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional aplicables al Fondo y al Subsidio así como las aportaciones locales, los cuales se encuentran alineados al Clasificador.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Diagnóstico: Al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Ejes Estratégicos: A las políticas públicas aprobadas por el Consejo Nacional en los que están adscritos los Programas con Prioridad Nacional, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública en el marco del Sistema.

Entidades federativas: A los Estados de la Federación y la Ciudad de México, en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estado de fuerza: Número de elementos operativos en activo, excluyendo al personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a las Instituciones de procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario, con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación a su población.

Estructura programática: Al documento que contiene los Conceptos de Gasto del Fondo y del Subsidio, ordenados por Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al Clasificador.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Fondo: Al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", establecido en los artículos 25, fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Incidencia delictiva: La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

Instancias federales: A las dependencias federales e instituciones encargadas de los Subprogramas que se encuentren incorporados en los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, aquellas que se vayan a incorporar.

Lineamientos: A los presentes Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

Llamada improcedente: Se refiere a una comunicación telefónica en la que el interlocutor no habla ni emite ningún sonido al ser atendido. Estas llamadas carecen de justificación válida y no cumplen con las normativas o procedimientos establecidos. En el ámbito de las telecomunicaciones o en el contexto legal, se considera improcedente una llamada que no tiene un propósito legítimo o que no se ajusta a las condiciones necesarias para ser considerada relevante.

Metas: Se refiere a los fines que se pretenden alcanzar con el proyecto, medidas a través de indicadores, con los que se pueda evaluar los resultados obtenidos. Las metas planteadas están orientadas a la razón de ser del Programa con Prioridad Nacional y Subprograma respectivo.

Monto requerido: A la cantidad de recursos del Financiamiento Conjunto que se destinará al Eje Estratégico.

Objetivo: El propósito general del proyecto sobre lo que se pretende realizar y alcanzar con su desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Presupuesto comprometido: Se refiere al momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Presupuesto convenido: Se refiere a la distribución de recursos que fueron convenidos por Programa de Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas.

Presupuesto devengado: Se refiere al momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Presupuesto ejercido: Se refiere al momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

Presupuesto modificado: Corresponde a las modificaciones de los montos federales y estatales convenidos originalmente en el anexo técnico, en razón de una reprogramación, reasignación de recursos, ahorro presupuestario y economías. En el supuesto de no existir modificaciones, se deberá reportar el mismo valor que el presupuesto convenido.

Presupuesto no aplicado: Los recursos que no se encuentren ni pagados, ejercidos, devengados o comprometidos.

Presupuesto pagado: Se refiere al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Problema o necesidad: Al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Programas con Prioridad Nacional: A las estrategias generales aprobadas por el Consejo Nacional en el Acuerdo 04/XLV/19, que dan cumplimiento a los Ejes

Estratégicos vinculados al ejercicio del Fondo y Subsidio que se otorguen a los Beneficiarios.

Rendición de cuentas: A las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

Servicio de carrera: Es un sistema de la Administración Pública que garantiza la formación y desarrollo profesional de los servidores públicos, basado en el mérito, igualdad de oportunidades, movilidad y fortalecimiento de capacidades laborales.

Sistema CODIS: CODIS o Sistemas de Índice Combinado de ADN, es un programa informático que contiene bancos de datos locales, estatales y nacionales de perfiles de ADN de personas condenadas, perfiles de ADN de las pruebas halladas en el lugar de los hechos y perfiles de ADN de personas desaparecidas.

Subsidio: Al *"subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función"*, previsto en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y, en su caso, en el artículo que corresponda del Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales subsecuentes.

Subprogramas: A los proyectos específicos que se implementan para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 04/XLV/19, así como a aquellos que se incorporen en términos de los Lineamientos.

Transparencia: Acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

5. Bibliografía

1. Alcocer, M. (2019). "Profesionalización de la Policía Federal en el marco de la Iniciativa Mérida 2009-2012". Instituto Nacional de Administración Pública.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5824/1.pdf>
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024.
2. Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2021). "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal".
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FASP_a.pdf
Fecha de consulta: 20 de octubre de 2024.
3. Bernal, M. (2019). "La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública". *Revista IUS*, 13(44), 251-280.
<https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/441/692>
Fecha de consulta: 22 de enero de 2025.
4. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1995). "Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública".
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgbcnsnp/LGBCNSNP_orig_11dic95.pdf
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024.
5. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). "Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704383/LGIMH.pdf>
Fecha de consulta: 06 de enero de 2025.
6. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2022). "Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>
Fecha de consulta: 09 de febrero de 2025.
7. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2023). "Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública".
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2024.
8. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
Fecha de consulta: 23 de enero de 2025.
9. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de

Personas".

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>

Fecha de consulta: 07 de marzo de 2025.

10. Causa en común. (2022). "Las Policías en México: radiografía de un retraso crónico (2018-2024)".

<https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/03/situación-de-las-policías-2018-2022-final.pdf>

Fecha de consulta: 18 de marzo de 2025.

11. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5). (2023). "Llamadas de Emergencias Estatales".

<https://c5jalisco.gob.mx/servicios/estadistica/911>

Fecha de consulta: 10 de marzo de 2025.

12. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006) "Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente".

https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/3_sp_ublica.htm

Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2024.

13. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). (2024). "Presupuesto de salario digno para policías 2024".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/894386/SUELDOS_CONASAMI_2024.pdf

Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2024.

14. Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). (2023). "Plan Institucional: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024)".

<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/PI-CESP-2022.pdf>

Fecha de consulta: 08 de diciembre de 2024.

15. Dammert, L. (2019). "¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina". *Revista IUS*, 13(44), 89-120.

<https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/621/694>

Fecha de consulta: 01 de diciembre de 2024.

16. Fiscalía General de la República. (2023). "Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y pericial".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798881/6_Fortalecimiento.pdf

Fecha de consulta: 18 de enero de 2025.

17. Fiscalía General de la República. (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo E. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación del delito de desaparición".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791906/5.Anexo_E_Especi

[alizacion de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación del Delito de Desaparición.pdf](#)

Fecha de consulta: 18 de enero de 2025.

18. Gobierno de México. (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024".
<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
Fecha de consulta: 17 de febrero de 2025.
19. Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024), Visión 2030. Actualización 2021".
<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>
Fecha de consulta: 14 de febrero de 2025.
20. Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). "Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza".
https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/7_Programa_de_Prevencion_Social_de_las_Violencias_y_la_Delincuencia.pdf
Fecha de consulta: 06 de febrero de 2025.
21. Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). "Consolidan estadísticas de personas desaparecidas y localizadas en Jalisco".
<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/155938>
Fecha de consulta: 06 de febrero de 2025.
22. Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). "Quinto Informe de Gobierno".
<https://quintoinforme.jalisco.gob.mx/>
Fecha de consulta: 07 de noviembre de 2024.
23. Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Registro Estatal de Personas Desaparecidas".
<https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx/>
Fecha de consulta: 11 de marzo de 2025.
24. Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sexto Informe de Gobierno".
<https://sextoinforme.jalisco.gob.mx>
Fecha de consulta: 07 de noviembre de 2024.
25. Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). "Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID)".
<https://sisovid.jalisco.gob.mx/#section-2>
Fecha de consulta: 08 de enero de 2025.
26. Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). "Informe Estatal de Evaluación - FASP 2023 Tamaulipas".
https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/2024_04.24-FINAL-Informe-Integral-de-Evaluacion-FASP-2023.pdf
Fecha de consulta: 01 de abril de 2025.

27. Guardia Nacional. (2022). "Informe anual de actividades 2021: Guardia Nacional".
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701439/Informe_GN_2021_compressed.pdf
Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2024.
28. Guízar, I., & González, D. (2022). "Incidencia delictiva, percepción de inseguridad y cifra negra en Jalisco, 2018-2021". *Revista Jurídica Jalisciense*.
<https://www.revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/129/103>
Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2024.
29. Iniciativa Spotlight. (2021). "Currícula capacitación sobre el paquete de servicios esenciales". *Módulo 3. Servicios policiales*.
https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/curricula_de_capacitacion_sobre_el_paquete_de_servicios_esenciales_modulo_3_servicios_policiales.pdf
Fecha de consulta: 08 de noviembre de 2024.
30. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). "Informe de la Evaluación Integral FASP 2023 Jalisco".
<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/22138/1714160537-2024-04-27-IV.pdf>
Fecha de consulta: 22 de marzo de 2025.
31. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). "Cifra negra del delito en Jalisco".
<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Ficha-Cifra-negra-2024.pdf>
Fecha de consulta: 20 de diciembre de 2024.
32. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2025). "Informe de la Evaluación Institucional FASP 2024 Jalisco".
<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23242/1738880905-2025-02-06-V.pdf>
Fecha de consulta: 22 de marzo de 2025.
33. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). "Violencia contra las mujeres en México".
<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
Fecha de consulta: 05 de marzo de 2025.
34. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). "Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022: Principales Resultados".
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2024/doc/cnsipee_

[2024_resultados.pdf](#)

Fecha de consulta: 06 de diciembre de 2024.

35. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023: Principales resultados Jalisco".

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_jal.pdf

Fecha de consulta: 19 de febrero de 2025.

36. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). "Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales". (CNSIPEE) 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2024/doc/cnsipee_2024_resultados.pdf

Fecha de consulta: 14 de febrero de 2025.

37. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). "Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal en los ámbitos Federal y Estatal (CNSIPEE-F) 2024".

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNSIPEE-F/CNSIPEE-F2024.pdf>

Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2024.

38. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)".

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_10.pdf

Fecha de consulta: 03 de diciembre de 2024.

39. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Principales resultados Jalisco".

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_jal.pdf

Fecha de consulta: 19 de febrero de 2025.

40. López, A. (2022). "Transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad administrativa en Tamaulipas: resoluciones y laudos de la ASE". *Revista Estudios en Derecho a la Información*.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/view/16893/17419>

Fecha de consulta: 05 de diciembre de 2024.

41. Martínez, A. (2023). "Justicia penal para adolescentes". Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-11/CUADERNO%20JP_JUSTICIA%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENT

[ES_FINAL%20DIGITAL.pdf](#)

Fecha de consulta: 03 de febrero de 2025.

42. Martínez, L. & Guzmán J. (2020). "Análisis del Sistema Penitenciario frente a la Reinserción Social en México".
<https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/782/20230113-analisis-del-sistema-del-sistema-penitenciario-frente-la-reinsercion-social-en-mexico.pdf>
Fecha de consulta: 26 de febrero de 2025.
43. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). "Profesionalización policial en Jalisco: realidades, posibilidades y prioridades".
https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2022/03/ENECAP_website/Documentos/UNODC_ProfesionalizacionPolicial_Jalisco.pdf
Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2024.
44. Organización de Estados Americanos (OEA). (2020). "La CIDH reitera a México sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos en materia de seguridad ciudadana".
<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/178.asp>
Fecha de consulta: 09 de diciembre de 2024.
45. Reyes. A & et al. (2022). "Justicia cívica: un mecanismo de prevención aplicado por la policía municipal de Monterrey". *Revista de la Universidad de Ciencias de la Seguridad*.
<https://revista.uca.edu.mx/wp-content/uploads/2022/12/6-JUSTICIA-CÍVICA-P-M-1.pdf>
Fecha de consulta: 30 de enero de 2025.
46. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). "Plan Institucional". Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Plan_Institucional_IJCF.pdf
Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2024.
47. Secretaría de Seguridad. (2019). "Diagnóstico y programa de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales en Jalisco".
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u498/Diagnostico%20y%20Programa%20del%20Fortalecimiento%20de%20las%20Instituciones%20de%20Seguridad.pdf>
Fecha de consulta: 02 de enero de 2025.
48. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. (2023). "Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México".

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Protocolos-actuacion-policial/PROTOCOLO-GRAL-DE-ACTUACION-POLICIALSSC.pdf>

Fecha de consulta: 20 de febrero de 2025.

49. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2019). "Estrategia Nacional de Seguridad Pública".

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-25-1/assets/documentos/Dict_4_estrategiaensp.pdf

Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2024.

50. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2020). "Programa sectorial de seguridad y protección ciudadana 2020-2024".

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0

Fecha de consulta: 28 de diciembre de 2024.

51. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2022). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. Avance y resultados: Enero 2023 - junio 2024".

<https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/gob/Informe-de-avances-PNPSVD-2023-2024.pdf>

Fecha de consulta: 19 de enero de 2025.

52. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & et al. (2023). "Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798891/17_FortalecimientoSistemasVideoVigilancia.pdf

Fecha de consulta: 04 de marzo de 2024.

53. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & et al. (2023). "Red Nacional de Radiocomunicación".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798892/18_RedNacionalRadiocomunicacion.pdf

Fecha de consulta: 06 de diciembre de 2024.

54. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & et al. (2023). "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798890/16_Sistema911.pdf

Fecha de consulta: 05 de febrero de 2025.

55. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & et al. (2023). "Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798889/15_SistemaBasesdeDatos.pdf

Fecha de consulta: 09 de diciembre de 2024.

56. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Prevención y Readaptación Social (PRS). (2022). "Cuaderno Mensual de Información

Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2022".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/902723/CE_2022_12.pdf

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2025.

57. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Prevención y Readaptación Social (PRS). (2023). "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2023".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/941401/CE_2023_12.pdf

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2025.

58. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Prevención y Readaptación Social (PRS). (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798888/14_Dignificacion.pdf

Fecha de consulta: 02 de enero de 2025.

59. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Prevención y Readaptación Social (PRS). (2023). "Subprograma: Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798887/13_Dignificacion.pdf

Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2024.

60. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Prevención y Readaptación Social (PRS). (2024). "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Diciembre 2024".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966472/CE_2024_12.pdf

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2025.

61. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2019). "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica".

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476505/MNP.pdf>

Fecha de consulta: 07 de noviembre de 2024.

62. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2020). "Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf

Fecha de consulta: 05 de febrero de 2025.

63. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Capacitación continua para la atención y prevención de la

violencia de género".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798885/11_Capacitacion.pdf

Fecha de consulta: 20 febrero de 2025.

64. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al MNPJC".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798879/4_Capacitacion.pdf

Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2025.

65. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798883/10_Fortalecimiento.pdf

Fecha de consulta: 08 de febrero de 2025.

66. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798876/3_Fortalecimiento.pdf

Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2025.

67. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798878/5_Infraestructura.pdf

Fecha de consulta: 16 de enero de 2025.

68. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791902/5.Anexo_A_Infraestructura_y_Equipamiento_de_las_Instituciones_de_Seguridad_P_blica_y_Pr

[ocuraci_n_de_Justicia.pdf](#)

Fecha de consulta: 18 de enero de 2025.

69. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Anexo D. Modelo homologado de unidades de policía cibernética".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798878/5_Infraestructura.pdf

Fecha de consulta: 18 de enero de 2025.

70. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798874/1_Mejora_Salarial_Prestaciones_y_Bono_por_Buen_Desempe_o.pdf

Fecha de consulta: 18 noviembre de 2024.

71. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798886/12_Mejoramiento.pdf

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2025.

72. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798884/9_Preencion.pdf

Fecha de consulta: 12 de febrero de 2025.

73. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2023). "Subprograma: Registro Público Vehicular".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798893/19_repuve.pdf

Fecha de consulta: 14 de marzo de 2025.

74. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). "Subprograma: Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798880/7_Seguimiento.p

[df](#)

Fecha de consulta: 02 de noviembre de 2024.

75. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2024, de Jalisco".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/922041/14.Anexo_T_cnico_2024_Jalisco.pdf

Fecha de consulta: 18 de octubre de 2024.

76. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). "Convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024".

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722788&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0

Fecha de consulta: 21 de octubre de 2024.

77. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). "Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las instituciones de Seguridad Pública, Seguimiento de Evaluaciones a Personal Estatal y Municipal - Corte 31 de diciembre de 2024".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/902130/Informe_Centro_Nacional_de_Certificaci_n_y_Acreditaci_n_Diciembre_2024.pdf

Fecha de consulta: 18 de enero de 2024.

78. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). "Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal - FASP 2023"

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947720/INE_FASP_2023_30-09-24_compressed.pdf

Fecha de consulta: 18 de marzo de 2024.

79. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) & Servicio de Protección Federal. (2022). "Manual de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza".

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703388/Manual_de_Derechos_Humanos_y_Uso_de_la_Fuerza_2022.pdf

Fecha de consulta: 07 de enero de 2025.

80. Senado de la República. (2024). "Aumenta confianza en policías locales, destaca estudio del IBD".

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8104-aumenta-confianza-en-policias-locales-destaca-estudio-del-ibd#:~:text=En>

[%20poco%20más%20de%20diez,la%20Dirección%20General%20de%20Inves
tigación](#)

Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2024.

81. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). "Ley orgánica del organismo público descentralizado denominado centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo del estado de Jalisco".

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=HyhCeKoVXreNENmlWqWmGSpdDPB1AtdLhL2UPsZdda+kdHOyEAQ4HzWulsBxBBSPkn0CxiPK4uSmWOJWwiEGCQ==>

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2025.

82. Ugalde, C. (2019). "La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales". Auditoría Superior de la Federación. Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas.

https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc4.pdf

Fecha de consulta: 13 de marzo de 2025.

83. World Justice Project & Mexico Institute del Wilson Center (2020). "Seguridad pública e impunidad en México: la policía local como problema y solución".

https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/11/seguridad_publica_imp_mex_wjp_wils.pdf

Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2024.